



compromiso

Informe del ejercicio 2012

MUTUA BALEAR



Informe del ejercicio 2012

MUTUA  BALEAR



Informe de ejercicio 2012

índice

1. Carta del presidente _____	6
2. Órganos de gobierno _____	8
3. Novedades normativas ejercicio 2012 ____	10
4. Informe de gestión ejercicio 2012 _____	22
5. Gestión departamental _____	32

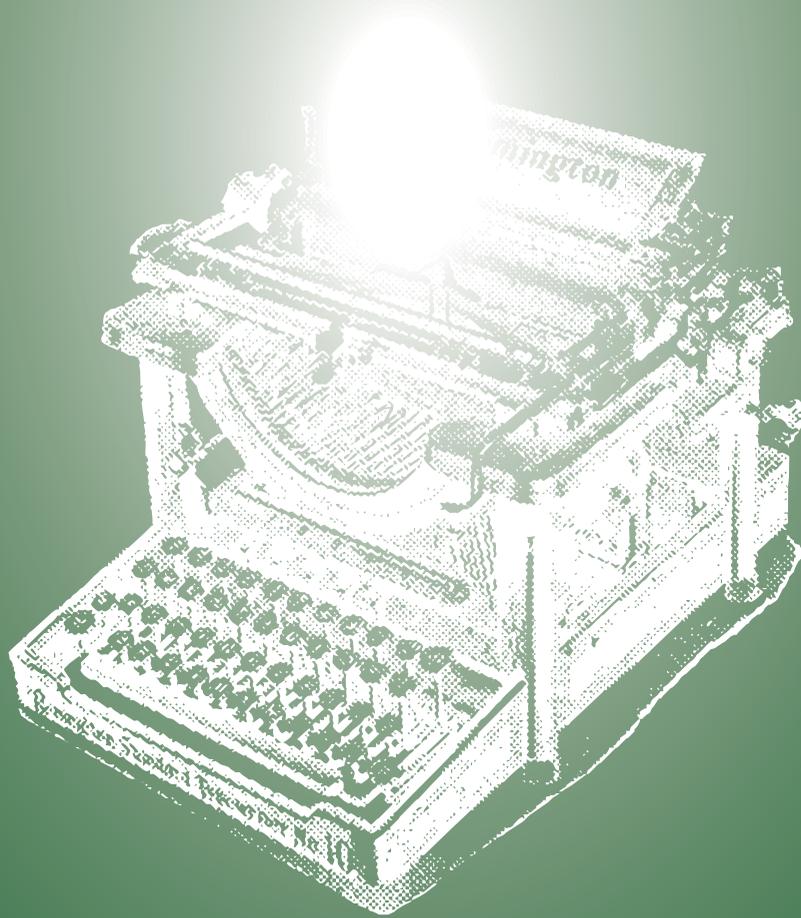
1. Asistencia sanitaria
2. Gestión de la calidad
3. Gestión ambiental
4. Recursos humanos
5. Servicio de prevención propio
6. Protección de datos
7. Servicios internos y de gestión de la información
8. Seguridad e higiene
9. Comunicación
10. Prestaciones
11. Afiliación
12. Servicio de Atención al Colaborador

6. Información económica financiera del ejercicio anual _____	104
---	-----

1. Organización y actividad
2. Bases de presentación de las cuentas
3. Normas de reconocimiento y valoración
4. Inmovilizado intangible
5. Inmovilizado material
6. Activos financieros
7. Deudores y otras cuentas a cobrar
8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
9. Patrimonio neto
10. Provisiones a corto plazo
11. Deudas a largo y corto plazo
12. Acreedores y otras cuentas a pagar
13. Gastos e ingresos
14. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial
15. Distribución de los resultados
16. Hechos posteriores al cierre del ejercicio
17. Patrimonio privativo



Carta del presidente



Estimados mutualistas:

Un año más, me complace dirigirme a vosotros para presentaros, a través de este Informe Anual, la actividad desarrollada por Mutua Balear en el ejercicio 2012.

En un escenario de crisis económica profunda, con un deterioro importante de las principales magnitudes económicas que repercuten directamente sobre nuestras empresas y trabajadores protegidos, el compromiso de Mutua Balear con nuestros mutualistas es más firme, y ofrecemos nuestro apoyo a través de la prestación de un servicio de la máxima calidad y contribuimos a través de una gestión eficiente a la sostenibilidad del Sistema.

A pesar de esta situación económica, con un componente de destrucción de empleo importante, los resultados obtenidos por Mutua Balear en el ejercicio 2012 han sido muy satisfactorios, nos sitúan en una posición privilegiada con respecto al sector.

Desde el punto de vista de la afiliación, en el año 2102 el promedio de trabajadores por cuenta ajena y autónomos protegidos por accidente de trabajo y contingencia común, tomados en su conjunto, ha permanecido prácticamente estable. Este comportamiento que podemos considerar positivo, y que viene favorecido fundamentalmente por el buen proceder del sector servicios, y más concretamente del subsector de hostelería en nuestro ámbito regional más importante que son las Islas Baleares.

Los ingresos por cuotas han experimentado una disminución significativa, del 5,5%, cuyo origen radica tanto en la evolución sectorial de la afiliación como en la reducción de la fracción de cuota por contingencias comunes.

Ante esta reducción de ingresos, varios son los motivos que fundamentan el resultado positivo obtenido en el año 2012.

El importe de las prestaciones económicas ha disminuido de forma considerable en el año 2012. Los accidentes de trabajo y la enfermedad común han acumulado 304.000 días menos de baja. Mantenemos nuestro compromiso y responsabilidad en la mejora de la competitividad de nuestras empresas mutualistas. A través de nuestras actuaciones preventivas luchamos por mejorar los índices de siniestralidad y, consecuentemente, los ratios generales de absentismo.

Los gastos sanitarios han evolucionado de forma muy favorable en el año 2012. Continuamos con las políticas de concertación de la actividad sanitaria con otras entidades colaboradoras en aquellas zonas geográficas donde no disponemos de recursos propios, con una mejora significativa de la productividad en la asistencia prestada. Igualmente, para conseguir un mejor aprovechamiento de nuestros centros propios, y teniendo en cuenta la disminución de actividad sanitaria, hemos puesto a disposición del resto de mutuas nuestro centro hospitalario y red asistencial, lo que nos permite optimizar los recursos existentes y obtener ingresos adicionales.

Desde el punto de vista administrativo, nuestra gestión debe ser lo más eficiente posible. Hemos cerrado el año 2012 con un ratio de gastos de administración sobre cuotas de los mejores el sector. Nuestra clara apuesta por el desarrollo tecnológico, acompañado de las políticas de ahorros de costes y optimización de recursos, ha traído como consecuencia la obtención de excedentes administrativos que hemos podido destinar a la mejora de nuestras instalaciones, compra de nuevos equipos y apertura de nuevos servicios, lo que nos ha permitido mejorar la calidad de la cobertura prestada a nuestros mutualistas. Y todo ello, a pesar de las fuertes restricciones presupuestarias que sufrimos.

Hemos continuado introduciendo mejoras en nuestros sistemas de gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, hemos integrado en dicho sistema, en este ejercicio, la certificación medioambiental en base a la norma ISO 14001. Reflejo de estas mejoras son los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a pacientes atendidos en nuestro centro hospitalario, con valoraciones medias de nueve puntos sobre diez.

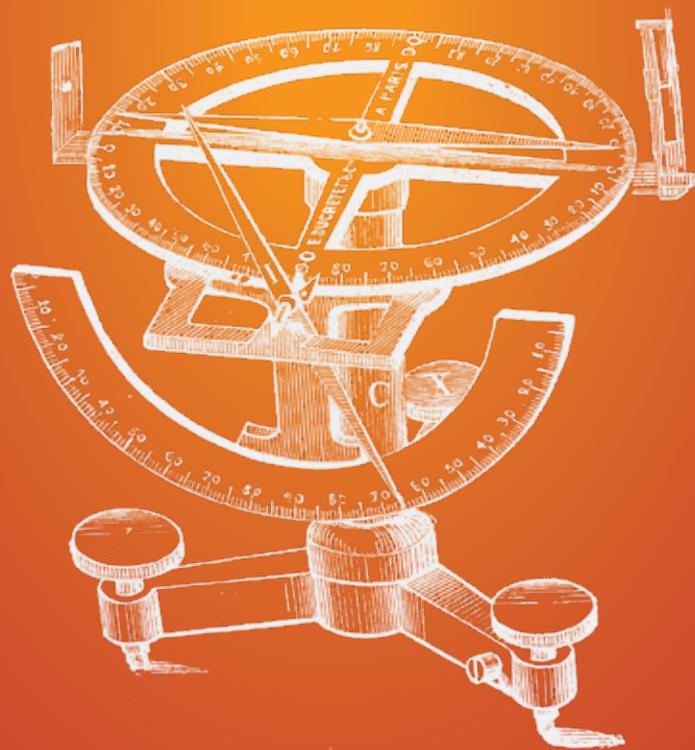
Dentro de nuestro compromiso social, queremos apoyar y estar cerca de nuestros trabajadores protegidos que estén pasando por especiales dificultades económicas. En el año 2012 el importe de las ayudas sociales concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales se incrementó en un 77% respecto al año anterior.

Para terminar, quiero mostrar mi agradecimiento por la confianza que todos los mutualistas depositáis en Mutua balear. Esta confianza se traduce en responsabilidad para la Mutua. Responsabilidad por hacer las cosas bien, prestar un servicio de calidad y diferenciado, por conseguir que nuestros ratios de solvencia estén entre los mejores del sector, y que nuestras reservas estén dotadas en los máximos legales. Para ello, contamos con los mejores profesionales, sin cuyo esfuerzo y dedicación no sería posible cumplir con los objetivos que nos marcamos.

Muchas gracias a todos.

Juan Muntaner Vidal,
Presidente

Órganos de gobierno



JUNTA DIRECTIVA

- D. Juan Muntaner Vidal (Presidente)
 - D. Matías Montañés Marino (Vicepresidente)
 - D. Simón Alba Reynés (Secretario)
 - D. Antonio Aguiló Monjo (Vocal)
 - D. Juan Lladó Oliver (Vocal)
 - D. Pedro Pablo Marrero Henning (Vocal)
 - D^a. María José Hidalgo Gutiérrez (Vocal)
 - D. José Oliver Marí (Vocal)
 - D^a Carmen Fernández Martínez (Vocal - Representante de los trabajadores)
- D. Wàlfrid Ivern Morelló (Director Gerente)

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

- D. Juan Muntaner Vidal (Presidente)
- D. Wàlfrid Ivern Morelló (Secretario)
- D^a Isabel Guitart Feliubadaló (Vocal CEOE)
- D. José Fortuny Gomila (Vocal CEOE)
- D. Gabriel Rosselló Homar (Vocal CEOE)
- D. Sebastián Pastor Perelló (Vocal CEOE)
- D. Ernest Surià Ruiz (Vocal CCOO)
- D^a Margarita Jiménez Morcillo (Vocal CCOO)
- D. José A. Pérez Espinosa (Vocal UGT)
- D. Tomás Navarro Delicado (Vocal UGT)

COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

- D^a Margarita Isern Coli (Presidenta)
- D^a Silvia Montejano Cofreces (CCOO)
- D^a Ana Montoya Ruiz (UGT)



Novedades normativas

Ejercicio 2012



Novedades normativas ejercicio 2012

A continuación se exponen las novedades legislativas más destacadas que se han producido.

Todas estas novedades, recogidas en el BOE y en los diferentes boletines oficiales autonómicos y provinciales, pueden consultarse en la web de Mutua Balear, en el apartado **REMUTU@** o legislación de interés.

2012

JUNIO - BOE

Ley 1/2012, de 22 de junio, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital.

JUNIO - BOE

Acuerdo Multilateral M-245 en virtud de la Sección 1.5.1 del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 11-07-2011) sobre los requisitos de las sustancias peligrosas para el medioambiente (EHS) relacionados con la clase 7, hecho en Madrid el 3 de abril de 2012

JUNIO - BOE

Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.



JULIO - BOIB

Decreto 46/2012, de 1 de junio, por el cual se regula el marco de calidad de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, se crea la Comisión Autónoma de Acreditación de los Centros Sanitarios de las Islas Baleares y se aprueba el programa de acreditación de hospitales

JULIO - BOE

Ley 4/2012, de 6 de julio, de contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio y normas tributarias

JULIO - BOE

Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

JULIO - BOE

Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero.

JULIO - BOC

ORDEN de 27 de junio de 2012, por la que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas en la Comunidad Autónoma de Canarias, se establecen las normas para la inscripción y funcionamiento del mismo y se regula el Libro Oficial de Movimiento de Biocidas.

JULIO - BOIB

Resolución del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Ocupación de día 5 de julio de 2012 por la que se ordena la inscripción y el depósito en el Registro de convenios colectivos de las Illes Balears y se dispone la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears del Convenio colectivo del sector de la Construcción de las Illes Balears (Exp: CC_TA_03/046 código de convenio 07000335011981)

JULIO - BOE

Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles

JULIO - BOE

Real Decreto 1003/2012, de 29 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 997/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado

AGOSTO - BOE

Resolución de 19 de julio de 2012, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

AGOSTO - BOE

Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de Tributos, sobre el tipo impositivo aplicable a determinadas entregas de bienes y prestaciones de servicios en el Impuesto sobre el Valor Añadido

AGOSTO - BOE

Ley 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Illes Balears

AGOSTO - BOE

Orden ESS/1743/2012, de 1 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajadores autónomos, de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y de otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal y se convoca su concesión para el año 2012.

AGOSTO - BOE

Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud.

AGOSTO - BOE

Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Plan estatal de protección civil ante el riesgo químico.

AGOSTO - BOE

Real Decreto 1120/2012, de 20 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

AGOSTO - BOE

Resolución de 24 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de julio de 2012, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2012

AGOSTO - BOE

Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.

AGOSTO - BOE

Decreto 66/2012, de 27 de julio, por el que se modifica el Decreto 110/2011, de 25 de noviembre, por el que se fija el calendario de días inhábiles para el año 2012, a efectos de plazos administrativos.

SEPTIEMBRE - BOIB

Ley 12/2012, de 26 de septiembre, de medidas tributarias para la reducción del déficit de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

SEPTIEMBRE - BOE

Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEPTIEMBRE - BOE

Resolución de 5 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establecen los criterios y prioridades a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades preventivas para el año 2012.

OCTUBRE - BOE

Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude

OCTUBRE - BOE

Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

OCTUBRE - BOE

Orden HAP/2259/2012, de 22 de octubre, por la que se modifican los módulos del régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido aprobados por la Orden EHA/3257/2011, de 21 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2012 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido

OCTUBRE - BOE

Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

OCTUBRE - BOE

Real Decreto 1484/2012, de 29 de octubre, sobre las aportaciones económicas a realizar por las empresas con beneficios que realicen despidos colectivos que afecten a trabajadores de cincuenta o más años

OCTUBRE - BOIB

Decreto Ley 11/2012, de 19 de octubre, por el que se modifica la Ley 11/2001, de 15 de junio, de ordenación de la actividad comercial en las Illes Balears.

NOVIEMBRE - BOE

Real decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, por el cual se adaptan las normas de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a la normativa comunitaria e internacional en materia de asistencia mutua, se establecen obligaciones de información sobre bienes y derechos situados al extranjero, y se modifica el reglamento de procedimientos amistosos en materia de imposición directa, aprobado por Real decreto 1794/2008, de 3 de noviembre.

NOVIEMBRE - BOE

Resolución de 30 de octubre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2013.

DICIEMBRE - BOE

LEY 8/2012, de 27 de diciembre, de medidas administrativas y fiscales complementarias a las de la Ley 4/2012, de 25 de junio.

DICIEMBRE - BOE

Ley 7/2012, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y reguladora de la Licencia Comercial, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril.

DICIEMBRE - BOE

Ley Orgánica 8/2012, de 27 de diciembre, de medidas de eficiencia presupuestaria en la Administración de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

DICIEMBRE - BOE

Orden HAP/2724/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

DICIEMBRE - BOE

Orden HAP/2652/2012, de 5 de diciembre, por la que se aprueban las tablas de devolución que deberán aplicar las entidades autorizadas a intervenir como entidades colaboradoras en el procedimiento de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido en régimen de viajeros regulado en el artículo 21, número 2º, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DICIEMBRE - BOE

Ley de modificación de la normativa tributaria para la lucha contra el fraude.

DICIEMBRE - BOE

Ley sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

DICIEMBRE - BOE

Se modifican los módulos del régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DICIEMBRE - BOE

LEY 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013.

DICIEMBRE - BOE

Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2013

DICIEMBRE - BOE

Real Decreto 1717/2012, de 28 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2013.

DICIEMBRE - BOE

Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.



DICIEMBRE - BOE

Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social.

DICIEMBRE - BOE

Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

DICIEMBRE - BOE

Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

DICIEMBRE - BOE

Decreto 102/2012, de 21 de diciembre, por el que se fija el calendario de días inhábiles para el año 2013 a efectos de plazos administrativos.

2013

ENERO - BOC

Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013.

ENERO - BOE

Resolución de 11 de enero de 2013, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se establece el procedimiento de reembolso del exceso de aportación farmacéutica a los usuarios que ostenten la condición de asegurados pensionistas así como por sus beneficiarios.

ENERO - BOC

CORRECCIÓN de errores de la Ley 8/2012, de 27 de diciembre, de medidas administrativas y fiscales complementarias a las de la Ley 4/2012, de 25 de junio (BOC nº 254, de 31.12.12).

ENERO - BOE

Orden ESS/66/2013, de 28 de enero, por la que se actualizan las cantidades a tanto alzado de las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no invalidantes.

ENERO - BOE

Real Decreto 1/2013, de 11 de enero, por el que se modifica el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad aprobado por Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto.

ENERO - BOE

Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2013.

ENERO - BOE

Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2013.

ENERO - BOE

Orden FOM/2861/2012, de 13 de diciembre, por la que se regula el documento de control administrativo exigible para la realización de transporte público de mercancías por carretera.

ENERO - BOE

Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas.

ENERO - BOIB

Decreto 102/2012, de 21 de diciembre, por el que se fija el calendario de días inhábiles para el año 2013 a efectos de plazos administrativos.

ENERO - BOC

Resolución de 14 de diciembre de 2012, de la Directora, de ordenación de pago de subvenciones concedidas mediante Resolución de 6 de septiembre de 2012 con cargo al tercer período de la convocatoria 2011 del programa extraordinario de incentivos a la contratación laboral.

FEBRERO - BOE

Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita.

FEBRERO - BOE

Real decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de soporte al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de ocupación.

FEBRERO - BOE

Resolución de 14 de febrero de 2013, del Congreso de los Diputados, para la cual se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el cual se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adopten otras medidas urgentes para la ocupación y la protección social de las personas paradas.

ABRIL - BOE

Resolución de 11 de abril de 2013, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero.

ABRIL - BOE

Resolución de 11 de abril de 2013, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo.

ABRIL - BOE

Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

MAYO - BOE

Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

MAYO - BOE

Resolución de 13 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2013.

MAYO - BOE

Resolución del Consejero de Economía y Competitividad de 17 de mayo de 2013 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas sobre el fomento del empleo de las personas con discapacidad que establece el Capítulo II del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo.

JUNIO - BOE

Orden ESS/974/2013, de 20 de mayo, por la que se modifica la Orden de 19 de diciembre de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General de Estado y sus organismos autónomos, comunidades autónomas, universidades e instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social y se amplía el plazo de finalización de las obras y servicios.

JUNIO - BOE

Orden ESS/982/2013, de 20 de mayo, por la que se regula el contenido y el procedimiento de remisión de la comunicación que deben efectuar los empleadores a la Entidad Gestora de las prestaciones por desempleo en los procedimientos de despido colectivo, y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

JUNIO - BOE

Ley 6/2013, de 11 de junio, de modificación de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

JUNIO - BOE

Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

JUNIO - BOE

Impuesto sobre Actividades Económicas. Resolución de 10 de junio de 2013, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2013 relativos a las cuotas nacionales y provinciales y se establece el lugar de pago de dichas cuotas.

JUNIO - BOE

Poder Judicial - Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

JUNIO - BOE

Medidas urgentes - Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación.

JUNIO - BOE

Medidas urgentes - Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA DE MUTUA BALEAR

A través del correo electrónico, nuestro Servicio de Información Jurídica informa, de forma gratuita y periódicamente, de todos los Convenios Colectivos, Disposiciones, Normativas y Sentencias de interés publicadas en los Boletines oficiales, tanto nacionales, Europeos como de las Comunidades Autónomas de Illes Balears, Canarias, etc.

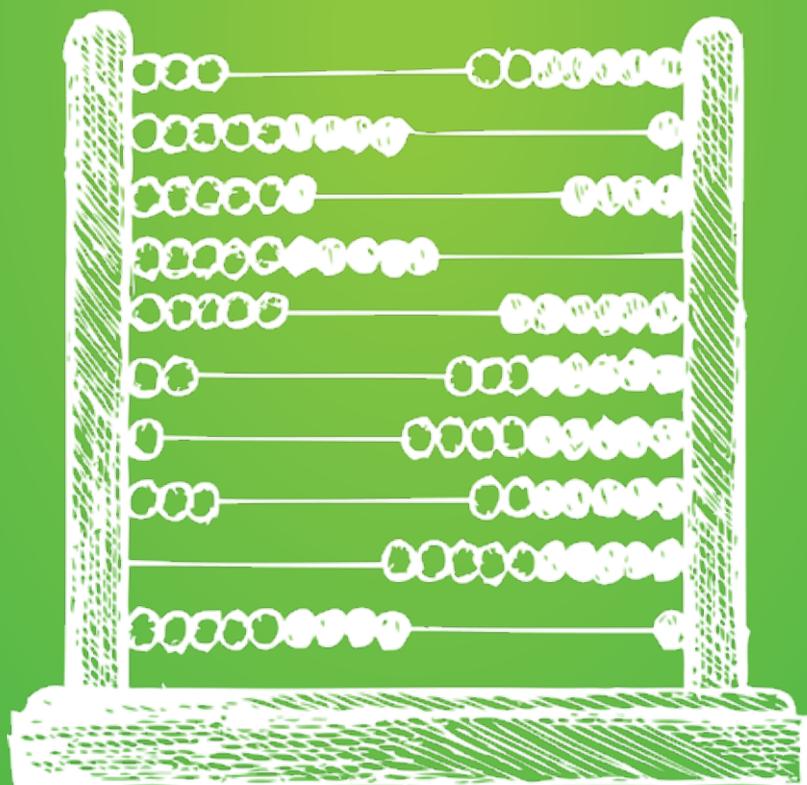
También, a través de nuestra web en la sección de Infomutu@, se pueden consultar los boletines elaborados durante el último mes, además de la base de datos actualizada de convenios colectivos.

Si no recibe nuestro boletín y quiere recibirlo, o si tiene cualquier duda, contacte con nosotros en el mail comunicacion@mutuabalea.es



Informe de gestión

Ejercicio 2012



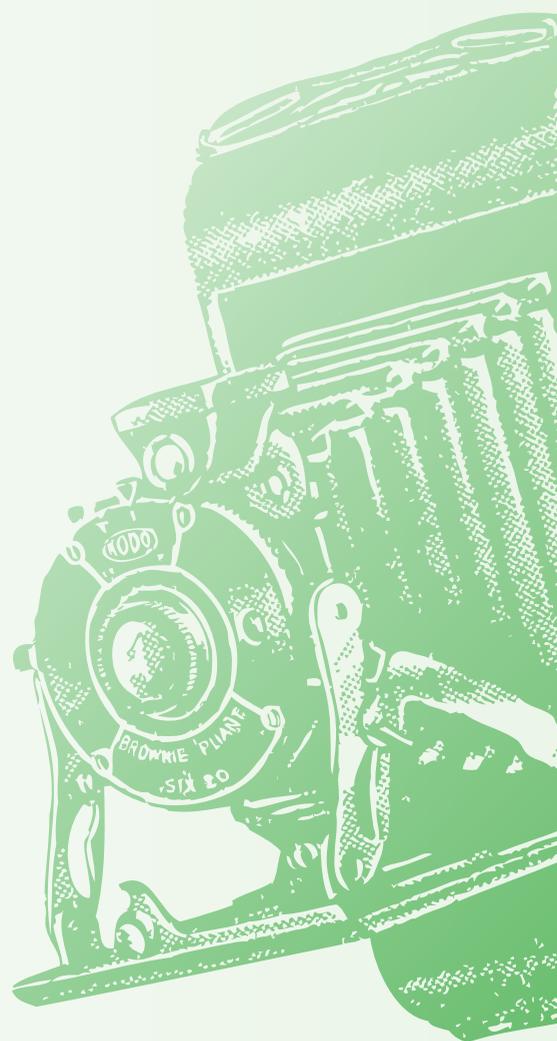
Afiliación

Empresas asociadas

Mutua Balear ha cerrado el ejercicio 2012 con un total de 28.809 empresas asociadas, de las que 23.164 tenían la cobertura de la incapacidad temporal por contingencia común.

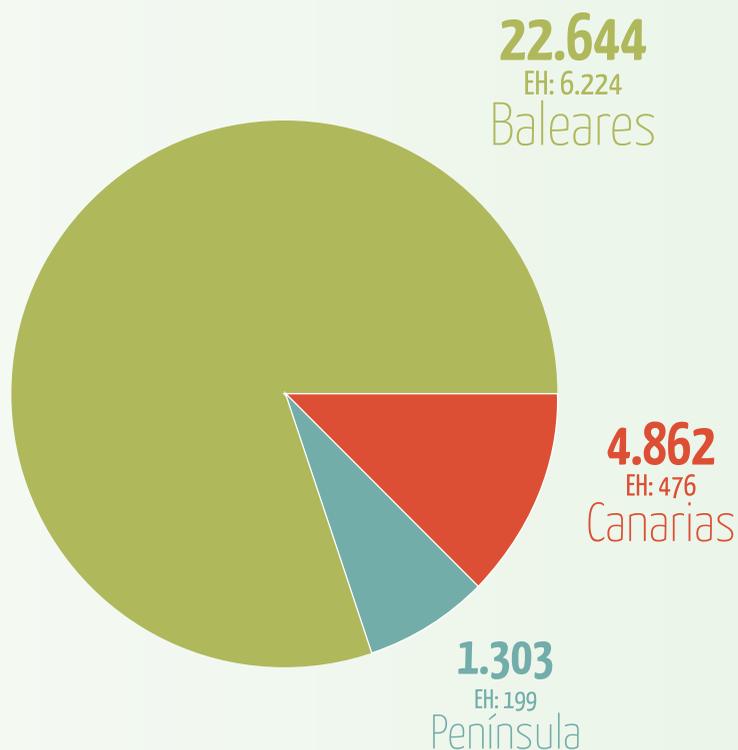
EMPRESAS ASOCIADAS	2011	2012
Contingencias Profesionales	22.014	28.809
Contingencias Comunes	19.393	19.234

El importante incremento referido en 2012 es debido a la incidencia que ha tenido la inclusión del Sistema Especial de Empleados de Hogar (EH), que a cierre de 2012 representaba 7.450 empresas adicionales en Contingencia Profesional y 3.398 empresas adicionales en Contingencia Común.

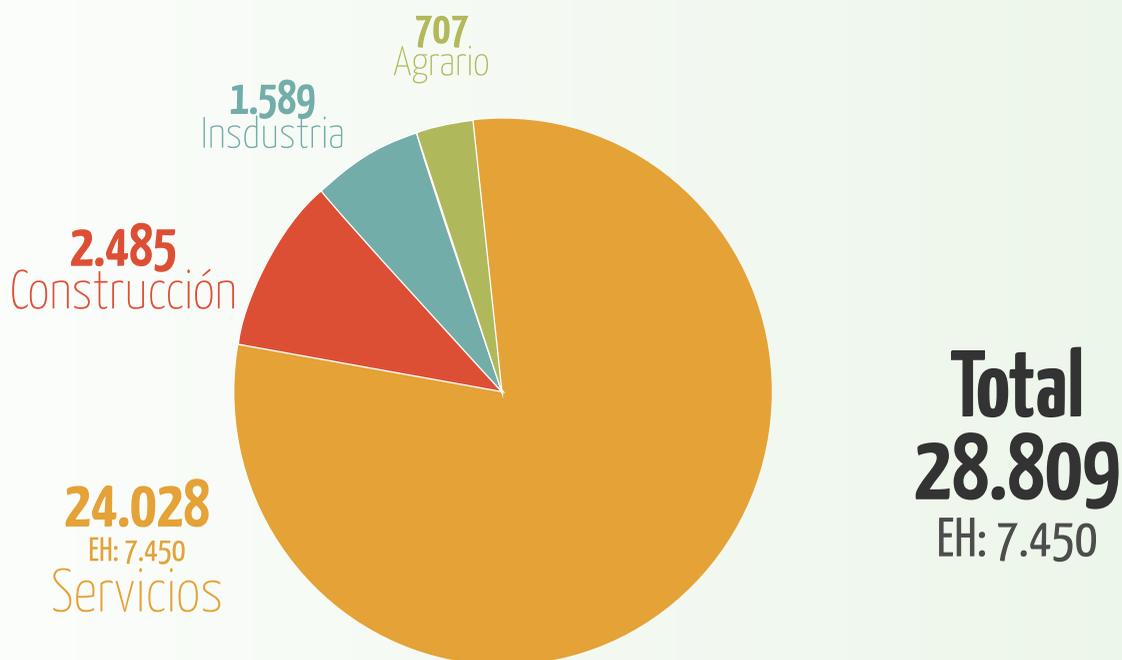


La clasificación del colectivo de empresas por Comunidades Autónomas al cierre del 2012 es la siguiente:

COMUNIDAD	Nº EMPRESAS
Baleares	22.644
Canarias	4.862
Madrid	414
Andalucía	532
Otras	357
Total entidad	28.809



La siguiente gráfica representa, por sectores, la distribución de las empresas asociadas a Mutua Balear a cierre de 2012.



EH: Empleadas del hogar

Trabajadores protegidos

El número de trabajadores protegidos por Mutua Balear a 31 de diciembre de 2012 ha ascendido a 196.110 por contingencias profesionales, de los cuales 171.127 están protegidos por contingencias comunes.

En las gráficas siguientes detallamos la evolución de los trabajadores protegidos por ejercicio. Se desglosa por cuenta ajena y cuenta propia.

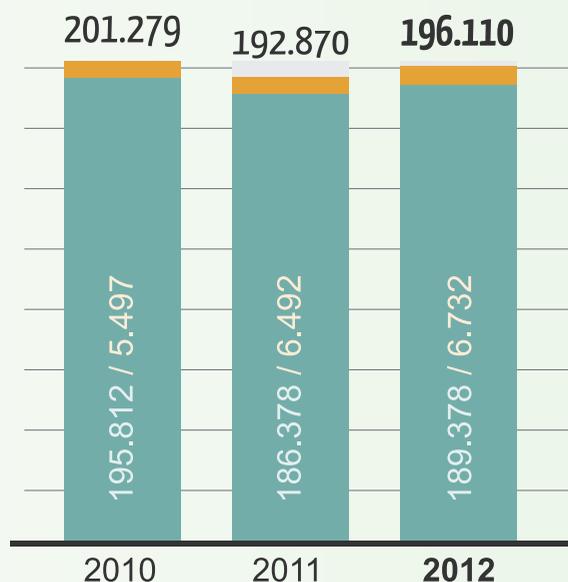
Los incrementos de afiliación recogidos se deben, fundamentalmente, a la incorporación de las personas Empleadas de Hogar a lo largo del ejercicio 2012.

A cierre de ejercicio, el porcentaje de trabajadores por cuenta ajena con la cobertura de contingencia común sobre trabajadores con la cobertura de contingencia profesional ha ascendido al 72,4%, porcentaje que representa un aumento de algo más de 2 puntos sobre el año 2011.

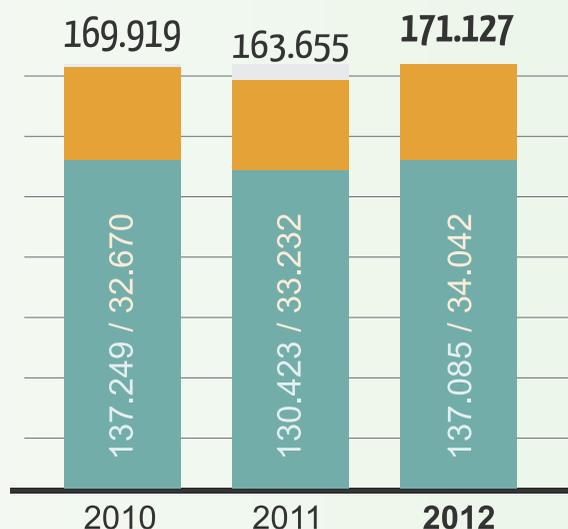
El porcentaje de trabajadores por cuenta propia que cuentan con la cobertura de contingencia profesional sobre el total de autónomos con la cobertura de contingencia común supone el 19,86%, porcentaje muy similar al del cierre 2011.

■ POR CUENTA AJENA ■ POR CUENTA PROPIA

Contingencias profesionales



Contingencias Comunes



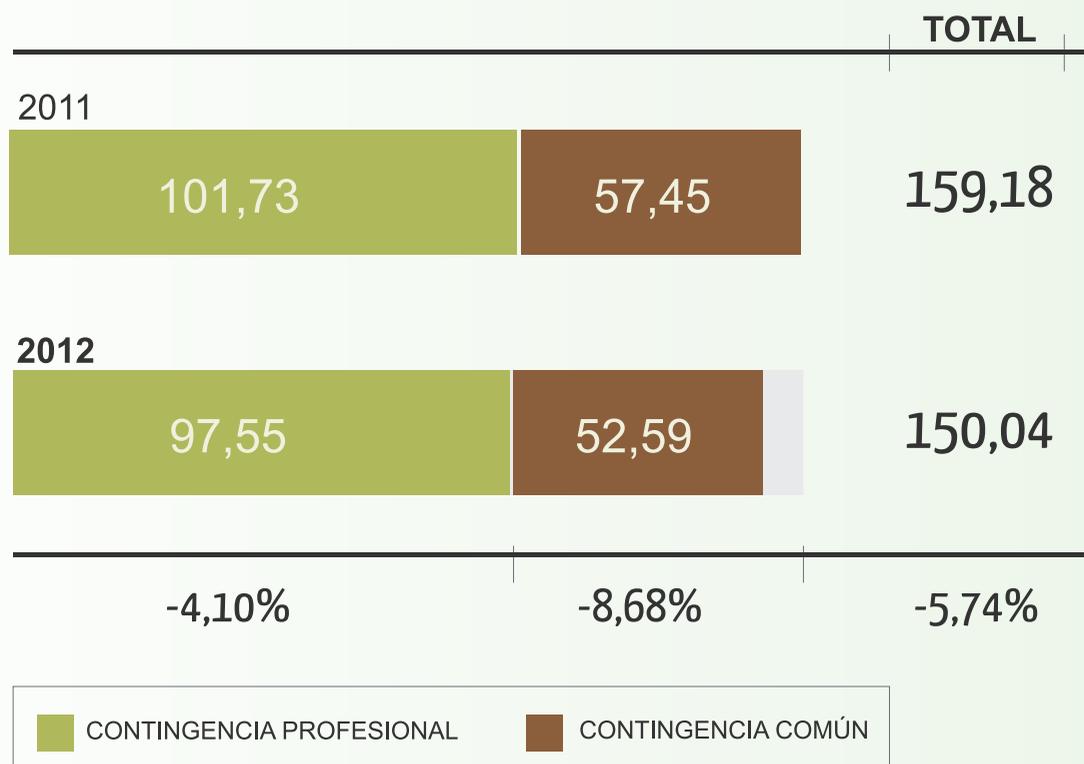
Recaudación por cuotas

Al cierre del ejercicio 2012, la Administración de la Seguridad Social ha modificado el criterio de contabilización de ingresos y gastos correspondientes al último mes natural del año. Dicho cambio, y la oportuna contabilización de los ingresos y gastos por devengo, se explica y registra en el apartado 6 de la presenta memoria, *Informe Económico Financiero del Ejercicio Anual*.

No obstante, en este Informe de Gestión se presenta la información económica manteniendo el criterio existente tradicionalmente para permitir la comparativa con el año anterior en términos homogéneos.

El volumen de ingresos por cotizaciones sociales de Mutua Balear ha descendido en el ejercicio 2012 en un 5,74%, y alcanza la cifra de 150,04 millones de euros.

Los ingresos por cuotas de contingencias profesionales ha descendido a 97,55 millones, mientras que los ingresos por cuotas de contingencias comunes ha alcanzado los 52,49 millones de euros.



Contingencias Profesionales



Siniestralidad

En el ejercicio 2012 se sigue manteniendo la tendencia a la baja de la siniestralidad laboral de los últimos años, consecuencia del menor número de trabajadores protegidos por el descenso de la actividad económica, acentuada en aquellos sectores con mayor accidentalidad, como la construcción.

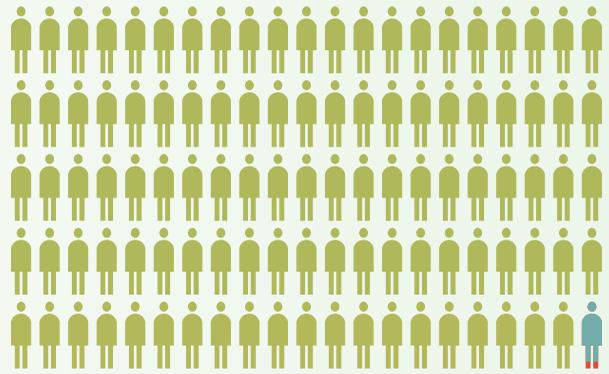
El número total de accidentes (cuenta ajena y cuenta propia) registrados en el 2012 fue de 24.566, de los que el 47,03% fueron con baja y el 52,97% sin baja. El índice de incidencia de esta contingencia que refleja el porcentaje de bajas entre la media de los trabajadores protegidos, se cerró en el 5,27%.

	Total accidentes	Accidentes con baja	Índice de incidencia
2011	26.672	13.561	6,10
2012	24.566	11.553	5,27
Variación porcentual	-7,90%	-8,52%	-13,61%

Como puede observarse, el número total de accidentes ha disminuido en un 7,90%, disminución que ha supuesto el 8,52% en el caso de los accidentes con baja, lo que ha permitido disminuir el índice de incidencia en un 13,61%.

Accidentes con baja

Si atendemos a la gravedad de los accidentes con baja en el ejercicio 2012, el 99,30% tuvieron la consideración de leves, el 0,63% fueron graves y el 0,07% mortales.

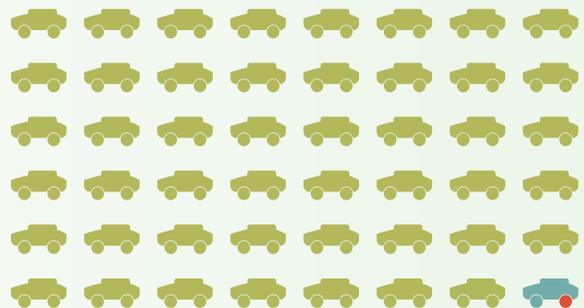


11.472 Leves Graves **73** **8** Mortales

Total 11.553 accidentes

Accidentes con baja in itinere o en desplazamiento laboral

Del total de accidentes con baja ocurridos en 2012, el 19,63% ocurrieron in itinere o en desplazamiento durante la jornada laboral.

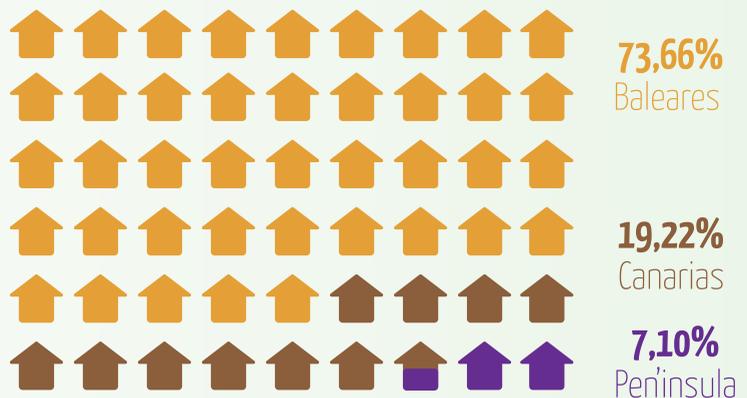


2.236 Leves Graves **29** **3** Mortales

Total 2.268 accidentes in itinere o en desplazamiento laboral

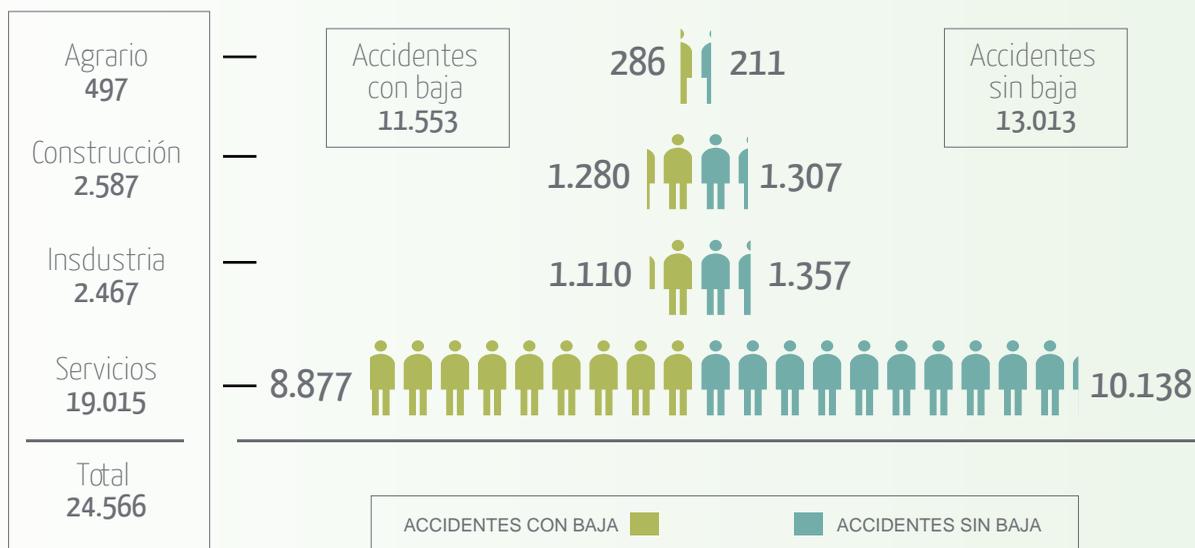
Distribución de accidentes por zona geográfica

Si atendemos al reparto de accidentes por zona geográfica, la distribución es la siguiente:



Distribución de accidentes por sector de actividad

Si atendemos a la distribución de los accidentes por sector de actividad, el 2,02% pertenecen al sector agrario, el 10,04% a industria, el 10,53% a construcción y el 77,40% al sector servicios.



Enfermedad Profesional

De los 171 expedientes iniciados en 2012 como periodo de observación de Enfermedad Profesional, el 43,86% ha finalizado como Enfermedad Profesional, el 28,07% como Accidente de trabajo y el mismo porcentaje ha concluido como Contingencia Común.

Prestaciones Económicas

Las Prestaciones Económicas también se encuentran afectas por el cambio de criterio contable de la administración de la Seguridad Social que se ha señalado anteriormente. Al igual que entonces, las cuantías que se presentan para el ejercicio 2012 mantienen el mismo criterio que las del ejercicio precedente a los efectos de permitir la homogeneidad de la comparativa.

Prestaciones económicas por accidentes de trabajo y enfermedad profesional

En el ejercicio 2012 el importe del gasto por incapacidad temporal en esta contingencia ha ascendido a 13,21 millones de euros, por 14,55 millones del año anterior, lo que representa una disminución del 9,21%.

El ratio del gasto de incapacidad temporal sobre el volumen de cuotas de accidentes de trabajo, ha cerrado el 2012 en el 13,77% con una disminución respecto al 2011 del 3,71%, lo que ha supuesto una mejora en la eficiencia de la gestión de de esta contingencia.

El gasto en Invalidez, Muerte y Supervivencia ha representado 15,01 millones de euros en el 2012, un 15,64% sobre las cuotas de accidentes de trabajo.

Prestaciones por riesgo durante el embarazo y lactancia

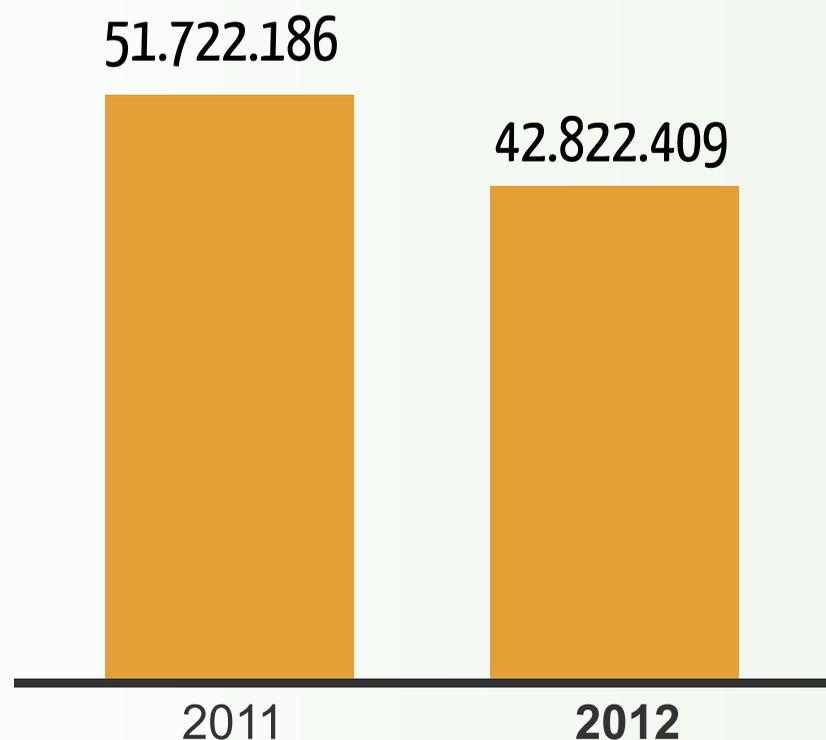
En el ejercicio 2012, se han reconocido 883 procesos por riesgo durante el embarazo, y 46 por riesgo durante la lactancia natural. En términos económicos, ha representado la cantidad de 5,63 millones de euros, con un coste medio por expediente de 6.062 euros.

Contingencias comunes

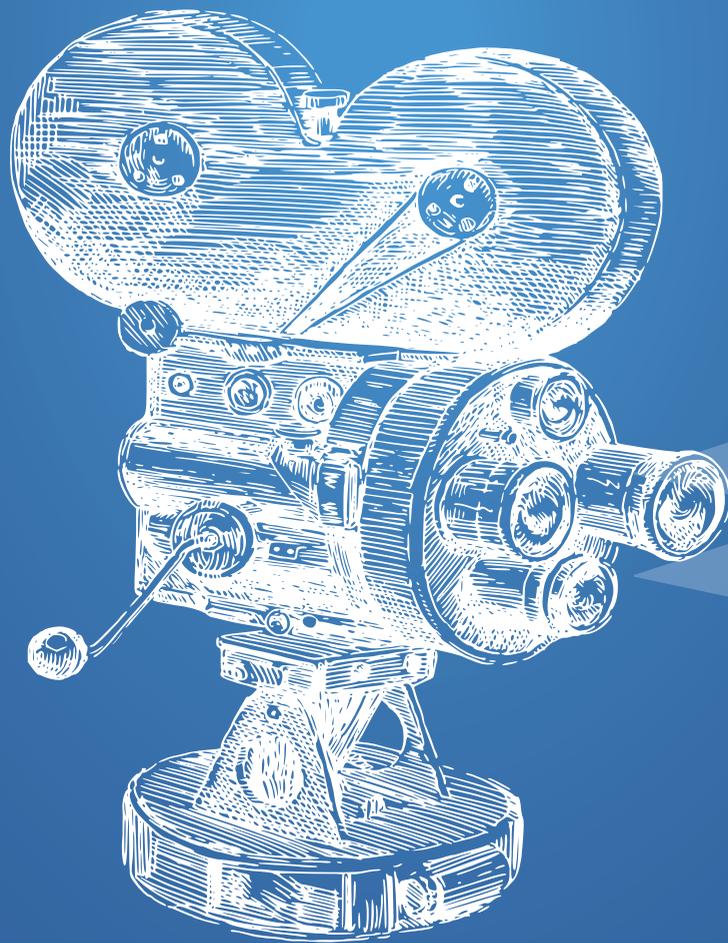
En el ejercicio 2012 el número de bajas por contingencia común en el colectivo por cuenta ajena ha descendido a 41.896, un 21,72% inferior a las registradas en el 2011.

En el caso de trabajadores por cuenta propia, el número de bajas en el 2012 ha sido de 2.828, respecto a las 3.333 del ejercicio precedente, con un descenso del 15,15%.

El subsidio total por incapacidad temporal ha ascendido a 42.822.409 euros, lo que representa un 81,60% sobre las cuotas por esta contingencia. En el caso de trabajadores por cuenta ajena este porcentaje se incrementa hasta el 90,26%, mientras que para el colectivo de trabajadores por cuenta propia desciende hasta el 52,23%.



Gestión departamental

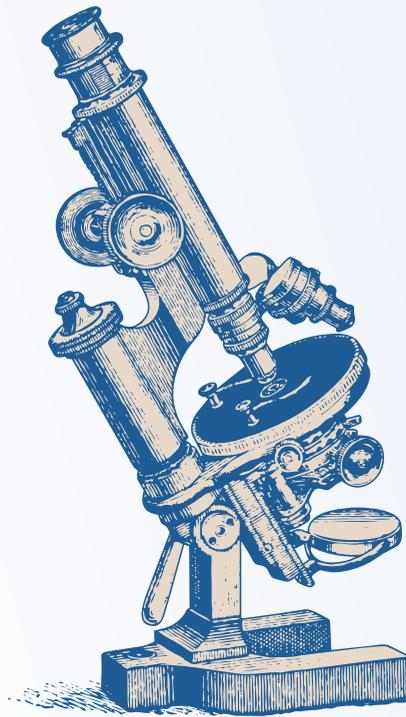


1. Asistencia sanitaria
2. Gestión de la calidad
3. Gestión ambiental
4. Recursos humanos
5. Servicio de prevención propio
6. Protección de datos

7. Servicios internos y de gestión de la información
8. Seguridad e higiene
9. Comunicación
10. Prestaciones
11. Afiliación
12. Servicio de Atención al Colaborador

Asistencia Sanitaria

Calidad de los servicios



Resumen de la actividad asistencial en Mutua Balear durante 2012

El número de **pacientes** atendidos en los distintos centros asistenciales de Mutua Balear a lo largo del 2012 ha sido de 37.723, un 11,99% menos que en el año precedente. Este decremento se debe al descenso del índice de incidencia del 16,6%.

Hospitalización

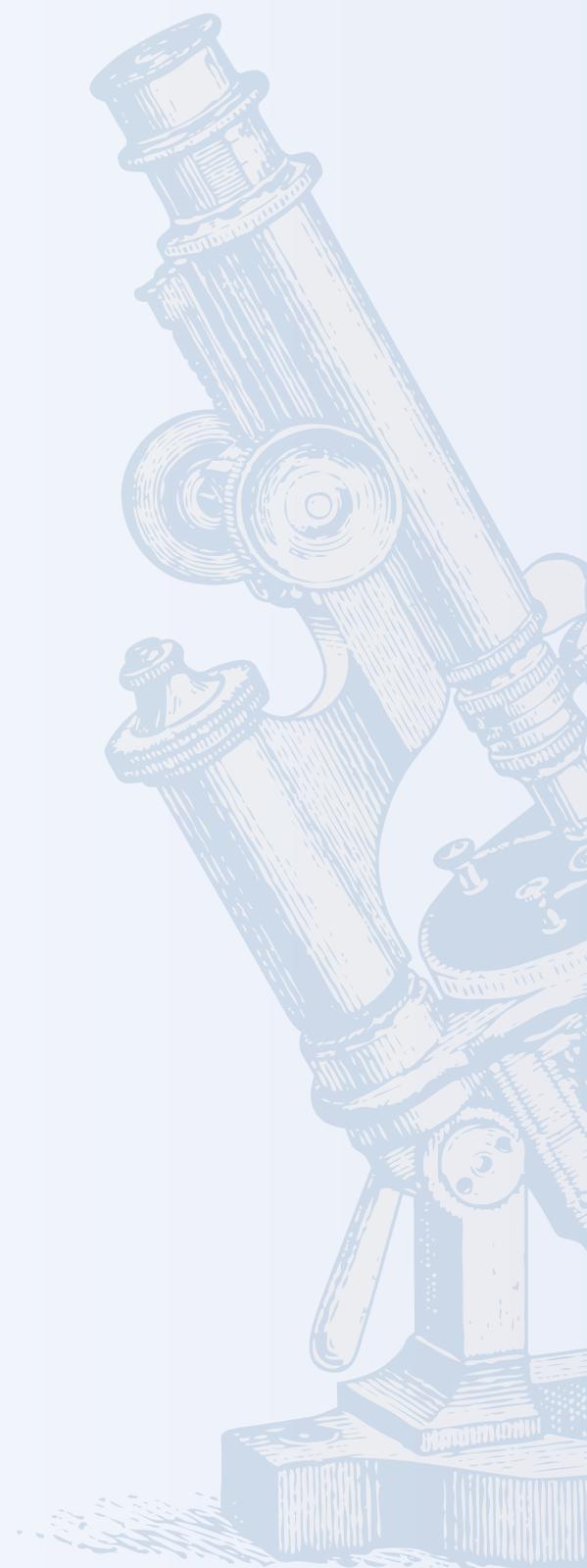
En el Centro Hospitalario de Mutua Balear se han realizado 1.275 ingresos, que han dado lugar a 3.273 estancias y a una ocupación de 9 camas/día. La estancia media ha sido de 2,57 días por paciente.

Quirófano

Las intervenciones quirúrgicas realizadas han sido 1.411, de las cuales 1.310 (92,84%) han sido programadas y 101 (7,16%) urgentes y, a su vez, 461 intervenciones (32,67%) han sido ambulatorias y 950 (67,33%) han causado ingreso.

Urgencias

Este área ha atendido 22.168 urgencias, de las cuales 435 (el 1,96%) han causado ingreso. Estas urgencias han generado un promedio de 2,24 consultas sucesivas cada una hasta la conclusión de los tratamientos, lo que supone 49.702 consultas sucesivas.



Rehabilitación

Los siete servicios de rehabilitación que dispone Mutua Balear han atendido un total de 4.549 pacientes, los cuales recibieron una media de 22 asistencias por tratamiento, lo que supone un total de 100.443 asistencias al año que, a su vez, engloban 361.454 servicios.

En el Centro Hospitalario de Palma han atendido 1.873 pacientes, lo que representa un 41,17 % del total asistido.



Consultas Externas por Accidente Laboral (A.T.)

Podemos desglosar las consultas externas por Accidente de Trabajo entre las siguientes especialidades:

CONSULTAS EXTERNAS	2011
Anestesiología	1.548
Asistencial	27.903
Enfermedad profesional y riesgo embarazo y lactancia	444
Enfermería	14.955
Maxilofacial	53
Medicina interna	1.387
Medicina preventiva	542
Neurocirugía	119
Odontología	416
Oftalmología	779
Otorrinorangología	79
Psicología	207
Traumatología	6.923
Unidad de valoración	883

Consultas Externas por Incapacidad Temporal por Contingencia Común (C.C.)

Se han realizado un total de 24.758 visitas de control de la Incapacidad Temporal por Contingencia Común, que se desglosan entre:

Primeras visitas	8.384
Visitas sucesivas	16.374

Actividad diagnóstica

En cuanto a la actividad diagnóstica, se realizaron 32.779 radiografías y 2.351 resonancias magnéticas. Esta última instalación está ubicada en el Centro Hospitalario de Palma.

Asistencia Sanitaria prestada por gravedad y sectores

De los 1.267 accidentes atendidos, diferenciamos por gravedad y sectores los siguientes casos:

SECTOR ACTIVIDAD	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
Agrario	21	21	0	0
Construcción	160	159	1	0
Industria	141	141	0	0
Servicios	945	936	7	2
Total	1.267	1.257	8	2

Comités clínicos constituidos

Comité de Infecciones y Política Antibiótica

Tiene como misión conocer los índices de infección nosocomial y uso de antibióticos, además de establecer medidas de prevención y control de la infección nosocomial, prevenir o abortar los brotes epidémicos y facilitar el uso adecuado de los antimicrobianos. Todo ello adaptado a las características de nuestra Clínica y mediante consensos conseguidos en grupos de trabajo interdisciplinarios de profesionales expertos.

Comité de Heridas y Cicatrización

Se dedica a incentivar el estudio, el desarrollo y la difusión de todas las materias relacionadas con prevención, tratamiento, manejo avanzado de heridas y todo tipo de úlceras. También actualiza continuamente guías médicas en manejo de heridas y úlceras. Su función principal es realizar el seguimiento y registro detallado de cada tipo de herida para hacer el diagnóstico oportuno de cada una de ellas, identificar sus complicaciones y tratarlas.

Comité de Trasplantes

Tiene como función promocionar, facilitar y coordinar la donación y el trasplante de órganos y tejidos en el ámbito hospitalario, mediante la adopción de acuerdos, consensos y procedimientos normalizados de actuación, así como informes relacionados directa o indirectamente con los procesos de donación y/o trasplante de órganos y tejidos.

Comité permanente de Supervisores

Tiene como objetivo coordinar los recursos para proporcionar atención de enfermería de calidad, integrar el personal de enfermería y controlar el material y el equipo propio del departamento. Su función es la aplicación de proceso administrativo en el departamento de enfermería, lo que permitirá proporcionar una atención de calidad en los tres aspectos esenciales: personal, pacientes y servicios.

Comité de Autoprotección

Es el responsable de estudiar y aprobar los planes elaborados, implantar el plan de emergencia establecido, asignar los medios para la formación de los equipos de actuación, hacer el programa anual de mantenimiento del plan: revisión de documentación, cambios en el personal, etc. y preparar y planificar la realización de simulacros.

Comité de Contingencias Protegidas

Está integrado por los Directores del Área de Prestaciones y de Recursos Sanitarios, así como los Coordinadores Médicos de Accidentes de Trabajo, Enfermedad Profesional y Contingencia Común.

El Comité de Contingencia Protegida tiene como finalidad delimitar la contingencia protegida por accidente de trabajo, enfermedad común o accidente no laboral, enfermedad profesional, riesgo en el embarazo y riesgo en la lactancia. Valora la lesión corporal y la relación causalidad de la lesión con el trabajo, aborda así la cobertura prestacional de la Mutua respecto a los beneficiarios de la prestación, el contenido de la prestación de asistencia sanitaria, la duración de la prestación y los medios establecidos para la recuperación del trabajador. También se valoran, en el seno de esta comisión, las reclamaciones de los trabajadores por impugnaciones de alta.

En este Comité participa activamente el Área de Prestaciones, que analiza los requisitos de acceso a la prestación y aborda los problemas en torno a la entidad competente para clarificar la contingencia origen de la incapacidad temporal.



Sesiones Clínicas de Urgencias

Identificar las patologías que se atienden con mayor frecuencia en el Servicio de Urgencias, recoger los criterios de evaluación de la calidad disponibles en la actualidad y los que se utilizan en los servicios de urgencias de la Clínica y de los Centros Asistenciales de la entidad y consensuar, a partir de los datos obtenidos, los criterios de atención en el servicio de urgencias con la participación más amplia posible de los equipos de profesionales.

Comité Técnico y Docente.

Tiene como finalidad principal dar coherencia a las actividades docentes que se llevan a cabo, aprovecha los recursos disponibles y coordinar la actuación de todos los integrantes. Su función es impartir el programa oficial de la especialidad de Medicina del Trabajo y posibilitar la utilización de los dispositivos de la misma durante cualquier fase del período formativo, al mismo tiempo que realicen las tareas que habitualmente desempeñan en el dispositivo de la unidad en el que prestan sus servicios. Además de desarrollar la carrera profesional mediante un sistema de valoración de méritos.

Comisión de Farmacia

Es responsable de elaborar y actualizar la guía farmacoterapéutica de medicamentos y material fungible a utilizar por los Servicios Médicos de Mutua Balear, de protocolizar el uso de determinados medicamentos y seleccionar los proveedores.

Comisión de Prestaciones Especiales.

Esta comisión estudia y atiende las situaciones de necesidades especiales para dotar de prestaciones complementarias a aquellos trabajadores que han sufrido un accidente laboral que les haya producido una lesión corporal susceptible de optar a esta prestación.

De manera periódica se reúne para evaluar y valorar cada una de las solicitudes presentadas de manera individualizada para, según sus criterios y prioridades, reconocer la prestación. Estas ayudas están orientadas mayoritariamente a la readaptación y reinserción laboral.

Docencia

Plan formativo para todo el ámbito de Mutua Balear desarrollado para mejorar y adecuar la formación del personal al servicio de la organización.

Mediante el Comité Técnico y Docente se desarrolla el plan formativo del Área de Recursos Sanitarios, a través del cual se fomenta la formación, investigación y publicaciones sanitarias.

Documentación y codificación

Se han conseguido codificar todas las altas hospitalarias, todas las urgencias y todos los procedimientos quirúrgicos tanto ambulatorios como hospitalarios. De este modo se ha dado así salida a los requisitos de CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos) de las distintas comunidades autónomas.

Se aglutina toda la documentación médico-sanitaria a fin de tener perfectamente estructurada la historia clínica informatizada.

Servicio de biomecánica

A partir de 2013 estará en pleno funcionamiento el Servicio de Biomecánica.

El objetivo final de cualquier programa de rehabilitación es lograr el grado más alto de habilidad funcional. Una vez agotadas las opciones terapéuticas, cabe la posibilidad de que exista un cuadro residual a evaluar por la unidad de valoración de incapacidades. El objetivo de este Servicio es la medida de la evaluación funcional, con ello se pretende valorar la lesiones permanentes invalidantes o no invalidantes.

Tanto para el Departamento de Rehabilitación como para la Unidad de Valoración es de suma importancia el poder disponer de los equipos necesarios que permitan efectuar una valoración funcional del aparato locomotor, que restrinja las medidas a la dimensión física de la función y particularmente al área de movilidad. Todo ello ofrece un mayor potencial de utilidad para la rehabilitación, y proporciona la posibilidad de escoger aquellos métodos que son específicos de una función correcta.

En este orden de cosas, consideramos que el desarrollo de las actividades tecnológicas y el concepto de aplicación desarrolladas por el Instituto de Biomecánica de Valencia en el ámbito de la valoración, surgidas de actividades de I+D permitirán que el Servicio de Rehabilitación y la Unidad de Valoración de Mutua Balear puedan disponer de instrumentos de medida, bases de datos de población, sistemas de clasificación y criterio clínico para desempeñar una mejor valoración funcional.

La relación de equipamiento necesario para un completo laboratorio de valoración funcional es el siguiente:

- Sistema de plataforma dinamométrica
- Sistema de fotogrametría.
- Sistema de valoración de la marcha y el equilibrio.
- Aplicación de valoración de lumbalgias.
- Aplicación de valoración de cervicalgias.
- Aplicación de valoración de omalgias.
- Aplicación de valoración de rodilla.
- Instrumento de valoración del daño corporal.

SISTEMA CLINICALL EN CLÍNICA MUTUA BALEAR

Mutua Balear es la primera clínica en España con sistema de entretenimiento de última generación. En 2012, se ha instalado en la clínica el sistema ClinicAll, método pionero en España, cómodo e intuitivo que favorece el entretenimiento del paciente ingresado y hace más llevadera su estancia.

Consta de un brazo articulado con pantalla táctil que permite ver la televisión, leer la prensa, conocer el clima, navegar por internet, entrar en redes sociales, ver películas, conectarse al skype, hablar por teléfono a bajo coste. Y en el futuro, gracias a un acuerdo mundial con Microsoft, todo el historial del paciente y sus prescripciones estarán disponibles en la pantalla. Además, permitirá contactar con el personal mediante video llamada y muchas otras funciones. Hay que destacar que nunca deja rastro de las entradas, pues respeta y fomenta la política de privacidad.

**MUTUA BALEAR,
PRIMERA CLÍNICA
ESPAÑA CON SIST
DE ENTRETENIMI
DE ÚLTIMA GENE**



Multimedia en la cama del enfermo

ClinicAll es un método pionero en España, cómodo e intuitivo que favorece el entretenimiento del paciente ingresado y hace más llevadera su estancia.

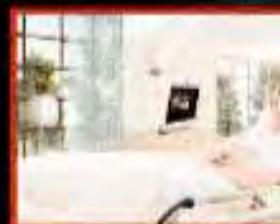
Un brazo articulado con pantalla táctil que permite ver la tele, leer la prensa, conocer el clima, navegar por internet, entrar en redes sociales, ver películas, conectarse al skype, hablar por teléfono a bajo coste...

Y en el futuro, gracias a un acuerdo mundial con Microsoft, todo el historial del paciente y sus prescripciones estarán disponibles en la pantalla. Además, permitirá contactar con el personal con videollamada y muchas otras funciones ...

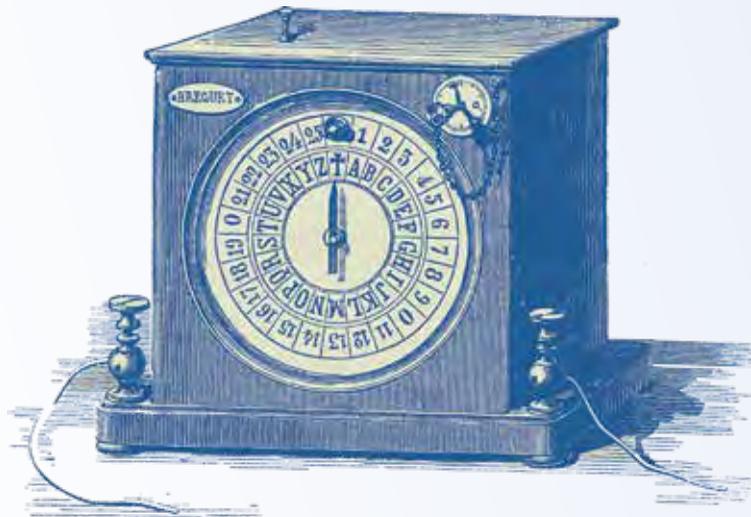
Y lo más importante, nunca deja rastro de las entradas, pues respeta y fomenta la política de privacidad.

Todo esto en exclusiva en la CLÍNICA DE MUTUA BALEAR.

... más información



Gestión de la calidad

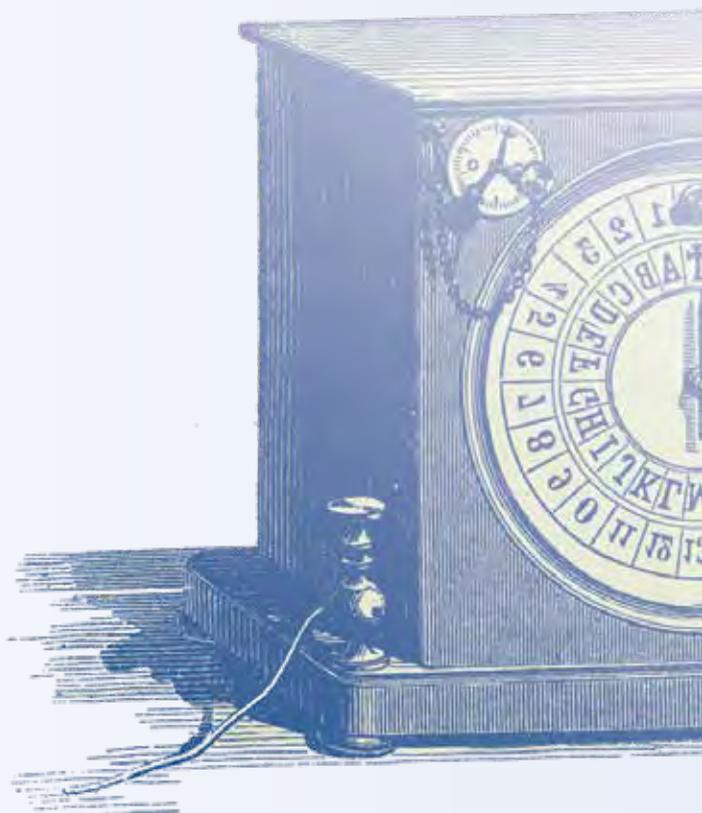


Comprometidos con la satisfacción y seguridad del usuario

En el año 2012 se han cumplido 3 años desde el inicio de la implantación del sistema de gestión de calidad, cuyo grado de madurez ha permitido la mejora en todos los procesos asistenciales y de apoyo y abre la puerta a la integración de otros servicios y actividades en la búsqueda de la mejora continua.

La incorporación del compromiso medioambiental de la organización a través de la reciente certificación en base a la norma ISO 14001 y su integración en el sistema de gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo ha hecho necesario actualizar la política de gestión para añadir nuevos objetivos:

- Sensibilizar y crear una cultura positiva en materia de seguridad y salud, sostenibilidad ambiental y de igualdad, dirigida a la prevención de los daños y el deterioro de la salud y el medioambiente, y a la prevención de cualquier posible situación de acoso moral, sexual o por razón de sexo.
- Asegurar la correcta gestión de los aspectos ambientales resultantes de nuestras actividades y comprometernos con la prevención de la contaminación.
- El cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable a todas las actividades y aspectos ambientales de la organización, así como de otros requisitos que Mutua Balear suscriba.



Estos objetivos se unen a los que, desde el inicio, la organización centra sus esfuerzos:

- La mejora continua en la realización de los procesos de trabajo y los servicios prestados que nos permitirá ser eficientes y competitivos en todos los ámbitos de nuestra actividad y proporcionar un alto grado de satisfacción a nuestros grupos de interés.
- Evitar la discriminación y favorecer la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Con el fin de consolidar nuestra POLÍTICA DE GESTIÓN y dar cumplimiento a los objetivos previstos, el Comité de Dirección de Mutua Balear impulsa acciones relacionadas con los principios básicos de gestión:

- Asegurar y mantener los recursos necesarios para que la Entidad pueda desarrollar sus actividades en condiciones de eficiencia y competitividad óptimas.
- Fomentar la profesionalidad y cualificación del personal, introduciendo a su vez medidas de conciliación que contribuyan a fomentar el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores.
- Mejorar la comunicación, tanto interna como externa, con el fin de asegurar una correcta difusión de la política, persiguiendo la implicación de todo el personal en el sistema integrado de gestión y la mejora continua.

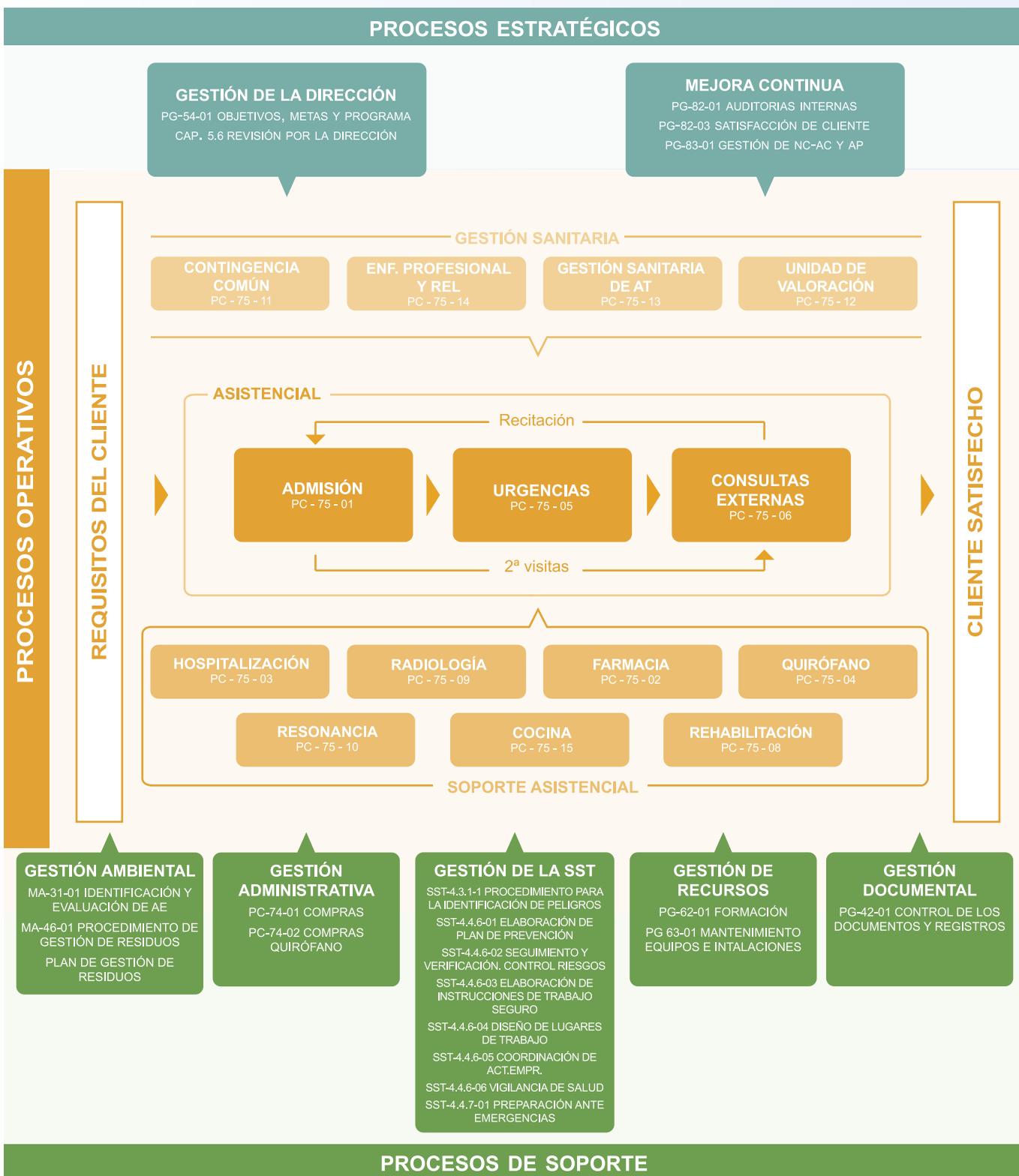
Mutua Balear ha apostado por la calidad a todos los niveles como herramienta para alcanzar los objetivos estratégicos de satisfacción y fidelización de nuestros clientes, así como la gestión eficiente de los recursos, de acuerdo a nuestra Misión y Visión.

Implantación del Sistema de Gestión de Calidad

En el año 2012 Mutua Balear ha integrado en el sistema de gestión de Calidad la mayor parte de actividades y servicios de la organización (ver mapa de procesos):

- Los servicios de Urgencias y Consultas
- El servicio de Rehabilitación
- Hospitalización
- Quirófanos
- Diagnóstico por imagen (radiología y resonancia)
- Farmacia
- Admisión Clínica y Servicio de Atención al Usuario
- Servicio de Cocina para pacientes ingresados
- La gestión sanitaria de la contingencia común y el accidente de trabajo
- Gestión sanitaria de la enfermedad profesional y el riesgo por embarazo y lactancia
- Valoración médica de las incapacidades.
- Las actividades de soporte realizadas en materia de Recursos Humanos, Informática, Administración General y Sanitaria.

Mapa de procesos



En el mes de mayo se llevó a cabo la auditoría interna y en noviembre, AENOR ha realizado la auditoría de seguimiento en las oficinas centrales y el centro hospitalario que verifica que el sistema está adecuadamente implantado e integrado con los sistemas de gestión medioambiental y de la seguridad y salud en el trabajo.

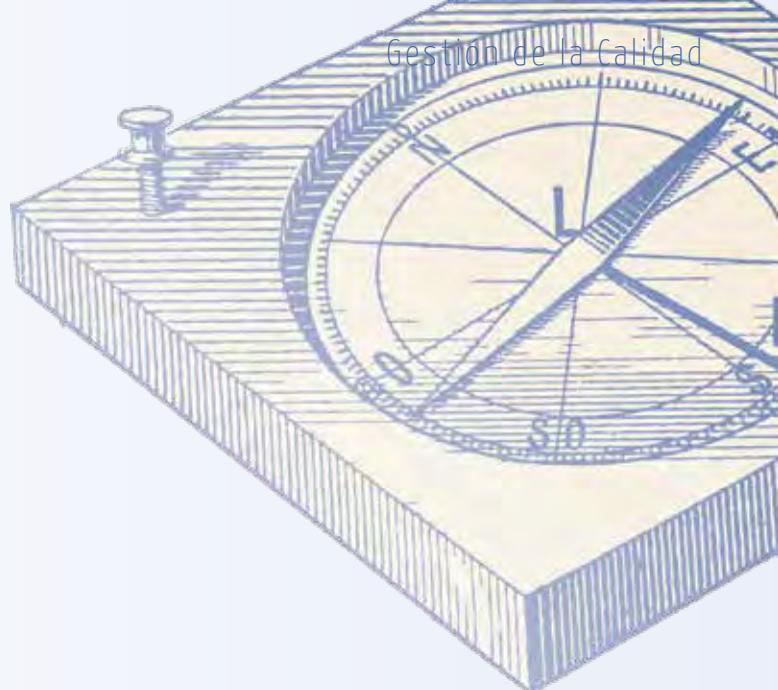
Actuaciones destacadas

En la auditoría de seguimiento que realizó AENOR se destacó la correcta implantación del sistema de acuerdo a la norma de calidad ISO 9001 y las mejoras realizadas a lo largo del año 2012. Algunas de las actuaciones llevadas a cabo en el año han sido:

- Extensión de las mejoras en la calidad asistencial a los centros de Baleares y Canarias.
- Mejoras en los procesos de Farmacia, como actuación ante alertas sanitarias, notificación de efectos adversos de medicamentos, gestión de medicamentos en caso de urgencia, uso de gases medicinales, control de stocks y caducidades, etc...
- Desarrollo de nuevos procedimientos asistenciales y mejora de los existentes, como actuación ante inhalación de humo, tratamiento de luxaciones, seguimiento de heridas complicadas o infectadas, preasepsia, infiltraciones, gasometría arterial, sondaje, ingresos en observación, etc..
- Otras acciones para garantizar la seguridad del paciente, como las mejoras en los procesos de esterilización, limpieza y mantenimiento preventivo de material y equipos sanitarios.
- Actuaciones con el fin de definir estrategias conjuntas de actuación y definir criterios comunes en Urgencias/consultas y Hospitalización.

Los auditores han destacado en su informe los esfuerzos realizados por la organización para la mejora de la satisfacción de sus usuarios y clientes:

- El tiempo reducido de esperas para la atención sanitaria en los servicios de consultas externas y urgencias.
- La figura del supervisor del servicio, como vínculo para la identificación de mejoras en los procesos y refuerzo de asesoramiento y formativo.
- Digitalización de todo el proceso de diagnóstico por imagen y trazabilidad de dicho proceso.
- Proactividad del servicio de farmacia.
- El papel de los distintos comités y grupos de trabajo en las mejoras de los procesos.
- La vía iniciada a través de objetivos de unificación de criterios por áreas y estrategias conjuntas de actuación.
- Seguimiento de la información relativa a la percepción del cliente con respecto al cumplimiento de sus requisitos, así como la ampliación de nuevos métodos de medición de Satisfacción de Clientes específicos para los servicios de Cocina y Urgencias (Hospitalizados)
- La información publicada a través de la plataforma Dyna.
- El gran desarrollo de objetivos de mejora y las metas para alcanzarlos.



Satisfacción del cliente

Los usuarios de los servicios de Mutua Balear tienen una imagen y una percepción muy positiva de la organización y de los diferentes servicios asistenciales. Se refleja en las buenas puntuaciones recibidas en un total de 730 encuestas sobre la atención recibida en los servicios de Urgencias, Consultas, Hospitalización, Rehabilitación y Quirófano por parte del personal administrativo y sanitario.

Como se observa en la siguiente tabla, las puntuaciones obtenidas en todos los periodos del año han sido muy altas. La puntuación global de los pacientes de la Clínica ha aumentado ligeramente con respecto al año anterior (9,3 puntos sobre un máximo de 10).

RESULTADOS GLOBALES POR SERVICIOS (01/01/2012 - 31/12/2012)				
Aspecto Valorado	T1	T2	T3	T4
Organización CEX	9.1	9	8.6	8.9
Organización URG	9.5	9	9.4	9.2
Organización RHB	9.2	9	9	8.5
Global servicio CEX	9	8.9	8.8	8.9
Global servicio URG	9.4	9	8.8	8.9
Global servicio RHB	9.1	8.8	8.8	8.7
Global servicio HOS	9.8	9.8	9.9	9.8
Global servicio QUIRO	10	9.9	10	9.9
Resultado global conjunto de Servicios	9.5	9.3	9.3	9.2
Total encuestas	228	196	157	150

Gestión ambiental



Un compromiso con el medio ambiente

Mutua Balear, consciente de la importancia de la protección del medioambiente, ha incluido como objetivo estratégico la incorporación de la protección medioambiental dentro de su gestión global. Con ello se priorizan los proyectos que ayuden a implantar el uso racional de los recursos naturales, armonizar los procesos, preservar el medio ambiente, facilitar el cumplimiento de la actual y futura legislación medioambiental y elevar los rendimientos con el fin de evitar ineficiencias en la utilización de los recursos disponibles.

Para asegurar la calidad en la gestión medioambiental por parte de un organismo externo, Mutua Balear ha obtenido la certificación según la norma ISO 14001 en el Centro Hospitalario y todos sus centros de Baleares, Canarias y Península. AENOR ha certificado a través de sus auditorías, el compromiso de nuestra organización con la protección ambiental.

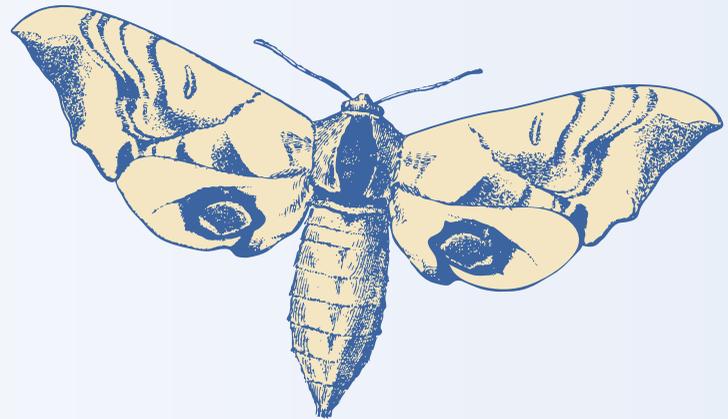


Además, y para dar transparencia a su compromiso, Mutua Balear se ha adherido este año 2012 a los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Tres de los principios están referidos al medioambiente:

- Apoyar el enfoque preventivo para favorecer el medioambiente
- Promover mayor responsabilidad medioambiental
- Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Muchos son los motivos que nos impulsan a la implantación de un sistema de gestión medioambiental:

- Ayuda a conocer y controlar el nivel de comportamiento ambiental de la organización y por tanto asegurar el crecimiento sostenible.
- Mejora la identificación de los requisitos legales actuales y futuros.
- Favorece la detección de oportunidades de mejora.
- Proporciona datos objetivos que permiten establecer prioridades de actuación.
- Facilita el reconocimiento externo y la confianza de las partes interesadas (colaboradores, clientes y proveedores).
- Mejora nuestra imagen pública y recoge la demanda social existente.



- Mejora nuestra competitividad en relación con otras organizaciones del sector.
- Permite el ahorro en costes mediante la optimización de recursos.
- Mejora la comunicación interna mediante la participación en el desarrollo de objetivos fundamentados en criterios compartidos que redundan en un beneficio general que trasciende a la propia empresa.

Acciones por el medioambiente

La implantación de un sistema de gestión ambiental requiere del esfuerzo de todo el personal de la organización y de la implicación de la Dirección. Se han creado grupos de trabajo que impulsan y realizan el seguimiento de las acciones medioambientales.

Para aportar nuestro grano de arena a la protección ambiental se han llevado a cabo numerosas acciones por parte de toda la organización. Se ha priorizado la reducción y separación de los residuos considerados como peligrosos (residuos procedentes de las actividades sanitarias principalmente), así como la reducción de los consumos de energía eléctrica, combustible, agua y otros recursos limitados.

Se enumeran a continuación algunas de las acciones realizadas:

- Creación de un grupo multidisciplinar de trabajo para impulsar la protección del medioambiente.
- Campaña de difusión a través de la intranet para promover la sensibilización del personal de la organización en protección ambiental.
- Actividades formativas sobre gestión de residuos dirigidas al personal de las áreas generadoras de residuos y otras sobre reducción de consumos.
- Promoción de la comunicación de sugerencias por parte del personal para la mejora de nuestro comportamiento ambiental.

Eliminación de residuos de Radiología

Con el fin de reducir la generación de residuos peligrosos y los daños ambientales y para la salud a consecuencia del revelado de placas radiográficas, Mutua Balear ha realizado una importante inversión para sustituir todos sus equipos tradicionales por otros de última generación basados en tecnología digital que eliminan la generación de residuos peligrosos y la manipulación de sustancias químicas. Con la incorporación de los centros de Canarias, ha finalizado la sustitución que se ha realizado de forma progresiva en todos los centros.

Separación de residuos peligrosos

Desde hace tiempo, en Mutua Balear se separan los diferentes tipos de residuos sanitarios, y durante los últimos meses también se están separando los residuos peligrosos no sanitarios que genera nuestra actividad. Estos residuos se entregan a gestores autorizados de residuos o se depositan en lugares para su reciclado o gestión de acuerdo a la normativa medioambiental vigente.

Los residuos peligrosos principales que se generan y que se separan y gestionan en los centros de Mutua son los siguientes:

- Pilas botón y otros tipos de pilas y baterías
- Envases vacíos de productos contaminantes
- Botes de aerosoles vacíos
- Trapos y material absorbente contaminados
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
- Fluorescentes
- Toners y tintas de impresión

Optimización de stocks de medicamentos

El Servicio de Farmacia ha revisado y actualizado los procesos y protocolos relacionados con el control de stocks y caducidades de medicamentos y productos sanitarios. Las modificaciones introducidas permiten reducir las cantidades de medicamentos que caducan y que tienen un coste medioambiental y económico elevado.

Colaboración con proveedores

Se envían los requisitos medioambientales de Mutua Balear a todos los proveedores de servicios de mantenimiento que puedan generar residuos en nuestras instalaciones, con el fin de buscar su colaboración y ayuda en la reducción de residuos y consumos.

Sistema integrado de impresión

Se han sustituido las impresoras tradicionales por un sistema integrado de impresión que contribuye a la reducción de la contaminación ambiental (reducción de consumo de toners y tintas, y del consumo eléctrico). Asimismo, la impresión a doble cara, configurada por defecto, y la posibilidad de realizar un seguimiento del consumo de papel por departamentos, contribuye y facilita la reducción del consumo de recursos naturales.

Reducción del consumo eléctrico

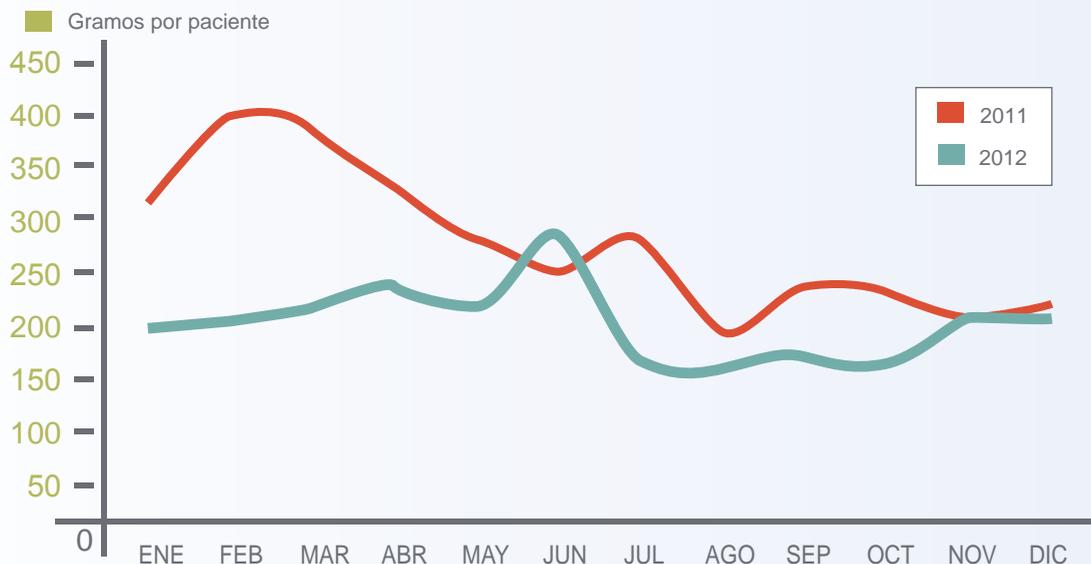
Algunas de las acciones implantadas a lo largo del año 2012 han sido las siguientes:

- Reducción del número de fluorescentes encendidos en aquellas zonas que el nivel de iluminación era excesivo.
- Limitación de temperaturas del aire acondicionado durante el verano y de la calefacción en invierno.
- Progresiva sustitución de luminarias por otras más eficientes basadas en tecnología LED.
- Notas informativas a todo el personal con recomendaciones para reducir el consumo eléctrico.

Mejoras en la segregación de residuos sanitarios

Conscientes de la importancia de reducir las cantidades generadas de residuos sanitarios se ha llevado a cabo una intensa campaña de recogida de sugerencias, acciones formativas, visitas de los técnicos y cambio de hábitos de trabajo por parte del personal, que ha permitido una reducción del 30% en las cantidades de residuos sanitarios del Grupo II (no infecciosos).

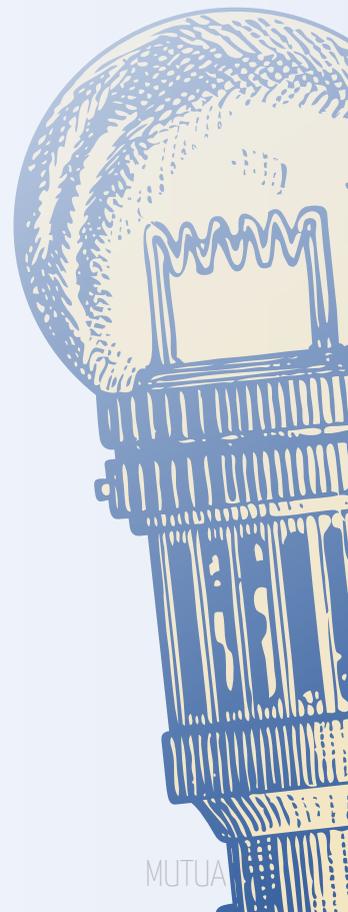
Residuos Grupo II Clínica (gramos/paciente)



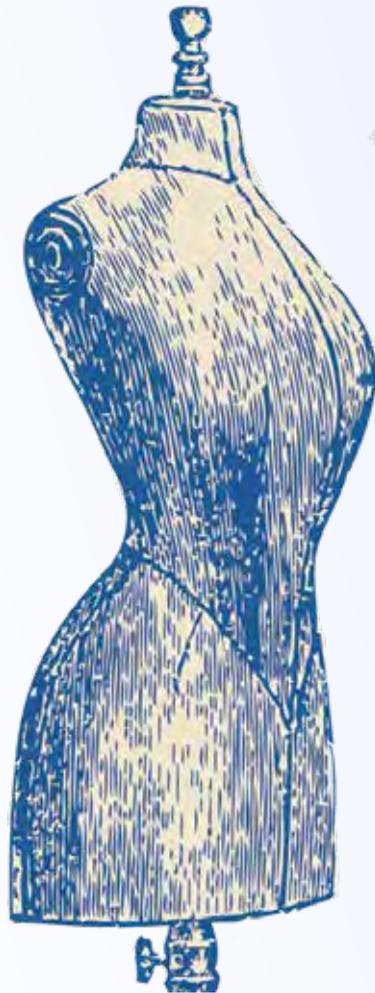
Otras acciones

Se tienen en cuenta los principios medioambientales y de eficiencia energética en las adquisiciones de nuevos equipos que se instalen en cualquiera de los centros de la organización, así como en sustituciones de equipos no eficientes, como por ejemplo calderas de agua caliente sanitaria para delegaciones, equipos de climatización, frigoríficos para conservación de medicamentos, vehículos, etc...

Por ejemplo, en el 2012 se han sustituido equipos de refrigeración y climatización que emplean gases poco respetuosos con el medioambiente por otros más ecológicos y con un consumo eléctrico más eficiente. En el centro de Las Palmas se ha sustituido el equipo de climatización por otro que utiliza un gas refrigerante más respetuoso con la capa de ozono (gas R407C, en vez de R22), con un consumo eléctrico inferior que reduce en un 5% las emisiones de CO₂. En Urgencias se han sustituido neveras de medicación por otras más eficientes que utilizan gas R600a, libre de clorofluorocarbonados e inocuo para la capa de ozono.



Recursos humanos



El valor de una empresa

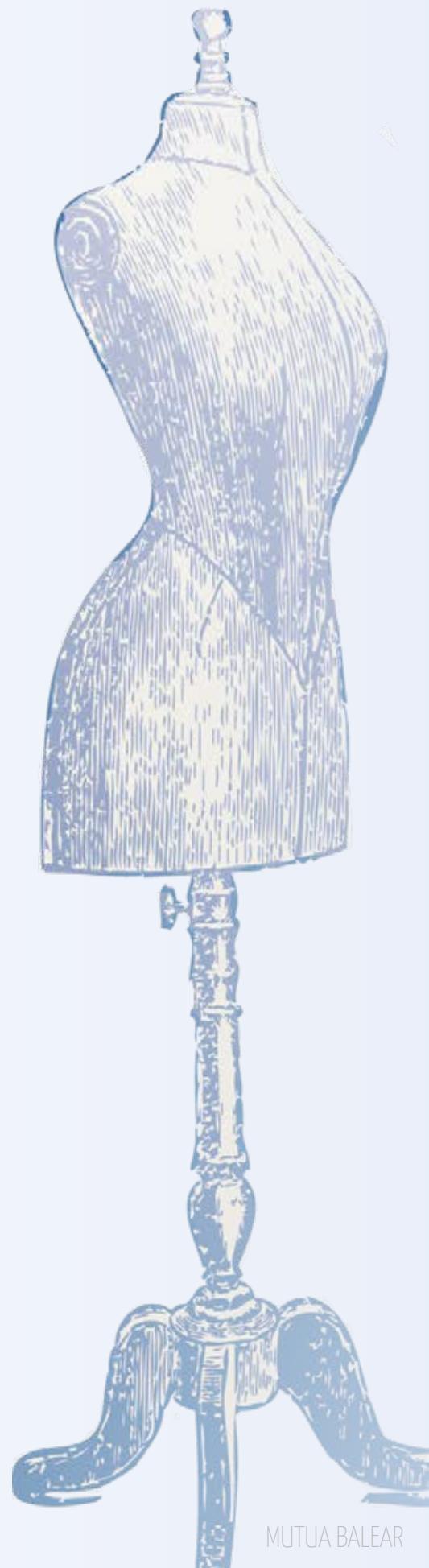
Resumen de actividades Recursos Humanos ejercicio 2012.

Nueva Guía de Compensación, Beneficios Sociales e Igualdad

En el mes de diciembre de 2012 se acordó junto con la Representación Legal de los Trabajadores la puesta en marcha de una nueva versión de la Guía de Compensación, Beneficios Sociales e Igualdad, en la cual se incluyen una serie de mejoras tales como:

- **Compensación por formación:** Sistema mediante el cual se retribuye la puesta en marcha de iniciativas de formación por parte de los trabajadores.
- **Préstamos:** Los trabajadores de Mutua Balear podrán solicitar préstamos para hacer frente a gastos extraordinarios, debidamente justificados.
- **Reducción de jornada a partir de los 60 años:** Los empleados mayores de 60 años podrán disfrutar, en concepto de beneficio social, de una reducción paulatina de la jornada hasta alcanzar los 65 años de edad.
- **Mejoras en las prestaciones sociales en forma de ayudas a discapacitados y ayudas para empleados con hijos de 0 a 3 años de edad.**

La nueva Guía de Compensación, Beneficios Sociales e Igualdad está en vigor desde el 01/01/2013.



Plan de Igualdad

Durante el año 2012 se ha ido ejecutando el Plan de Igualdad, cuya vigencia se prolonga hasta el día 31 de marzo de 2013. A partir de dicha fecha deberá entrar en vigor un nuevo Plan de Igualdad, en el cual ya se está trabajando.

Las acciones previstas en el actual Plan de Igualdad han sido ejecutadas prácticamente en un 90% y se ha llevado a cabo, por parte de la Comisión de Igualdad, la correspondiente evaluación del Plan con resultado final satisfactorio.

Formación

Se ha ejecutado el Plan de Formación correspondiente al año 2012, cuyos resultados se reflejan en los siguientes indicadores, en los cuales puede observarse el crecimiento que ha experimentado la formación con respecto a años anteriores:

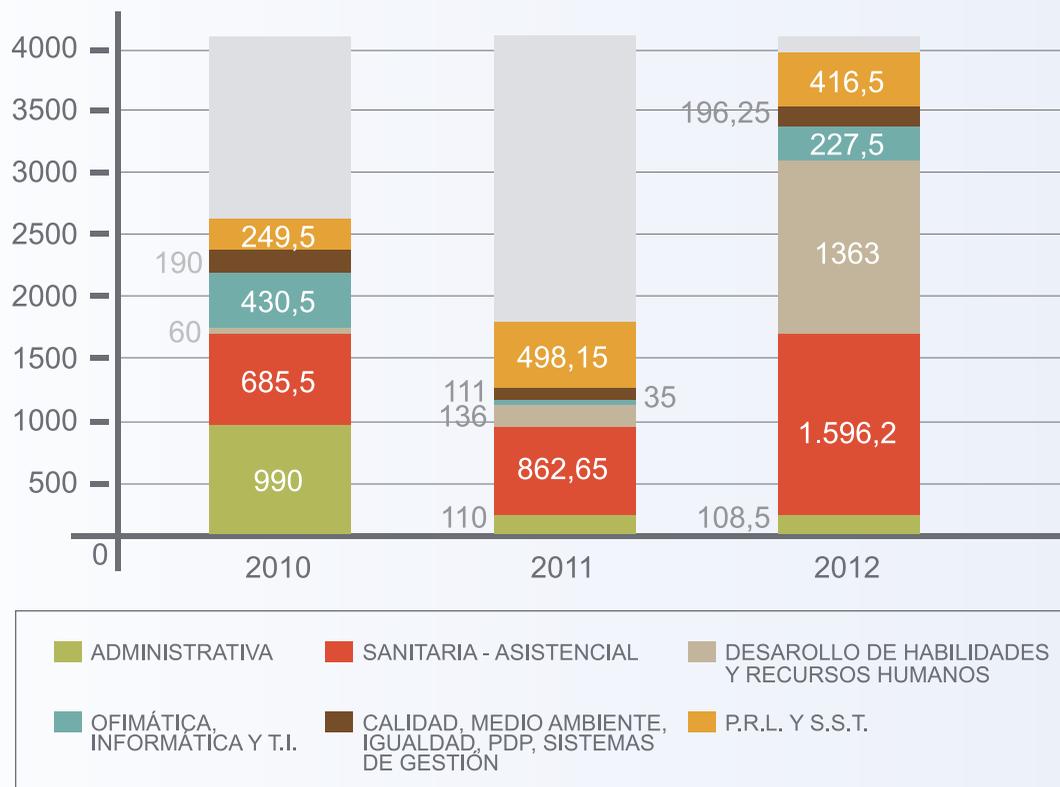
En relación con la formación del año 2012 cabe destacar el grado de especialización que se ha producido con motivo del incremento de las acciones formativas de carácter interno que hemos realizado, todo ello gracias a la iniciativa y colaboración de los distintos departamentos que han elaborado programas formativos para el personal.

En los gráficos siguientes podemos observar el desarrollo de la formación interna en este último año:

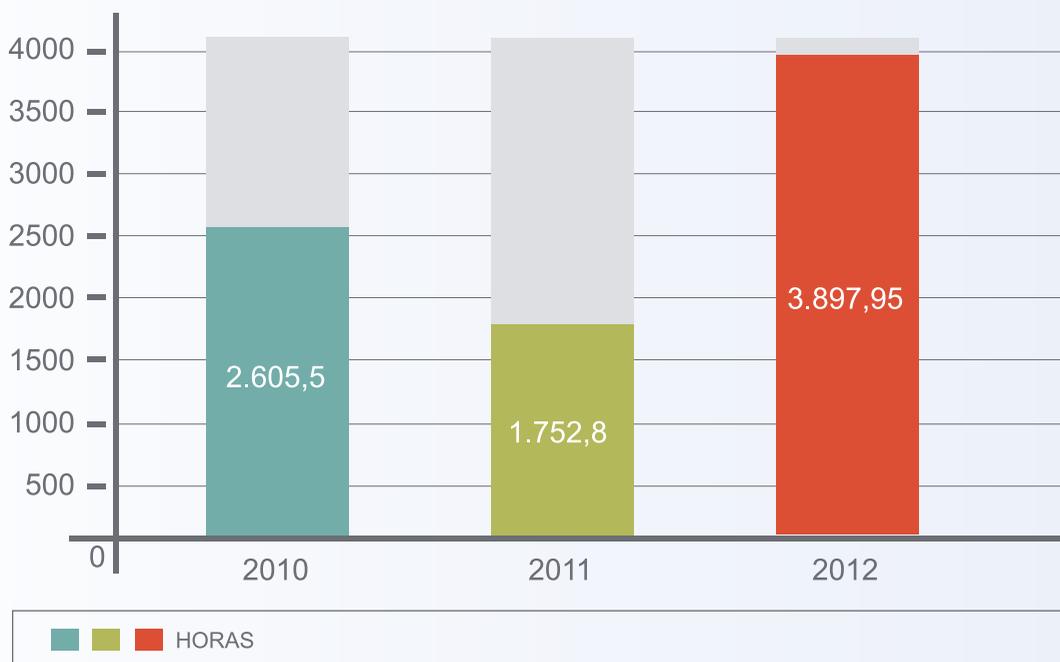
DATOS DE FORMACIÓN TOTAL				
	2009	2010	2011	2012
Número de horas de formación realizadas	9.537,00	9.346,32	7.043,43	11.119,50
Número de horas de formación por trabajador	20,70	20,76	15,72	24,93
Número total de cursos	101,00	99,00	98,00	94,00
Número total de grupos	247,00	224,00	278,00	418,00
Número total de trabajadores inscritos	1.175,00	1.113,00	1.265,00	2.326,00
Número total de trabajadores formados	422,00	363,00	320,00	422,00
Grado satisfacción global de los trabajadores*	3,39*	3,29*	3,40*	3,43*

* El grado de satisfacción del trabajador se mide en una escala de 0 a 4

Horas de formación interna con recursos propios



Horas de formación interna con recursos propios (totales)



Principales indicadores año 2012

En el siguiente cuadro se reflejan los principales indicadores de la plantilla a 31/12/2012, comparándolos con los del mes de diciembre del año anterior:

DESGLOSE PLANTILLA 2012		Diciembre	Diciembre
		2011	2012
PROGRAMAS			
Programa 11 - Prestaciones		54	82
Programa 21 - Asistencia ambulatoria		207	179
Programa 22 - Asistencia hospitalaria		61	68
Programa 34 - Seguridad e higiene en el trabajo		8	9
Programa 45 - Administración		121	104
POR SEXO			
Hombres		141	133
Mujeres		310	309
PERSONAL EN PLANTILLA TOTAL		451	442
CONTRATOS ESTABLES			
Indefinidos		408	409
Otros Contratos de Carácter Temporal (Estables)		11	6
Prácticas		3	2
PERSONAL REAL CON CONTRATO ESTABLE		422	417

Servicio de Prevención. Mejoras en el Protocolo de Agresiones

Debido al alarmante incremento de acciones violentas que tienen lugar entre el personal y los usuarios de los servicios de las Mutuas, es del todo necesario disponer de un Plan de Prevención de Agresiones que contribuya a reducir su incidencia y a atenuar su intensidad y consecuencias.

Con esta finalidad, durante el año 2012, en colaboración con el Servicio de Prevención Propio, se han llevado a cabo las siguientes acciones de mejora paralelas al Plan de Prevención de Agresiones:

- Campaña de Prevención de Agresiones a través de Dyna
- Realización de carteles y folletos explicativos que expresan su rechazo hacia las actitudes violentas
- Se ha impartido formación a los trabajadores sobre Psicología aplicada a situaciones de violencia.

MUTUA BALEAR

Plan de PREVENCIÓN DE AGRESIONES
MANUAL DE PREVENCIÓN

NO a la agresión. La agresión nunca es la solución

Servicio de Prevención Propio

profesionales que trabajan en ellas.

¿Por qué se producen?

El trato directo necesario en las relaciones entre el personal de las Mutuas (médicos, D.U.E., celadores, auxiliares y administrativos) y los usuarios se basa en la tolerancia, el respeto y la confianza.

Si cualquiera de las partes no actúa en consecuencia, se rompe este equilibrio, y aparece una posible situación de agresividad.

MOTIVOS DE LA VIOLENCIA

31%	Discrepancias en la atención médica.	13%	Negativa a recetar el fármaco.	11%	Discrepancias personales con el facultativo.
------------	--------------------------------------	------------	--------------------------------	------------	--

Argüelos relativos a la medicación y al fármaco. Informes médicos no acordes con su exigencia. Tiempo en sala de espera.

¿Cómo prevenir una agresión?

Debes estar atento a los síntomas que suelen preceder a una agresión:

Cambios en el tono de voz	Sudoración
Actitud contenida	Inquietud motora
Postura de las manos	Repetición de frases
Mirada fija sin parpadeo con fijación de cabeza	Tartamudeo

Servicio de Prevención Propio

Servicio de **Prevención Propio**



Un compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores

El éxito alcanzado en la implantación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de forma integrada con los correspondientes a la gestión de la calidad y medioambiental ha permitido ampliar su alcance a nuestros centros de Málaga y Cadiz, con lo que actualmente toda la organización trabaja bajo el modelo del estándar OHSAS 18001.

Así, a finales del mes de septiembre AENOR certificó la correcta implantación del estándar en los nuevos centros y renovó la certificación OHSAS 18001 del centro hospitalario y todos los otros centros, lo que acredita la eficacia de su modelo implantado de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, así como el compromiso adquirido por la reducción de la siniestralidad y la mejora de las condiciones de trabajo de sus trabajadores.

AENOR ha destacado en su informe de auditoría la cultura preventiva transmitida por el personal de Mutua Balear, así como el seguimiento de la implantación del sistema de gestión por parte de la Dirección.



Durante el año 2012 se han puesto en marcha numerosas propuestas que han permitido reducir la accidentalidad y mejorar las condiciones de trabajo. **Entre las más relevantes figuran las siguientes:**

- Se ha mejorado la percepción de seguridad y tranquilidad del personal con mayor riesgo de factores psicosociales, mediante la revisión y actualización del Plan de Prevención de Agresiones que se ha dado a conocer mediante una campaña informativa que se ha llevado a cabo a través de Dyna y de numerosas charlas impartidas al personal más sensible.

- Se ha incrementado la cultura preventiva y la concienciación del personal, incorporando aspectos relativos a la Prevención de Riesgos Laborales en reuniones de supervisores, visitas conjuntas a delegaciones de personal técnico y sanitario, colaboración por parte de los responsables de departamento en la investigación de incidentes/accidentes y en la adopción de medidas preventivas/correctivas, etc.

- Hemos mejorado la imagen de Mutua Balear frente a terceros, no teniendo ningún accidente grave ni habiendo recibido ninguna sanción por parte de la Inspección de Trabajo durante el año 2012. Destaca especialmente el largo período de 168 días consecutivos sin accidentes con baja alcanzados este año.

- Fruto de la campaña informativa que se lleva a cabo a través de Dyna para evitar los accidentes de tráfico se ha conseguido reducir al menos un 10% los accidentes in itinere y en desplazamiento durante la jornada. Cabe destacar que durante el 2º y el 3º trimestre no tuvimos ningún accidente in itinere.

- Obtener una puntuación global de satisfacción de los usuarios de Vigilancia de la Salud superior al 8,5.



168
días consecutivos
sin accidentes

NINGÚN

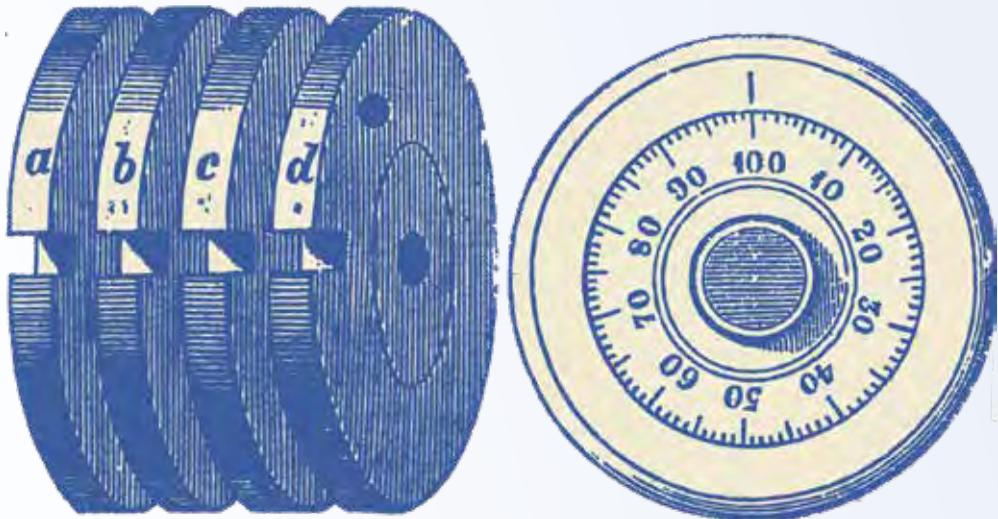
**ACCIDENTE GRAVE NI NINGUNA SANCIÓN
POR PARTE DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO
DURANTE EL AÑO 2012**



SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD (01/01/2012 - 31/12/2012)				
Aspecto Valorado	T1	T2	T3	T4
Trato recibido por el personal médico	9.8	9.5	9.6	9.7
Trato recibido por el personal enfermería	9.8	9.6	9.9	9.9
Trato recibido por el personal de la cita	9.8	9.6	10	9.7
Valoración información	9.6	9.4	9.6	9.9
Valoración organización vigilancia de la salud	9.5	9.1	9.8	10
Usuario considera el tiempo de espera adecuado	98.3%	98,7%	100%	100%
Resultado global	9.7	9.4	9.8	9.8



PROTECCIÓN DE DATOS



Un compromiso de confidencialidad

Durante el año 2012, Mutua Balear ha superado dos auditorías externas en materia de protección de datos que han reflejado los esfuerzos realizados durante los últimos dos años para la mejora de la protección y conservación de los datos personales de nuestros mutualistas y trabajadores. La Dirección de Mutua Balear, a través de la Comisión de Protección de Datos promueve e impulsa acciones que permitan incrementar la sensibilización en esta materia.

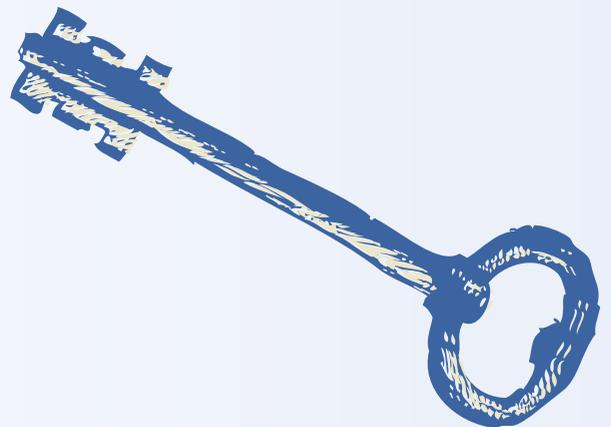
Cabe destacar que en los últimos dos años, Mutua Balear no ha recibido ninguna solicitud de información o tutela de derechos por parte de la Agencia Española de Protección de Datos.



Actividades y mejoras

Entre las actividades y mejoras introducidas durante el año 2012 cabe destacar que:

- Se realizan controles internos periódicos para identificar y corregir potenciales incidencias en materia de protección de datos.
- Periódicamente se revisan los perfiles de los puestos de trabajo con permisos de acceso a datos de salud, y que suprimen aquellos accesos que no sean necesarios.
- Se han impartido sesiones formativas y de sensibilización dirigidas a la plantilla de Mutua Balear. En el año 2012 se han formado a 95 trabajadores de diferentes departamentos, que se unen a los ya formados en periodos anteriores.
- A través de la intranet se han publicado noticias o recordatorios, dirigidas a todo el personal que maneja datos personales.
- Se ha informado a todas las nuevas empresas mutualistas y autónomos sobre el uso que se va a dar a los datos, así como de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Se ha puesto a disposición de todos los trabajadores una plataforma y una dirección de correo electrónico para poder realizar consultas en materia de protección de datos. Se han recibido más de 50 consultas durante el año 2012.
- Participación del SAU (Servicio de Atención al Usuario), que facilita el ejercicio de los derechos de los interesados (trabajadores) con respecto a sus datos personales (acceso, rectificación, cancelación y oposición).
- A través de la intranet, se gestiona un sistema de recogida y gestión de incidencias. Además, este sistema permite que cualquier trabajador o trabajadora de la Mutua pueda formular consultas o hacer sugerencias referentes a la protección de datos. A partir de la información recogida se planifican acciones de mejora.
- Se están adaptando los diferentes centros de trabajo de la organización a las exigencias de la LOPD, principalmente en la protección física de los archivos de documentación.



Mejoras en los sistemas informáticos

Para garantizar la seguridad de los datos, el Departamento de Informática ha introducido diversas mejoras en los sistemas puestos a disposición de la organización:

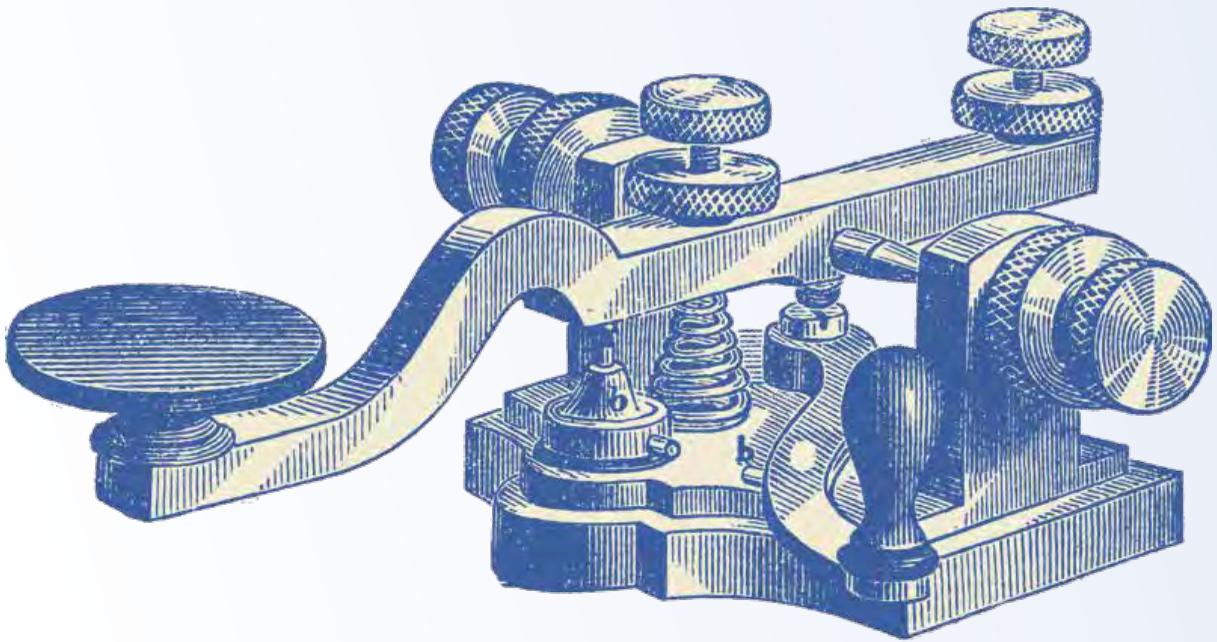
- Cambio de tecnología para el canal seguro (VPN = Virtual Private Network - línea privada virtual) que se establece entre puestos de trabajo remoto de algunos empleados y La Entidad. Este nuevo sistema permite validar la conexión mediante el uso de certificados digitales emitidos por Mutua Balear además de por credenciales de usuario/contraseña contra un directorio LDAP interno.
- Implantación de un sistema de unificación de contraseñas para todos los entornos existentes en Mutua Balear, así como la posibilidad de regeneración automática de las mismas por parte del propio usuario, facilitando de esta forma al mismo tiempo la operatividad de acceso a los sistemas informáticos.
- Se ha establecido un nuevo protocolo de comprobación de las copias de seguridad, mediante el cual se planifican 2 restauraciones aleatorias al año para comprobar la operatividad del sistema.
- Se establece la implantación de un protector de pantalla corporativo con un timeout de 15 minutos protegido con contraseña, momento a partir del cual se bloquea el monitor.
- Se establece un protocolo de borrado automático de los documentos ubicados en las carpetas departamentales de escaneo.
- Se implanta un sistema de acceso restringido a los centros de proceso de datos, mediante tarjeta de proximidad personal y grabación de video de todas las entradas y salidas a dichas salas.

Estos dos cambios se plantearon para facilitar el cumplimiento de la ley de protección de datos personales, así como la operatividad al usuario.

- Envío de correos seguros con otras entidades colaboradoras mediante el establecimiento de un canal seguro de comunicación entre servidores de correo. Se utiliza el protocolo TLS para encriptar, mediante certificado, la comunicación entre ambos sistemas. Con ello se consigue que todos los correos intercambiados y viceversa viajen encriptados.

Durante el año 2013 Mutua Balear continuará con la mejora de la sensibilización de sus trabajadores para garantizar la protección de los datos personales de todos nuestros mutualistas, pacientes, usuarios, proveedores, etc, así como para atender eficazmente sus derechos de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Servicios internos y de **Gestión de la Información**

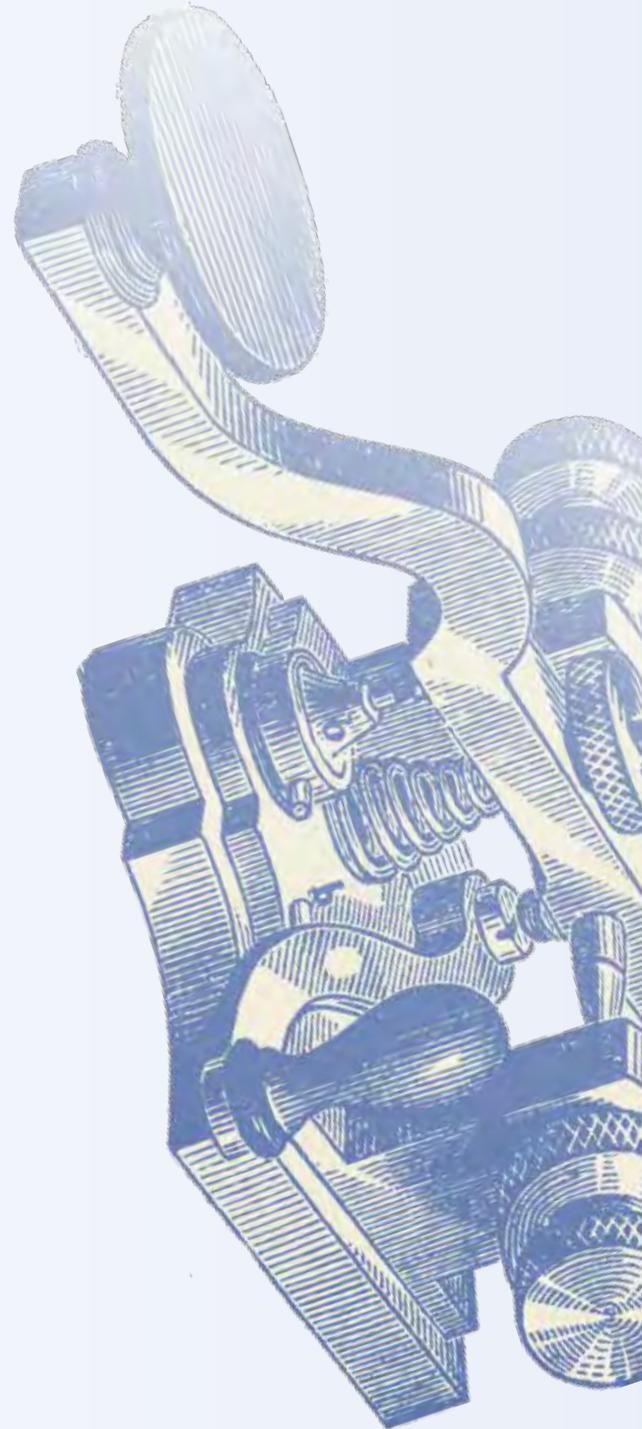


Innovaciones al servicio del mutualista

Como cada año y siguiendo con la apuesta tecnológica en Mutua Balear, se han incorporado nuevas funcionalidades a nivel de software, a la vez que se han implantado nuevos productos y servicios de acuerdo a las nuevas tendencias tecnológicas. Todo ello siempre en concordancia con la disponibilidad de las partidas presupuestarias correspondientes.

Proyectos más significativos

■ Como consecuencia de los buenos resultados obtenidos en la Virtualización de servidores que iniciamos en el ejercicio 2011, se ha adquirido un nuevo servidor de Virtualización y una nueva cabina de almacenamiento donde incorporar los datos de los servidores, así como un sistema de Backup de los mismos. Con ello se ha continuado con el ahorro del coste de mantenimiento de hardware y del tiempo de los recursos humanos dedicados a este servicio. Asimismo se consigue adicionalmente alta disponibilidad de los servidores virtualizados.



- Implantación de equipos de radiología digital para las delegaciones de Canarias y Felanitx, con el fin de poder almacenar las imágenes realizadas, dentro de nuestro PACS (Picture Archiving And Communication Systems) en formato estándar Dicom. Todo ello se conecta a través del software de Gestión Clínica, utilizado en la Entidad.

- Cambio de tecnología en la línea de comunicaciones que une Felanitx con la Central, con el fin de dimensionarla adecuadamente por necesidades surgidas con la implantación del sistema de radiología digital; pasa a líneas de fibra óptica Macrolan.

- Iniciado en el ejercicio 2011 el proyecto de implantación de VOIP (Voz sobre IP), que supone ahorro de coste y nuevas funcionalidades, se concluye en el 2012 con las migraciones de las delegaciones de Canarias y Menorca.

Una vez finalizada la fase anterior de VOIP, se ha iniciado la implantación del servicio de Corporate IP. Con la implantación de este servicio se dispone de un comunicador, un gestor personal y un buzón único para cada usuario incorporado a este servicio.

El Comunicador permite transformar el PC en un teléfono, detectar la presencia de otros usuarios corporativos para conocer su disponibilidad y elegir en cada momento la forma más adecuada y eficaz de contactar con ellos.

El Gestor Personal permite al usuario personalizar dónde y cómo recibir sus llamadas entrantes, y permite crear diferentes perfiles de comportamiento en función del horario y día en que se reciben las llamadas, destino al que son llamados y del estado asociado.

El buzón único proporciona un único repositorio (en red) para los mensajes de voz, depositados en la extensión fija y/o en la extensión móvil de un usuario, en el caso que no se pueda establecer la llamada por estar apagado, fuera de cobertura, no responder, comunicar o bien tener un desvío al buzón de llamadas.

- Implantación de un sistema integral de impresión en los servicios centrales de la delegación del polígono, como proyecto piloto para luego extenderlo al resto de centros de la Entidad. Con ello se ha conseguido poder llevar una gestión de los sistemas de impresión, controlar los costes por departamento a la vez que imprimir con niveles altos de seguridad de la información, con independencia del dispositivo a través del cual se imprime.

■ Se finaliza el proyecto de implantación de terminales móviles, (iPhone, iPad), iniciado en el ejercicio 2011, en el que se han adaptado determinadas aplicaciones de gestión para su utilización en los dispositivos mencionados.

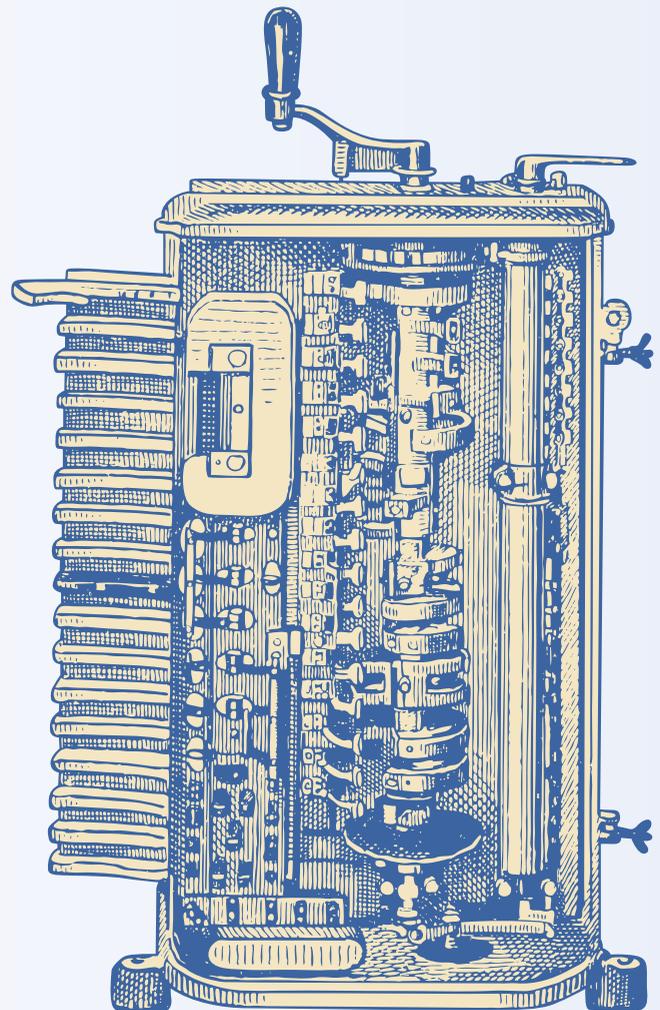
■ Cambio en la línea de comunicación que nos conecta con la Seguridad Social, pasando de una RDSI nacional (Madrid) a una línea de fibra óptica Macrolan, instalada en los servicios centrales de La Entidad, consiguiendo menor coste, mayor velocidad y mayor estabilidad de la comunicación.

■ Concluido el estudio de viabilidad de migración de los servidores de aplicaciones JAVA (software Websphere) a software Open Source (Jboss). Se han adaptado todas las aplicaciones para su correcto funcionamiento en esa plataforma. Previamente se han preparado y configurado varios servidores, para la realización del proyecto piloto. Los resultados han sido satisfactorios y la puesta en real, se llevará a cabo a lo largo del ejercicio 2013.

■ Cambio de tecnología para el canal seguro (VPN=Virtual Private Network - línea privada virtual) que se establece entre puestos de trabajo remoto de algunos empleados y la Entidad. Este nuevo sistema permite validar la conexión mediante el uso de certificados digitales emitidos por Mutua Balear, además de por credenciales de usuario/contraseña contra un directorio LDAP interno.

■ Después de la finalización, en el año 2011, del proyecto piloto inicial, se ha procedido a la implantación de un sistema de unificación de contraseñas para todos los entornos existentes en Mutua Balear, así como la posibilidad de regeneración automática de las mismas por parte del propio usuario. De esta forma se facilita al mismo tiempo la operatividad de acceso a los sistemas informáticos.

Estas dos últimas actuaciones se plantearon no tan solo para facilitar la operatividad al usuario, sino también para cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales.



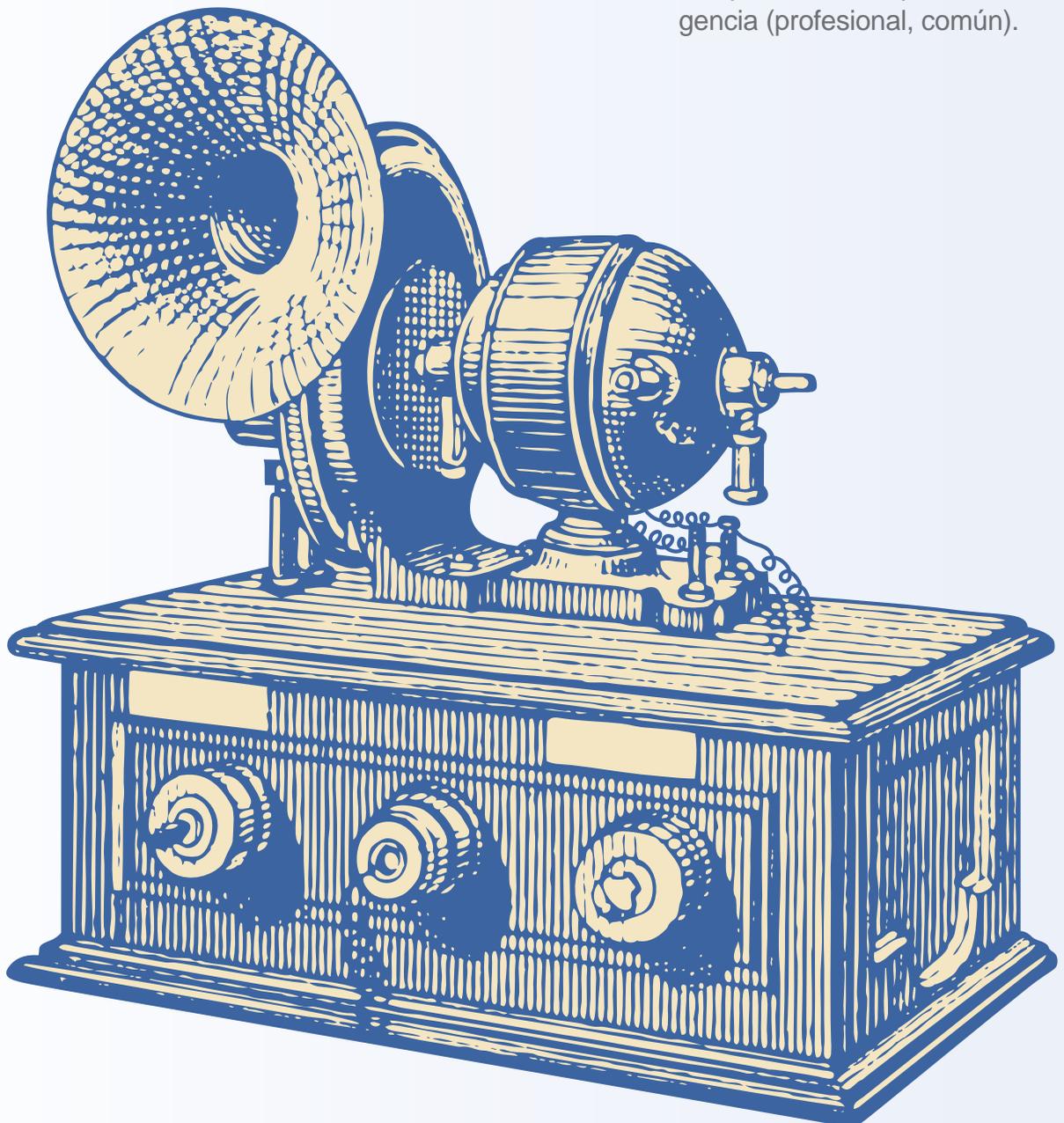
■ **Otras acciones realizadas para la adecuación del cumplimiento de la LOPD son:**

- Se establece un nuevo protocolo de comprobación de las copias de seguridad, mediante el cual se planifican 2 restauraciones aleatorias al año para comprobar la operatividad del sistema, (todo ello como consecuencia del nivel de los datos almacenados en nuestros sistemas).
- Se establece la implantación de un bloqueo de pantalla con un timeout de 15 minutos protegido con contraseña, que monitor.
- Se establece un protocolo de borrado automático de los documentos ubicados en las carpetas departamentales de escaneo.
- Se implanta un sistema de acceso restringido a los CPD's tanto del polígono, como de la clínica, mediante tarjeta de proximidad personal y grabación de video de todas las entradas y salidas a dichas salas.
- Implantación de un sistema de audio y video, mediante el cual se establece comunicación remota con otras sedes de la Entidad y con el que se pueden llevar a cabo tanto sesiones formativas, como reuniones. Lo que lleva a un ahorro de costes por evitar determinados desplazamientos.
- Con la premisa de fortalecer la seguridad de los CPD's, y dada la importancia de mantenerlos a una determinada temperatura, se ha instalado un sistema de monitorización de temperatura en cada uno de ellos. Adicionalmente se ha procedido a la redistribución eléctrica del CPD del Polígono, con la finalidad de separar las diferentes fases de SAI para equilibrio de carga.
- En general, se han ido evolucionando los diferentes sistemas e infraestructuras informáticas según han ido variando las tendencias. Entre los sistemas modificados están: Software de gestión y almacenamiento de imágenes Dycom, Software del Portal del Empleado, Sistema operativo de los puestos de trabajo, motor de análisis del software protector de VIRUS, todos los sistemas que actúan de cortafuegos (Firewalls) en todos los centros de la Entidad, etc.
- En continuación al tema de la evolución tecnológica, se han implantado nuevas aplicaciones con mayores funcionalidades de las que disponían las originales, tales como gestión de pedidos y suministros, gestión de Almacén (interconectada con la aplicación de gestión de pagos), gestión inmovilizado (interconectada también con la aplicación de gestión de pagos), nueva distribución del gasto en la Entidad a petición de ordenación económica, gestión de los recursos de facturación asistencial. También se han migrado a una versión mas actualizada, las siguientes aplicaciones: Gestión clínica, Gestión Mutua y la de reconocimientos médicos.

■ En la aplicación de gestión de Prestaciones, se han ido incorporando nuevos módulos de tecnología avanzada, con la finalidad de dotarla de nuevas funcionalidades para una mejor gestión: Ventanilla única (control centralizado de solicitudes), Gestiones, Documentación, gestión expedientes REL, Seguimiento específico presupuestario (CMAC), Nuevos protocolos de intercambio de información con la Seguridad Social.

■ Se ha establecido un nuevo circuito de mensajería hacia empresas externas, a partir de la atención dispensada a un trabajador, con el fin de facilitar la relación con la empresa.

■ Se ha diseñado una aplicación de análisis de absentismo en las empresas. Dicho análisis se lleva a cabo por diferentes índices, sectores y tiempo, así como por contingencia (profesional, común).



Seguridad e Higiene en el trabajo



Por un trabajo seguro. Por un trabajo sin accidentes

La actividad desarrollada por el área de seguridad e higiene en el trabajo durante el ejercicio ha estado enmarcada dentro de los criterios establecidos por la en la ORDEN TAS 3623/2006, de 28 de noviembre, así como en las resoluciones de la Dirección General de Ordenación.

Resumen de actuaciones desarrolladas por el departamento

Dentro de las actuaciones desarrolladas podemos destacar las siguientes:

- El fomento en las empresas de hasta 10 trabajadores, en materia de prevención de riesgos laborales que permiten promover la integración eficaz de la prevención de riesgos en la empresa, mediante la información, la sensibilización y el asesoramiento.
- La promoción de la reducción de la siniestralidad en las empresas con altos niveles de accidentalidad laboral, mediante la información, y la sensibilización. Se ha desarrollado un programa de visitas y acciones de campañas de asesoramiento a las empresas con el fin de eliminar, controlar o disminuir las situaciones que han ocasionado dicha siniestralidad, a través del análisis de la situación y de las causas que han originado los accidentes.



■ La colaboración con la Administración de la Seguridad Social en el mantenimiento del sistema de información, notificación y registro de las enfermedades profesionales mediante visitas piloto a las empresas para la notificación de la enfermedad profesional, e información sobre la repercusión de esta actividad preventiva en la empresa.

■ La elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas.

■ El 80% de la actividad se centralizó fundamentalmente en la reducción de la siniestralidad en las empresas con peores índices de incidencia, mediante las mencionadas visitas a las empresas para analizar, con los responsables de su organización preventiva, la evolución de la siniestralidad en el ejercicio y sus posibles causas.

La actividad se centralizó en aquellos cnaes con mayor número de accidentes graves y mortales del 2011, entre los que cabe destacar:

- Actividades de construcción
- Servicio de comidas, bebidas, y hostelería.
- Comercio al por menor y al por mayor
- Venta y reparación de vehículos de motor
- Servicios a edificios y actividades de jardinería

En cuanto a las empresas, las actuaciones se centralizaron en:

ACTUACIONES	
Empresas de 1 a 10 trabajadores	60%
Empresas de 10 a 49 trabajadores	35%
Empresas de más de 50 trabajadores	5%



Sistema de incentivos (BONUS)

Las actuaciones del Departamento de Seguridad e Higiene de Mutua Balear en la gestión del sistema de incentivos durante el ejercicio 2012 se han desarrollado de una parte, con las actuaciones a seguir de acuerdo con las diferentes resoluciones de la DGOSS que afectan a las empresas solicitantes por el periodo de observación del 2010 y de otra, con las solicitudes presentadas durante el ejercicio 2012 referidas al periodo de observación de 2011.



Solicitudes presentadas en el 2011 por el periodo de observación del 2010

Resolución de la DGOSS, de 27 de diciembre de 2012, por la que se autoriza a Mutua Balear el abono de los importes aprobados a las empresas con resolución favorable. En el siguiente cuadro se puede observar la distribución por Comunidad Autónoma:

POR CC.AA.	SOLICITUDES CON IMPORTE DE INCENTIVO ABONADO	IMPORTE INCENTIVO ABONADO	CNAE DE LAS SOLICITUDES CON IMPORTE DE INCENTIVO ABONADO
BALEARES	19	171.165,16€	48% CNAE CONSTRUCCIÓN
CANARIAS	1	5.612,51€	
PENÍNSULA	1	20.894,75€	
TOTALES MB	21	197.672,42€	

Resolución de la DGOSS, de fecha 05/10/2012 que señala las solicitudes de empresas mutualistas calificadas de desistidas en el trámite de audiencia:

POR CC.AA.	SOLICITUDES DESISTIDAS EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
BALEARES	5
CANARIAS	0

Una de las entidades, con Resolución de la DGOSS (13/12/2011) desestimatoria de la concesión del incentivo solicitado, ha presentado con fecha 18 de enero de 2012, alegaciones en trámite de audiencia:

POR CC.AA.	SOLICITUDES DESESTIMATORIAS EN TRAMITE DE AUDIENCIA CON ALEGACIONES DE EMPRESA (PENDIENTE DE RESOLUCIÓN)
CANARIAS	1

Solicitudes presentadas en el 2012 por el periodo de observación del 2011

El 1 de abril de 2012 se inició el plazo de presentación de las solicitudes de incentivo por el periodo de observación 2011. A continuación se puede observar por Comunidad Autónoma la distribución de los expedientes tramitados y el estado en el que se encuentran las solicitudes:

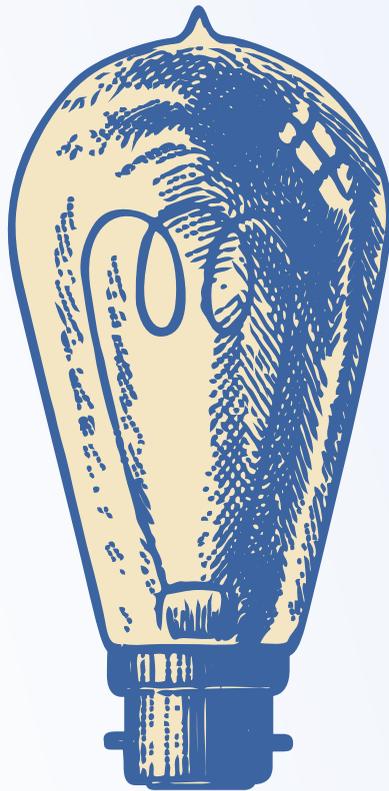
POR CC.AA.	SOLICITUDES PRESENTADAS	INFORMES PROPUESTA FAVORABLES DE MUTUA BALEAR PARA LA DGOSS	SOLICITUDES DESISTIDAS	IMPORTE INCENTIVO SOLICITUDES CON INFORME PROPUESTA FAVORABLE	CNAE DE LAS SOLICITUDES CON INFORME PROPUESTA FAVORABLE DE MUTUA BALEAR PARA LA DGOSS
BALEARES	10	10	0	63.862,94€	CNAE DE LAS SOLICITUDES CON INFORME PROPUESTA FAVORABLE DE MUTUA BALEAR PARA LA DGOSS
CANARIAS	2	2	0	8.474,01€	
PENÍNSULA	0	0	0	0€	
TOTALES MB	12	12	0	72.336,95€	67% CNAE CONSTRUCCIÓN



Accidentes

SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Comunicación

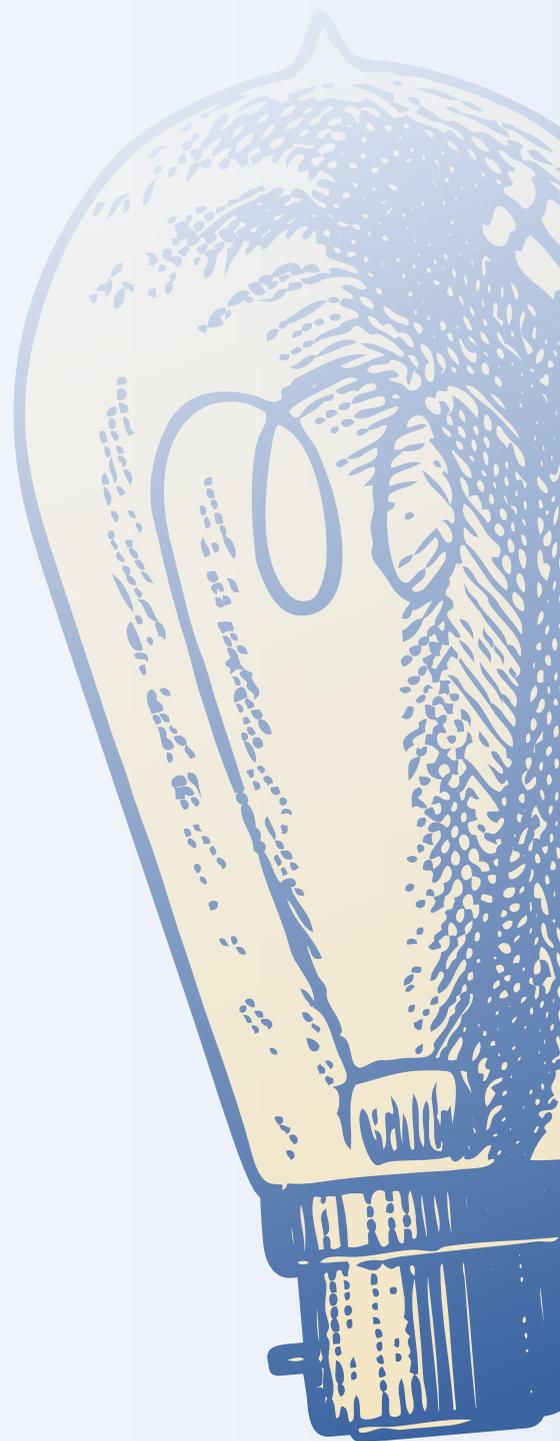


Comunicamos para nuestros mutualistas: hablamos y escuchamos

Para Mutua Balear cuidar la salud no se limita únicamente a la cobertura de la asistencia sanitaria. Entendemos que en una gestión integral es fundamental la adecuada comunicación, la retroalimentación y desarrollar herramientas que faciliten el trabajo de gestión a nuestros mutualistas.

El departamento de comunicación trabaja día a día para este fin, mediante, por ejemplo, el boletín de información jurídica de los lunes, miércoles y viernes; la actualización diaria de las webs y redes (mutuabalear.es, autónomo.es, facebook, twitter); el mantenimiento de las bases de datos de convenios colectivos, publicaciones, revistas, aplicaciones móviles, material divulgativo...

A continuación, se exponen algunos de los hechos más destacados realizados durante el ejercicio 2012.



Mundo web

Durante el año 2012 el crecimiento y la presencia de Mutua Balear en el “mundo web” ha sido constante y ha ido en aumento. Entre otros, se instauró la herramienta de medición “Klout”, que ha demostrado la creciente reputación corporativa de la marca en el mundo digital.

Las acciones a destacar en este campo han sido:

- Nueva web de **elautonomo.es**: nueva versión de una de las páginas referentes del sector. Adaptada a nuevos contenidos, más intuitiva, más operativa y con mejorado diseño. Una website que en el 2012 fue visitada más de 65.000 usuarios.

- Actualización de los **calendarios laborales** que nuestros mutualistas pueden imprimir, configurar y añadir el anagrama de su empresa. Siempre al día, siempre actualizados. Contemplan más de 8.000 pueblos de España.

- El **portal de compras** ha sido mejorado y actualizado según la normativa vigente.



- Mutua Balear ha comenzado su andadura en **Twitter** con un notable éxito. Actualmente, @mutuabaleares cuenta con unos 500 seguidores y más de 1.800 tweets.

- Se ha implementado la herramienta de medición de reputación corporativa **Klout**.

A estos hechos cabe añadir que las visitas en el 2012 a mutuabaleares han superado las 153.000.



www.elautonomo.es
www.mutuabaleares.es

Mundo móvil

Mutua Balear apuesta por las nuevas tecnologías: sencillas, rápidas, eficaces y, además, gratuitas.

Durante el 2012 este aspecto ha tenido un enorme impulso, entre otros factores, por la proliferación de los dispositivos móviles. Los hechos más destacados han sido:

- **APP Festivo:** aplicación móvil con todos los festivos locales, nacionales y autonómicos (única en España con base de datos de festivos locales). Gratuita y sin publicidad. Ha tenido un total de 3.000 descargas.

- **APP “Cuánto cuesta mi baja”.** Esta aplicación móvil permite, mediante la introducción de unos sencillos datos, calcular el coste que tiene una baja laboral para la empresa y/o para el trabajador y para la Mutua. 100% gratuita y sin publicidad.

- **Incorporación del código QR en todos los formatos de papel.** Este código permite, mediante aplicaciones móviles, redirigir a webs donde se amplia y completa la información, o realizar una llamada automáticamente.



Disponible para



Mundo preventivo

Queremos reducir la siniestralidad de las empresas mutualistas. La mejor manera de evitar los accidentes laborales es la prevención y la seguridad en el trabajo. Por ello, en colaboración constante con el **Departamento de Seguridad e Higiene**, a lo largo de 2012 se han desarrollado las siguientes acciones:

- **Manual de Buenas Prácticas en Hostelería:** hemos ampliado la colección de folletos preventivos con este manual, el séptimo. Una guía útil para todos los trabajadores del sector.

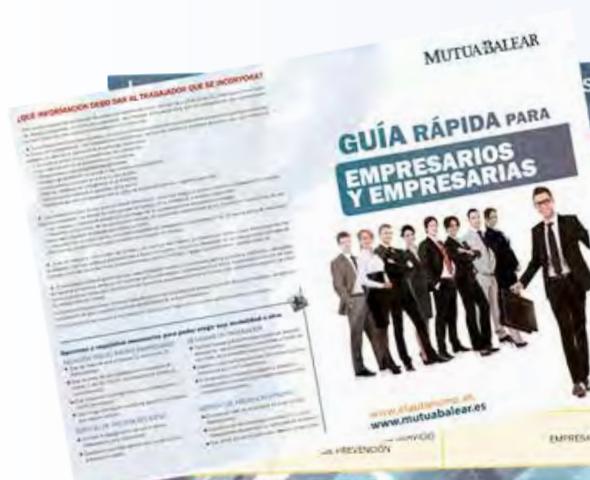
- **15 nuevos consejos de prevención** temáticos y/o por sectores. Se pueden encontrar en la web, en el apartado lila de prevención.

- **Guía de emprendedores y empresarios:** guía útil que recopila todo aquello que debe saber el empresario acerca de la legislación, obligaciones, derechos y deberes sobre la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- **Campaña incentivos 2012:** información, divulgación y documentación (con PDF - solicitud rellenable on line) de la nueva campaña 2012.

- **Documentación** (folleto, programa y ficha de inscripción) de diversas **jornadas técnicas informativas**.





RESPONSABLE ¿Por qué?	DESCRIPCIÓN ¿Cómo?	PLAZOS ¿Cuándo?	LEGISLACIÓN ¿Por qué?
EMPRESARIO	EL EMPRESARIO DEBERÁ RECURRIR A UNO O VARIOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS, QUE COLABORARÁN ENTRE SÍ CUANDO SEA NECESARIO.	INMEDIATO	Art. 30 LPRL Art. 14 RD 39/1997
SERVICIO DE PREVENCIÓN	EL TÉCNICO VISITA CENTROS DE TRABAJO Y EVALÚA RIESGOS SEGÚN CUAL PUESTO DE TRABAJO, ETC.	MAINTENIMIENTO PERIÓDICO ANUAL	Art. 15 LPRL Art. 19.3, RD 39/1997
SERVICIO DE PREVENCIÓN	APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y MARCAR SEGUIMIENTO (EMPRESARIO, DEBE DOCUMENTARSE)	ANUAL	Art. 15 LPRL
EMPRESARIO	CONCERNIR FORMACIÓN CON EL SERVICIO DE PREVENCIÓN EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN	INMEDIATO	Art. 19 LPRL
EMPRESARIO	CONCERNIR CITA MÉDICA CON EL SERVICIO DE PREVENCIÓN EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN	INMEDIATO	Art. 22 LPRL
EMPRESARIO	COMUNICAR A LA AUTORIDAD LABORAL Y AL SERVICIO DE PREVENCIÓN NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR Y/O COORDINADOR DE PREVENCIÓN EN EMPRESA Y CONCERNIR FORMACIÓN ESPECÍFICA	ANUAL	Art. 15 LPRL Art. 16 LPRL Art. 17 LPRL
EMPRESARIO	EL EMPRESARIO DEBE COMUNICAR POR ESCRITO LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE TRABAJO PARA SU EVALUACIÓN, ASÍ COMO NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO INNOVACIONAL, ETC.	INMEDIATO	Art. 20 RD 39/1997

ALTA TRAS PROCESO IT				
INCORPORACIÓN TRABAJADOR AL PUESTO DE TRABAJO TRAS PROCESO LARGO DE I.T.	RECONOCIMIENTO MÉDICO	ÁREA MÉDICA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	CONCERNIR CITA MÉDICA CON SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA RECONOCIMIENTO TRAS PROCESO DE I.T.	INMEDIATO Art. 20 RD 39/1997
ENFERMEDAD PROFESIONAL (E.P.)	EVALUACIÓN DE RIESGOS Y RECONOCIMIENTO MÉDICO	ÁREA TÉCNICA Y ÁREA MÉDICA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	COMUNICAR AL SERVICIO DE PREVENCIÓN E I.T. DE TRABAJADOR PARA INVESTIGACIÓN/COORDINACIÓN ENTRE TÉCNICO Y MÉDICO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	INMEDIATO Art. 23 LPRL
ACCIDENTE LABORAL TRABAJADOR	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE	EMPRESA Y ÁREA TÉCNICA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, SI EN ACCIDENTE GRAVE	TODO LOS ACCIDENTES DEBEN DOCUMENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE INVESTIGACIÓN. EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE EL EMPRESARIO DEBE COMUNICAR A INSPECCIÓN DE TRABAJO (I.D.S.T.) AL RESPONSABLE DE PREVENCIÓN AL SP	INMEDIATO Art. 23 LPRL
SITUACIONES ESPECIALES				
COMUNICACIÓN EMBARAZO TRABAJADORA	RECONOCIMIENTO MÉDICO Y EVALUACIÓN PUESTO DE TRABAJO	ÁREA TÉCNICA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ÁREA MÉDICA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	LA EMPRESA DEBE COMUNICAR AL SERVICIO DE PREVENCIÓN LA SITUACIÓN DE TRABAJADORA EMBARAZADA PARA EVALUAR CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE SU PUESTO DE TRABAJO Y CONCERNIR RECONOCIMIENTO MÉDICO	INMEDIATO Art. 26 LPRL
MEJORES DE EDAD	RECONOCIMIENTO MÉDICO Y EVALUACIÓN PUESTO DE TRABAJO	ÁREA TÉCNICA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ÁREA MÉDICA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	LA EMPRESA DEBE COMUNICAR AL SERVICIO DE PREVENCIÓN LA SITUACIÓN DE TRABAJADORES MENORES DE EDAD	INMEDIATO Art. 27 LPRL
TRABAJADORES CON MINUSVALÍA	RECONOCIMIENTO MÉDICO Y EVALUACIÓN PUESTO DE TRABAJO	ÁREA TÉCNICA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ÁREA MÉDICA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	LA EMPRESA DEBE COMUNICAR AL SERVICIO DE PREVENCIÓN LA SITUACIÓN DE TRABAJADORES CON MINUSVALÍA	INMEDIATO Art. 25 LPRL
RIS (PREVENCIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES)	RESUMEN PERMITIVOS	EMPRESA Y ÁREA TÉCNICA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES	INMEDIATO Arts. 4 AL 8 LEY 32/2006 Art. 24 LPRL
DESE/BAR DEFINITIVA EMPRESA	COMUNICACIÓN ESCRITA AL SERVICIO DE PREVENCIÓN	EMPRESA	DATA ENVIADA AL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y COPIA DOCUMENTO I+D+I PRESERVADO EN TISS	INMEDIATO Arts. 23.2, 23.3 y 23.4 y Art. 25.2 LET 31/1995, 4a PRG

PLANIFICACIÓN PREVENTIVA: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEBERÁ INTEGRARSE EN EL SISTEMA GENERAL DE GESTIÓN DE LA EMPRESA- Art. 15-16 PRL

Letras azules

La revista exclusiva de Mutua Balear imprescindible para todos los profesionales del sector. Un recorrido por las noticias, legislación, novedades y notas de interés del sector. Una publicación on line, fácil de consultar, con información adicional, links, accesos, videos y con la máxima interactividad. Disponible en la web.

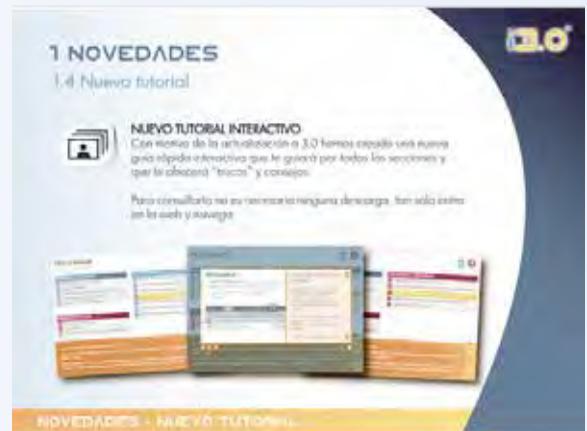
El número 3 se publicó en julio, el número 4, en diciembre.



Infomutu@

Infomutu@ es nuestra exclusiva herramienta de gestión. Un mundo de servicios pensado para nuestros mutualistas. Herramientas de simulación, gestiones, partes, estadísticas, documentación útil... y muchas más cosas. Este ejercicio Infomutu@, en colaboración con el **Departamento de Informática**, ha tenido importantes novedades:

- **Nueva versión 3.0** Nuevo diseño, nueva imagen, renovados menús y ampliación de contenidos y herramientas. Todo, con un diseño más funcional, moderno y atractivo pensado para una mayor eficiencia y comodidad en la navegación y búsqueda de información.
- Junto con el lanzamiento de la nueva versión, se desarrolló una nueva **Guía/Tutorial interactiva** que puede consultarse on line desde la web.
- Con motivo de la **Nueva política de certificados** se ha desarrollado una campaña de comunicación y divulgación, en colaboración con el SAC y el Departamento de Informática.
- A lo largo del 2012 se han publicado dos nuevos **boletines de Infomutu@**: número 6 (especial versión 3.0) y número 7 (especial certificados).



YA DISPONIBLE LA NUEVA VERSIÓN
INFOMUTU@ 3.0

Comunicación interna

Los trabajadores de Mutua Balear son el principal valor de nuestra empresa. Por ello, una de las prioridades del departamento es ofrecer una adecuada imagen y comunicación interna. Muchas son las tareas que se han desarrollado en el ejercicio 2012 para este fin. Aquí destacamos:

■ **Concurso de fotografía.** Concurso para los trabajadores con temática preventiva, para fomentar la motivación, creatividad y trabajo en equipo. Posteriormente, las fotografías se utilizan para proyectos de comunicación.

■ **Curso atención telefónica.** La comunicación telefónica es, en muchas ocasiones, el primer contacto que se tiene con la empresa y, a veces, el único. Por ello se han realizado cursos para ofrecer un servicio completo y resolutivo.

■ **Herramienta interna de votación de encuestas.** La opinión de los trabajadores de Mutua Balear es muy importante, por ello realizamos encuestas que nos orientan y ayudan en algunos procedimientos. Esta herramienta se ha desarrollado para que desde la intranet corporativa: dyna, toda la plantilla pueda participar.

■ **Formación on line.** Nueva herramienta para que la plantilla de Mutua Balear pueda recibir formación on line a través de la intranet corporativa: dyna. Para ello se ha desarrollado una plataforma interactiva que permite acceder a la información a la par que realiza unos breves exámenes de contenidos.



■ **Nueva firma outlook:** hemos corporativizado y modernizado la firma del correo electrónico con el objetivo de cuidar la marca y la imagen corporativa, un bien tan preciado para cualquier empresa.

■ **Petitorio 2012.** Guía farmacoterapéutica que pone a disposición de todos los médicos los medicamentos disponibles en el departamento de farmacia.

■ **Nueva cartelería corporativa.** Se ha renovado por completo toda la papelería, formatos y cartelería, tanto internos como externos, para adaptar la imagen a los nuevos sellos de calidad y modernizar el diseño corporativo.

■ **Diversas campañas puntuales de comunicación interna.** Los trabajadores son el objetivo principal de la Entidad, por ello se trabaja constantemente para mantenerlos informados. Se han realizado, en colaboración con los diversos departamentos, campañas con iniciativas y mejoras para la plantilla.

Campañas destacadas

En el Departamento somos expertos en la divulgación y comunicación. Nuestra vocación es dar a conocer todas las novedades, servicios, comunicados, informaciones... que consideramos que el mutualista debe saber. Para ello, interactuamos estrechamente con los diversos departamentos para ofrecer la información de la forma más clara, sencilla y atractiva posible. ¡Tanto en contenido como en estética!

Aunque son muchas las campañas desarrolladas a lo largo del 2012, queremos destacar:

- Puesta en marcha del **SAC**, Servicio de Atención al colaborador
- Campañas de comunicación **Sellos de Calidad ISO**
- **Medioambiente** Divulgación de mejoras mediambientales con motivo de la distinción obtenida.
- Campaña **NO agresiones**
- **Clinicall**. Divulgación de este nuevo servicio.
- Divulgación del **Sistema No-tess** del Ministerio. Breve explicación de su uso.
- Toda la información desglosada y resumida de la **Reforma Laboral**.
- Presentación de la nueva herramienta en la web del autonomo.es “**Calculo Coste IT**”.



Otros

No queremos olvidarnos de otras acciones puntuales, desarrolladas a lo largo del 2012, que han supuesto novedades y mejoras en nuestros servicios:

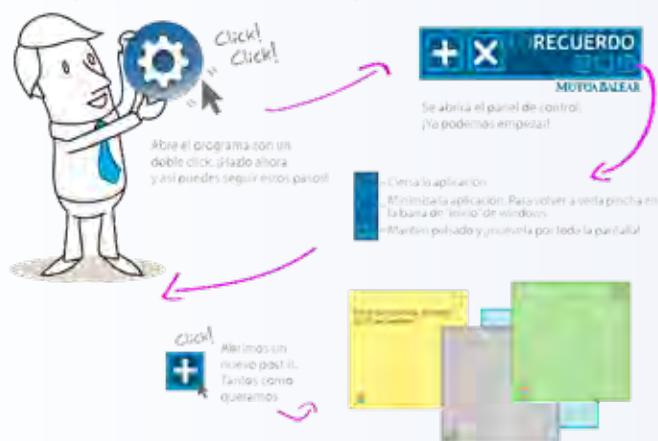
■ **Nuevos sistema en el desarrollo de formularios** on line, en formato PDF. Ahora, con nuevas funciones como la posibilidad de guardar los documentos y de incluir imágenes. La gran mayoría de documentación de prestaciones disponible en la web ha sido ya adaptada.

■ **Nueva oferta de servicios.** Contenido y diseño actualizado, en dos formatos. El primero, una oferta reducida y muy visual. El segundo, una oferta completa con todo lo que el mutualista debe saber.

■ **“LORECUERDO”.** Widget exclusivo y gratuito desarrollado por Mutua Balear. Se trata de unos Post it virtuales para el escritorio del ordenador, para un lateral del monitor... Para abrirlos y cerrarlos siempre que se quiera y anotar todo lo que se necesite. Este Widget, desarrollado con medios propios, fue un “regalo navideño” destinado a nuestros mutualistas.

¿Cómo funciona?

Esta es una guía rápida de las principales funciones. ¡Investiga y descubre más!



Proyectos 2013

Entre muchos otros, en el 2013 esperamos que vean la luz los siguientes proyectos:

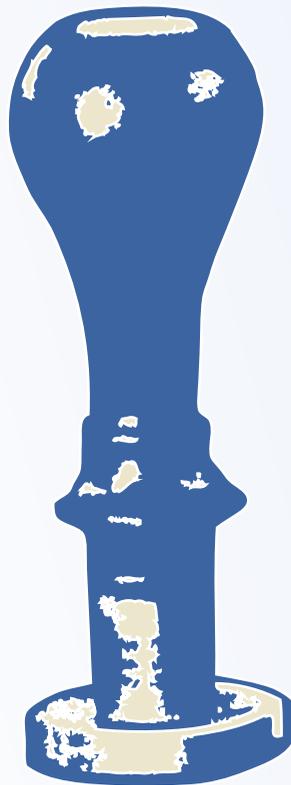
■ **Buscacentros 2.0.** Nuevo buscador de centros con importantes novedades y mejoras. Entre otras, la posibilidad de imprimir listados y de la función de “como llegar” en los mapas a través de la aplicación Google Maps.

■ **Instagram** A las redes ya existentes de Facebook, Twitter y Rss, Mutua Balear se unirá a Instagram, para ofrecer un enfoque más visual de nuestras instalaciones y de nuestra clínica.

■ **Portal Sanitario.** Una página web dedicada al mundo sanitario, tanto para profesionales como para el usuario general. Realizada por expertos.

■ **Renovada intranet.** Dyna, nuestra intranet corporativa, tendrá un cambio de diseño y estructura, más actual y moderno. Será la 4ª versión de nuestra intranet.

Prestaciones



Eficacia para el mutualista

El ejercicio 2012 ha supuesto la consolidación de una serie de servicios y prestaciones que se iniciaron en el año 2011, y destacar como más significativas las siguientes:

- Consolidación del Servicio de Reclamación de *partes al día*, que demuestra una eficacia próxima al 97% sobre las gestiones efectuadas. El Servicio ha permitido a nuestros mutualistas la presentación de los partes de accidente en tiempo y forma más adecuados.
- Consolidación del proceso de información de los descuentos en *pago delegado*, a través del aplicativo Infomutu@. Señalar que durante el ejercicio 2012 se ha establecido una actualización diaria de los datos del aplicativo hasta el día 25 de cada mes, para ofrecer un mejor servicio a nuestros clientes mutualistas.



- Consolidación del servicio de gestión de la prestación económica del Cuidado de Menores Afectados por Cáncer u otra Enfermedad Grave (CUME), se han tramitado 43 expedientes durante el 2012, por un importe total de más de 360 mil euros, lo que representa un aumento superior al 600% respecto al año 2011.

En cuanto a la prestación del Cese del Trabajador Autónomo (CATA), se han tramitado 27 expedientes, por valor de un importe total de poco más de 41 mil euros.

- Las perspectivas de ambas prestaciones de cara al siguiente ejercicio es que continúen creciendo de forma diferente: en el caso del CUME se seguirá manteniendo un crecimiento progresivo y constante, en el que la prestación se puede alargar en el tiempo hasta que el menor cumpla los 18 años. Caso diferente es el del CATA, cuyo crecimiento será menos progresivo debido a que los criterios legales para su aceptación son muy restrictivos.

Otro hecho destacable en 2012 ha sido la entrada en vigor de La Disposición Adicional 39 de la Ley 27/2011 de 1 de agosto (publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del 2 de agosto) sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, donde se procede a la integración del Régimen Especial de Empleados de Hogar dentro del Régimen General. Con lo cual los citados trabajadores, desde el 1 de enero de 2012, pasaron a tener la cobertura de contingencias comunes y accidente de trabajo dentro del Régimen General de la Seguridad Social, en lugar del Régimen Especial en el que antes estaban encuadrados. Esto ha supuesto, a partir de Junio de 2012, un incremento muy significativo en el volumen de la tramitación de éstos expedientes.

Como consecuencia de las instrucciones del INSS, se ha producido un cambio en la gestión de los denominados expedientes Atrium en aquellos procesos de baja de más de 12 meses duración. A partir de octubre de 2012, los expedientes de Accidente de Trabajo, pasan a tramitarse de forma telemática, y se abandona la tramitación en papel. En estos casos, ante cualquier propuesta que realice la Mutua, se tendrá que esperar a la resolución expresa del INSS, cuando antes, en los casos de las propuestas de alta y prórroga se atendía a lo señalado por la Mutua en cuestión. Para la provincia de Baleares este procedimiento entrará en vigor durante el ejercicio 2013.

Por último, a nivel organizativo interno, destacar que a finales del ejercicio 2012 se decidió la implantación durante el año 2013 del Sistema de Calidad ISO para toda el Área de Prestaciones con el objetivo de procedimentar completamente la gestión prestacional y generar oportunidades de mejora en dicha gestión para ofrecer un mejor servicio a nuestros mutualistas. Todo ello dentro de un proceso de mejora continua de la calidad que se ha marcado como objetivo de nuestra Entidad y que irá aplicándose a las diferentes Áreas de gestión y administración de la Mutua.

100% GRATIS

MUTUA BALEAR

La nueva APP de Mutua Balear

para la simulación del cálculo de cuánto cuesta una baja laboral

Disponible para:



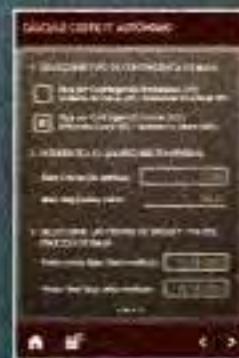
¿CUÁNTO CUESTA mi BAJA?

Múltiples opciones para calcular costes por Contingencia Profesional y/o por Contingencia Común.

Sección especial para autónomos.

Información desglosada de los costes para la empresa / autónomo y para la Mutua.

Guarda los cálculos realizados.



Un producto de Mutua Balear
EXCLUSIVO, gratuito y sin publicidad

www.elautonomo.es
www.mutuabalear.es

Afiliación



Comprometidos con colaboradores, empresas, trabajadores por cuenta ajena y autónomos

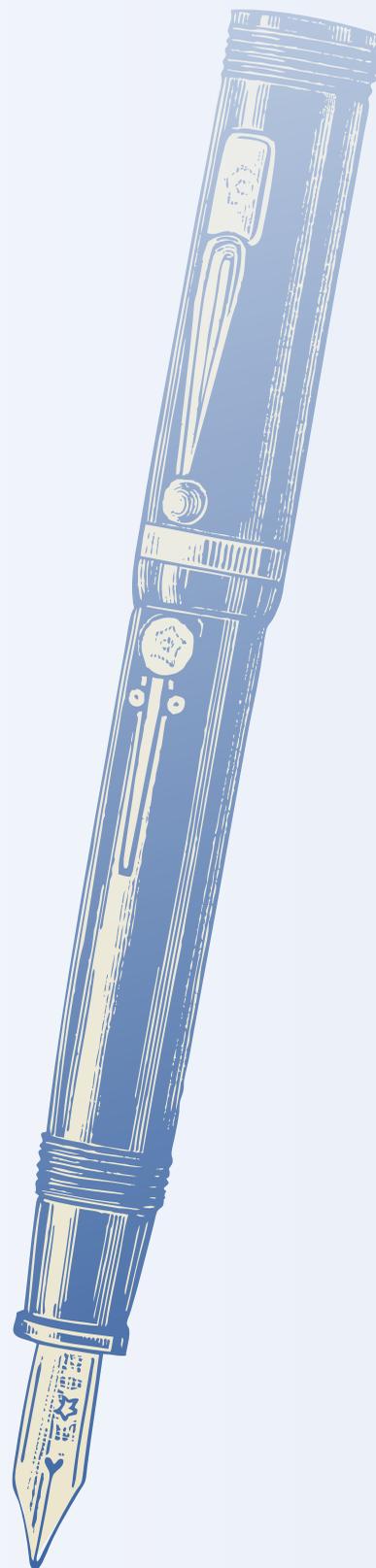
En el Informe de Gestión se presenta la evolución comparativa de los datos básicos de asociación de empresas, afiliación de trabajadores y adhesión de autónomos. Seguidamente, se presenta dicha información ampliando los aspectos comparativos y resaltando las características más significativas.

Los datos de empresas y trabajadores del año 2012 sin tener en cuenta el efecto de las nuevas altas del Sistema especial de empleados de Hogar, son los siguientes:

Empresas

El promedio de empresas asociadas a Mutua Balear durante el año 2012 ha sido de 23.620 lo que supone una leve disminución del -0.60% respecto a 2011.

En cambio se ha producido un aumento en el promedio de empresas asociadas a Mutua Balear que concertan la prestación económica de contingencia común, en el año 2012 ha sido 21.291 empresas, lo que supone un aumento del 2.07% respecto al ejercicio anterior.



Trabajadores cuenta ajena

El promedio de trabajadores cuenta ajena protegidos por Mutua Balear durante el año 2012 ha sido de 207.111, lo que supone un descenso del 3.76% respecto al año 2011.

En cuanto a los trabajadores cuenta ajena que tienen protegida las contingencias comunes con Mutua Balear, se reduce en un 0.40% respecto al año anterior.

Trabajadores cuenta propia

La adhesión de trabajadores autónomos a Mutua Balear, sigue creciendo un año más. El promedio de trabajadores autónomos adheridos durante el año 2012 ha sido de 35.251, lo que supone un 2.02% más que en el año 2011.

La cobertura de Accidente de trabajo y Cese de Actividad entre este colectivo también ha experimentado un gran aumento durante 2012, ha crecido un 6.60% respecto a 2011, y ha llegado a los 6900 trabajadores cubiertos por estas contingencias.

Proyectos 2013

Mejora de los procedimientos de trabajo

Con el fin de tener unificados todos los procedimientos de trabajo que afectan al departamento de Afiliación, durante el año 2013 se elaborarán varios documentos con ordenes de trabajo donde se detallarán todas y cada una de las actuaciones, plazos y procesos que serán de obligado cumplimiento para el personal del departamento, así como las personas designadas para realizar estas tareas en cada una de la delegaciones de Mutua Balear.

Mejora de estudios y formatos

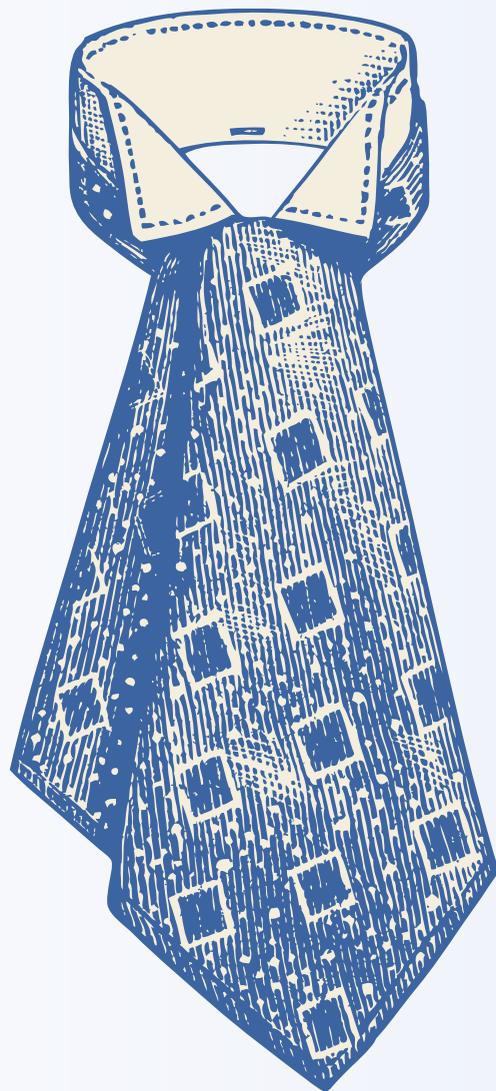
Durante el año 2013, se seguirán revisando los informes y estudios que se realizan en el departamento, para modernizarlos e intentar transformarlos para que sean más visuales y claros.

Se intentarán eliminar la producción de todos los informes en excel y se apostará por la gestión de la información a través de la herramienta Bussines Intelligence.

Actualización de los documentos de asociación y adhesión

Se ha creado un grupo de trabajo para mejorar la imagen de los documentos de asociación y adhesión. Se tendrán en cuenta criterios de ahorro de papel y la optimización de recursos.

MUTUA BALEAR



Excelencia

Servicio de atención **al colaborador**

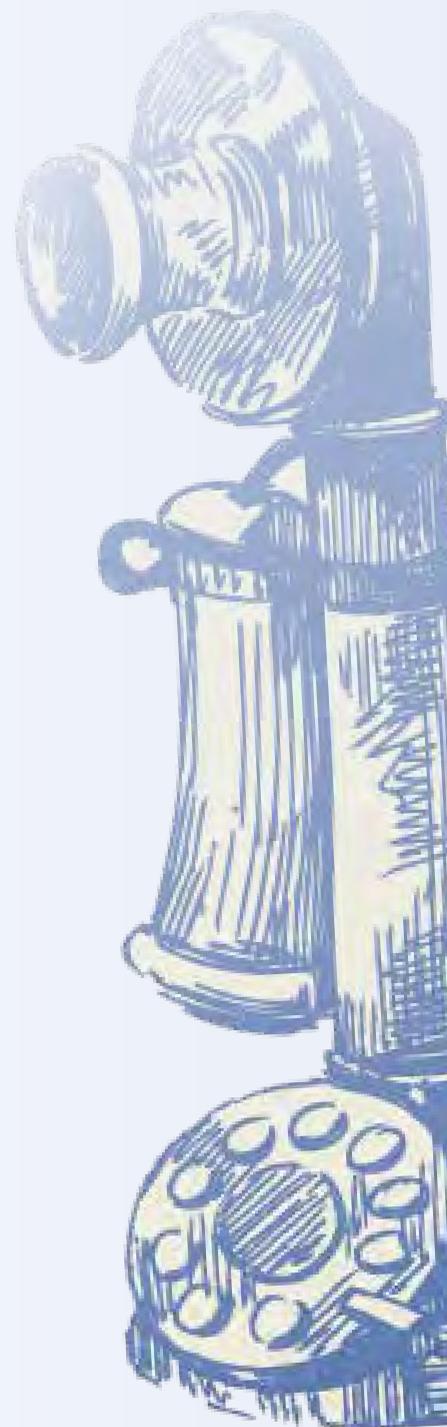


Servicio de atención al colaborador: atención directa y eficaz

En el transcurso del año 2012 se ha puesto en marcha un nuevo servicio de soporte a clientes destinado al colectivo de colaboradores de Mutua Balear, el **Servicio de Atención al Colaborador (SAC)**.

Los objetivos son: resolver, canalizar y gestionar cualquier solicitud de información, gestión de incidencias o atender cuantas sugerencias puedan plantear los colaboradores y su personal a Mutua Balear.

Con este nuevo sistema se pretende conseguir centralizar todas las consultas recibidas por parte de este colectivo y al mismo tiempo ofrecer, fieles a nuestra filosofía de calidad, un servicio personalizado, ágil y eficaz.



Se han establecido tres canales de comunicación para realizar las consultas:

Teléfono 902 21 34 21

- Horario: días laborales de 8 a 15 horas
- Servicio de contestador 24 horas

Dirección de correo electrónico para realizar las consultas vía mail:

- sac@mutuabaleaer.es

Formulario a través de la página web

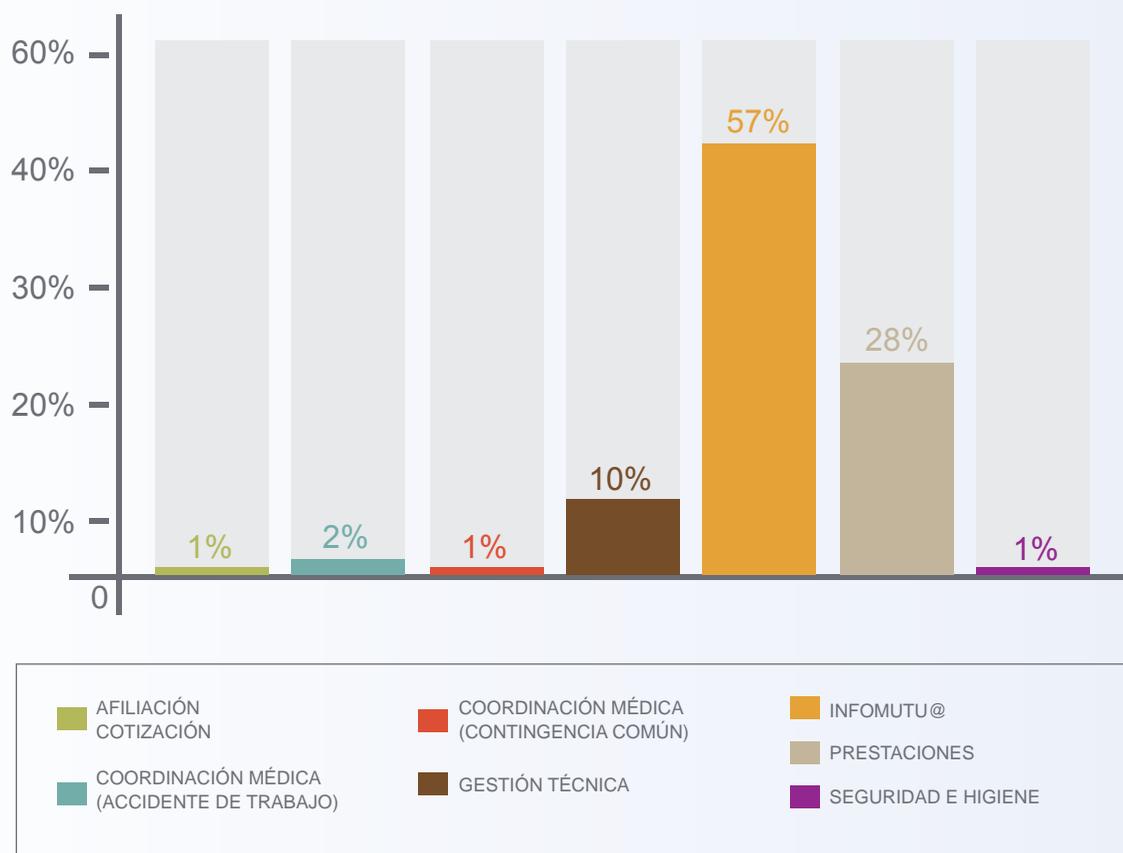
- en Mutua Balear/SAC

Desde el pasado mes de julio, fecha en que se inició el proyecto, se han realizado unas 400 gestiones. Las consultas planteadas abarcan cualquier área o actividad propia de Mutua Balear:

- Departamento de prestaciones: Tramitación de Partes de Accidente de Trabajo, Pago Delegado, Pago Directo, Riesgo Durante el Embarazo y Lactancia, etc.
- Afiliación/Cotización: fechas de efecto, documentación a presentar, asignación de empresas, cambios de mutua...
- Infomutu@: búsqueda de información, ayuda en la navegación, renovación de contraseñas y certificados.
- Departamento de gestión técnica: liquidación de honorarios profesionales por la gestión administrativa complementaria a la directa, contratos de colaboración, etc.

En función del tipo de consulta, presentamos la distribución porcentual según los temas más tratados:

CLASIFICACIÓN PETICIÓN	
Afiliación-Cotización	1%
Coordinación médica (Accidente de trabajo)	2%
Coordinación médica (Contingencia común)	1%
Gestión técnica	10%
Infomutu@	57%
Prestaciones	28%
Seguridad e higiene	1%



Analizando el gráfico, el 57% de las gestiones realizadas versaron sobre Infomutu@, entre otros aspectos, debido en parte a la campaña de renovación de certificados que se llevó a cabo, la nueva versión de la herramienta de gestión y las nuevas funcionalidades que se han ido incorporando a la misma.

Otros de los temas que ocuparon gran parte de la actividad del servicio, van vinculados con el Departamento de Prestaciones, debido principalmente a la labor diaria que efectúan los colaboradores sobre sus clientes y que guarda una estrecha relación con la mayoría de tareas que se desarrollan en dicho departamento; concretamente las cuestiones más solicitadas se refirieron a la Tramitación de Partes de Accidentes de Trabajo, Pago Delegado de Contingencias Comunes y Pago Directo.



Para el ejercicio 2013 esperamos aumentar nuestra actividad y, cabe reseñar, que se ha detectado un incremento de llamadas desde que se inició una campaña de presentación del SAC directamente a los despachos profesionales de colaboración. Estas visitas se continuarán realizando durante el presente año para ofrecer a los colaboradores mutualistas un servicio de calidad que responda rápidamente a sus necesidades.

Informe económico financiero del ejercicio anual



Información económica financiera del ejercicio anual

1. Organización y actividad
2. Bases de presentación de las cuentas
3. Normas de reconocimiento y valoración
4. Inmovilizado intangible
5. Inmovilizado material
6. Activos financieros
7. Deudores y otras cuentas a cobrar
8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
9. Patrimonio neto
10. Provisiones a corto plazo
11. Deudas a largo y corto plazo
12. Acreedores y otras cuentas a pagar
13. Gastos e ingresos
14. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial
15. Distribución de los resultados
16. Hechos posteriores al cierre del ejercicio
17. Patrimonio privativo



ACTIVO	notas	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		71.410.199,43	65.500.236,53
I. Inmovilizado intangible	4	334.427,34	358.835,82
1. Inversión en investigación y desarrollo			
2. Propiedad industrial e intelectual			
3. Aplicaciones informáticas		189.109,81	234.469,31
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		145.317,53	124.366,51
5. Otro inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material	5	24.563.554,37	23.256.598,44
1. Terrenos		266.787,13	155.463,02
2. Construcciones		17.022.288,60	15.472.301,98
5. Otro inmovilizado material		7.219.495,71	7.573.850,51
6. Inmovilizado en curso y anticipos		54.982,93	54.982,93
III. Inversiones Inmobiliarias			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			
4. Otras inversiones			
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	45.882.106,59	41.609.753,60
1. Inversiones financieras en patrimonio			
2. Créditos y valores representativos de deuda		45.792.259,42	41.504.237,80
4. Otras inversiones		89.847,17	105.515,80
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	7	630.111,13	275.048,67
B) ACTIVO CORRIENTE		81.058.049,30	69.661.702,36
I. Activos en estado de venta			
II. Existencias		225.363,13	245.244,54
1. Productos farmacéuticos		71.601,18	73.847,93
2. Material sanitario de consumo		95.170,65	92.482,85
3. Otros aprovisionamientos		58.591,30	78.913,76
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	7	32.223.469,87	18.429.461,07
1. Deudores por operaciones de gestión		2.746.634,09	3.613.476,53
2. Otras cuentas a cobrar		29.462.408,04	14.809.413,59
3. Administraciones públicas		14.427,74	6.570,95
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	24.534.251,32	24.212.251,14
1. Inversiones financieras en patrimonio			
2. Créditos y valores representativos de deuda		24.264.285,22	17.381.845,11
4. Otras inversiones financieras		269.966,10	6.830.406,03
VI. Ajustes por periodificación			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	24.074.964,98	26.774.745,61
1. Otros activos líquidos equivalentes	6	22.709.213,91	26.388.485,12
2. Tesorería		1.365.751,07	386.260,49
TOTAL		152.468.248,73	135.161.938,89

PASIVO	notas	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO		128.978.961,05	115.547.185,25
I. Patrimonio aportado	9		
II. Patrimonio generado		128.700.748,84	115.266.734,05
1.Reservas		99.113.301,44	91.804.068,65
2.Resultado de ejercicios anteriores	15	11.826.121,17	15.578.542,38
3.Resultados del ejercicio		17.761.326,23	7.884.123,02
III. Ajustes por cambio de valor		278.212,21	280.451,20
1. Inmovilizado no financiero	5	278.212,21	280.451,20
2. Activos financieros disponibles para la venta			
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.673.016,08	12.148,44
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo		1.673.016,08	12.148,44
2. Deudores con entidades de crédito			
4. Otras deudas		117.700,80	12.148,44
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	5	1.555.315,28	
C) PASIVO CORRIENTE		21.816.271,62	19.602.605,20
I. Provisiones a corto plazo	10	13.126.038,92	15.844.308,54
II. Deudas a corto plazo	11	381.750,25	241.520,91
2.Deudas con entidades de crédito			
4.Otras deudas		228.183,21	241.520,91
5.Acreeedores por arrendamiento financiero a corto plazo	5	153.567,04	
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	12	8.308.482,43	3.516.775,75
1. Acreedores por operaciones de gestión		506.344,01	470.296,06
2. Otras cuentas a pagar		7.145.988,05	2.353.305,02
3. Administraciones públicas		656.150,37	693.174,67
4.Acreeedores por administración de recursos por cuenta de otros entes			
V. Ajustes por periodificación			
TOTAL		152.468.248,73	135.161.938,89

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL

	notas	2012	2011
1. Cotizaciones sociales	13.1	153.625.993,55	165.152.386,60
a) Régimen general		41.255.253,48	47.386.598,36
b) Régimen especial de trabajadores autónomos		12.608.959,00	12.434.045,21
c) Régimen especial agrario			
d) Régimen especial de trabajadores del mar		263.412,15	274.408,19
e) Régimen especial de la minería del carbón			
f) Régimen especial de empleados de hogar			
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		99.498.368,92	105.057.334,84
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicio		1.815.810,10	1.696.582,67
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
5. Otros ingresos de gestión ordinaria		31.433.483,30	23.209.271,47
a) Arrendamientos		865,44	865,44
b) Otros ingresos		1.551,29	559,33
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	13.5	15.586.758,03	9.274.338,20
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	10	15.844.308,54	13.933.508,50
6. Excesos de provisiones			
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		186.875.286,95	190.058.240,74
7. Prestaciones sociales		(62.624.930,27)	(74.880.316,27)
a) Pensiones			
b) Incapacidad temporal	13.2	(55.494.293,68)	(66.275.948,70)
c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	13.3	(5.578.732,83)	(7.219.950,69)
d) Prestaciones familiares			
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		(1.030.212,13)	(986.225,08)
f) Prestaciones sociales		(143.838,07)	(81.436,82)
g) Prótesis y vehículos para inválidos		(61.678,44)	(30.738,00)
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		(262.868,56)	(286.016,98)
i) Otras prestaciones		(53.306,56)	
8. Gastos de personal		(14.990.251,34)	(15.832.757,97)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(11.209.269,20)	(12.115.869,73)
b) Cargas sociales		(3.780.982,14)	(3.716.888,24)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	13.4	(43.635.156,99)	(43.935.903,96)
a) Transferencias		(26.804.972,82)	(28.247.320,68)
b) Subvenciones		(16.830.184,17)	(15.688.583,28)
10. Aprovisionamientos		(8.968.065,20)	(9.802.234,89)
a) Compras y consumos		(8.968.065,20)	(9.802.234,89)
b) Deterioro de valor de existencias			
11. Otros gastos de gestión ordinaria		(41.064.602,16)	(43.104.383,12)
a) Suministros y servicios exteriores		(3.379.413,24)	(3.413.287,56)
b) Tributos		(74.915,84)	(68.117,31)
c) Otros			
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	13.5	(16.444.807,79)	(15.586.758,03)
e) Pérdida de créditos incobrables por operaciones de gestión		(8.039.426,37)	(8.191.911,68)
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	10	(13.126.038,92)	(15.844.308,54)
12. Amortización del inmovilizado		(1.040.548,98)	(1.037.049,85)
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		(172.323.554,94)	(188.592.646,06)
I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		14.551.732,01	1.465.594,68

	notas	2012	2011
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		(142.734,57)	(128.949,57)
a) Deterioro de valor			
b) Bajas y enajenaciones		(142.734,57)	(128.949,57)
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
14. Otras partidas no ordinarias		518.740,30	3.014.084,19
a) Ingresos	13.4	518.740,30	3.104.236,01
b) Gastos			(90.151,82)
II RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		14.927.737,74	4.350.729,30
15. Ingresos financieros		2.872.774,35	2.715.815,01
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	6	2.872.774,35	2.715.815,01
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
16. Gastos financieros		(39.185,86)	(230,93)
17. Gastos financieros imputados al activo			
18. Variación del valor razonable en activos financieros		0,00	817.809,66
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	6		817.809,66
19. Diferencias de cambio			
20. Variación del valor razonable en activos financieros		0,00	0,00
a) De entidades dependientes			
b) Otros			
III RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		2.833.588,49	3.533.393,74
IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		17.761.326,23	7.884.123,04
+ - AJUSTES EN LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR			2.665.491,77
VI RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		17.761.326,23	10.549.614,81

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2012

DEBE	notas	I. Patrimonio Aportado	II. Patrimonio Generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011			115.266.734,05	280.451,20		115.547.185,25
B) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES	2.3		8.360.097,27			8.360.097,27
C) PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012			123.626.831,32	280.451,20		123.907.282,52
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2012			5.073.917,52	(2.238,99)		5.071.678,53
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			17.761.326,23	(2.238,99)		17.759.087,24
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			(12.687.408,71)			(12.687.408,71)
E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012 (C+D)			128.700.748,84	278.212,21		128.978.961,05

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2012

	notas	2012	2011
I Resultado económico patrimonial		17.761.326,23	7.884.123,04
II Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
1. Inmovilizado no financiero		(2.238,99)	(20.401,33)
1.1 Ingresos			
1.2 Gastos	5	(2.238,99)	(20.401,33)
2 Activos financieros			
2.1 Ingresos			
2.2 Gastos			
3 Otros incrementos patrimoniales			
TOTAL (1+2+3)		(2.238,99)	(20.401,33)
III Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial:			
1. Inmovilizado no financiero			
2. Activos y pasivos financieros			
3. Otros incrementos patrimoniales			
TOTAL (1+2+3)			
VI TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		17.759.087,24	7.863.721,71

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2012

	notas	2012	2011
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		7.591.677,05	9.877.334,35
A) Cobros:		155.254.455,04	166.051.164,16
1. Cotizaciones sociales		150.036.490,43	161.122.945,53
2. Transferencias y subvenciones recibidas		28.359,51	142.794,54
3. Prestaciones de servicios		2.005.891,02	1.575.961,02
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		2.665.211,30	2.363.584,44
6. Otros cobros		518.502,78	845.878,63
B) Pagos:		147.662.777,99	156.173.829,81
7. Prestaciones sociales		63.101.253,81	74.670.017,18
8. Gastos de personal		15.019.729,39	15.948.561,85
9. Transferencias y subvenciones concedidas		56.291.957,08	51.840.580,94
10. Aprovisionamientos		9.586.213,53	9.953.844,99
11. Otros gastos de gestión		3.484.613,60	3.431.869,41
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos		179.010,58	328.955,44
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		7.591.677,05	9.877.334,35
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(5.161.024,90)	(13.339.631,33)
C) Cobros:		52.561.135,98	119.115.616,14
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		52.561.135,98	119.115.616,14
3. Otros cobros de actividades de inversión			
D) Pagos:		57.722.160,88	132.455.247,47
4. Compra de inversiones reales		692.721,57	548.702,18
5. Compra de activos financieros		57.029.439,31	131.906.545,29
9. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		(5.161.024,90)	(13.339.631,33)
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportación de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolsos de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		2.430.652,15	(3.462.296,98)
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	8	40.838.318,84	44.300.635,82
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	8	43.268.970,99	40.838.318,84

1. Organización y actividad

1. Creación de la entidad

Mutua Balear es una de las instituciones emblemáticas de las Islas. En 1922 comenzó su andadura de la mano de un grupo de empresarios que crearon la Mutualidad de Accidentes de Mallorca. Años más tarde, en 1936, como consecuencia de su crecimiento y de ampliar su presencia al resto de Islas, adquiere la nueva denominación de Mutua Balear de Previsión y Asistencia Social.

En pocos años consigue un notable crecimiento en el número de empresas asociadas, si bien en 1945 sus mutualistas acuerdan el traspaso de la mayor parte de su actividad a la sociedad de seguros de nueva creación, Mare Nostrum, por el mejor marco regulatorio que ofrecía. A pesar de aquel traspaso, Mutua Balear continuó operando a nivel local, y en 1959 integró el Ramo de Accidentes de Trabajo de la Mutua de Seguros de Lluchmajor.

Mutua Balear se transformó en Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo nº 183, por Resolución de la Dirección General de Previsión de 15 de noviembre de 1967, quedando autorizada como Entidad Colaboradora de la Seguridad Social en el Ramo de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, de acuerdo al Reglamento provisional aprobado en el Decreto 2959/1966, elevado a definitivo por el Decreto 1568/1967, por el que se aprobaba el Reglamento General de Colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo.

La Entidad alcanzó pronto una posición de liderazgo en materia de accidentes de trabajo en las Islas Baleares, procediendo a la integración de otras Mutuas, la de Patronos Agrícolas de Mallorca nº 209 en 1980 y la Felanigense nº 95 en 1990. Gracias a estas incorporaciones, y al esfuerzo durante años de sus trabajadores y de los empresarios que dirigieron su rumbo, hoy Mutua Balear mantiene una cuota de mercado muy importante de la población trabajadora protegida en las Islas Baleares.

Posteriormente, la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1990 suprimió el término “Patronal”, incluyendo “y de la Seguridad Social”, pasando a denominarse la Entidad de forma definitiva como MUTUA BALEAR DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL nº 183. Asimismo, el Patrimonio Histórico de la Entidad quedó afecto al fin social.

Mientras tanto, el proceso de expansión del sector turístico balear hacia las Islas Canarias, provocó la iniciación de actividad en aquellas islas y, posteriormente, la integración final de la Mutua Guanarteme nº 125 en 1996. A partir de este momento, Mutua Balear consolida una presencia muy activa en las Islas Baleares y Canarias.

2. Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

Actividad de la Entidad

Mutua Balear, en su actividad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, tiene ámbito de actuación nacional, estando ubicado su domicilio social en la calle Gremi Forners, 2 Polígono Son Castelló, Palma de Mallorca.

De conformidad con la legislación básica aplicable, artículo 68 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la colaboración de la Mutua en la gestión de la Seguridad Social, comprende las siguientes actividades:

1. La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
2. La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la citada Ley.
3. La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
4. Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Las actividades que las mutuas puedan desarrollar como Servicio de Prevención ajeno se regirán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, y en sus normas reglamentarias de desarrollo.

Régimen Jurídico

El régimen jurídico de la Mutua viene determinado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Régimen económico- financiero

De conformidad con lo expuesto en el apartado 1. d) La Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunadas forman parte del Sector público estatal, a los efectos de la mencionada Ley y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Régimen de contratación

Desde la modificación de la “Ley de Contratos de las Administraciones Públicas” que entró en vigor el 1 de enero de 2007, todos los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social quedan sometidos a las prescripciones del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre) en la forma y términos previstos en la misma.

3. Descripción de las principales fuentes de ingresos

Ingresos por cuotas

Los ingresos por cuotas, “Cotizaciones sociales”, representan la fuente fundamental de ingresos de la Mutua, las cuales son recaudadas y posteriormente abonadas por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Otras fuentes de ingreso

Otras fuentes de ingresos son las relativas a los servicios de asistencia sanitaria prestada a colectivos que no tienen cubierta la actividad protectora con esta entidad y a rentas e intereses del patrimonio que se registran siguiendo el principio de devengo.

Tasas y/precios públicos

La entidad no cobra tasas ni precios públicos.

4. Operaciones sujetas a iva y porcentaje de prorata

Al ser la Mutua consumidor final y no facturar prácticamente servicios sujetos a I.V.A., el I.V.A. soportado es considerado como mayor valor del bien o servicio recibido, no aplicándose ninguna regla de prorata.

5. Estructura organizativa de la entidad

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica propia y presupuesto propio que debe formular y rendir cuentas.

A los servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Organigrama de la Entidad

El organigrama de la Entidad está compuesto por:

La Junta General de Mutualistas, que se reúne como mínimo una vez al año y cuya acta se hace llegar al organismo competente, además de aprobar la memoria, las Cuentas, Balances y Presupuestos de cada ejercicio.

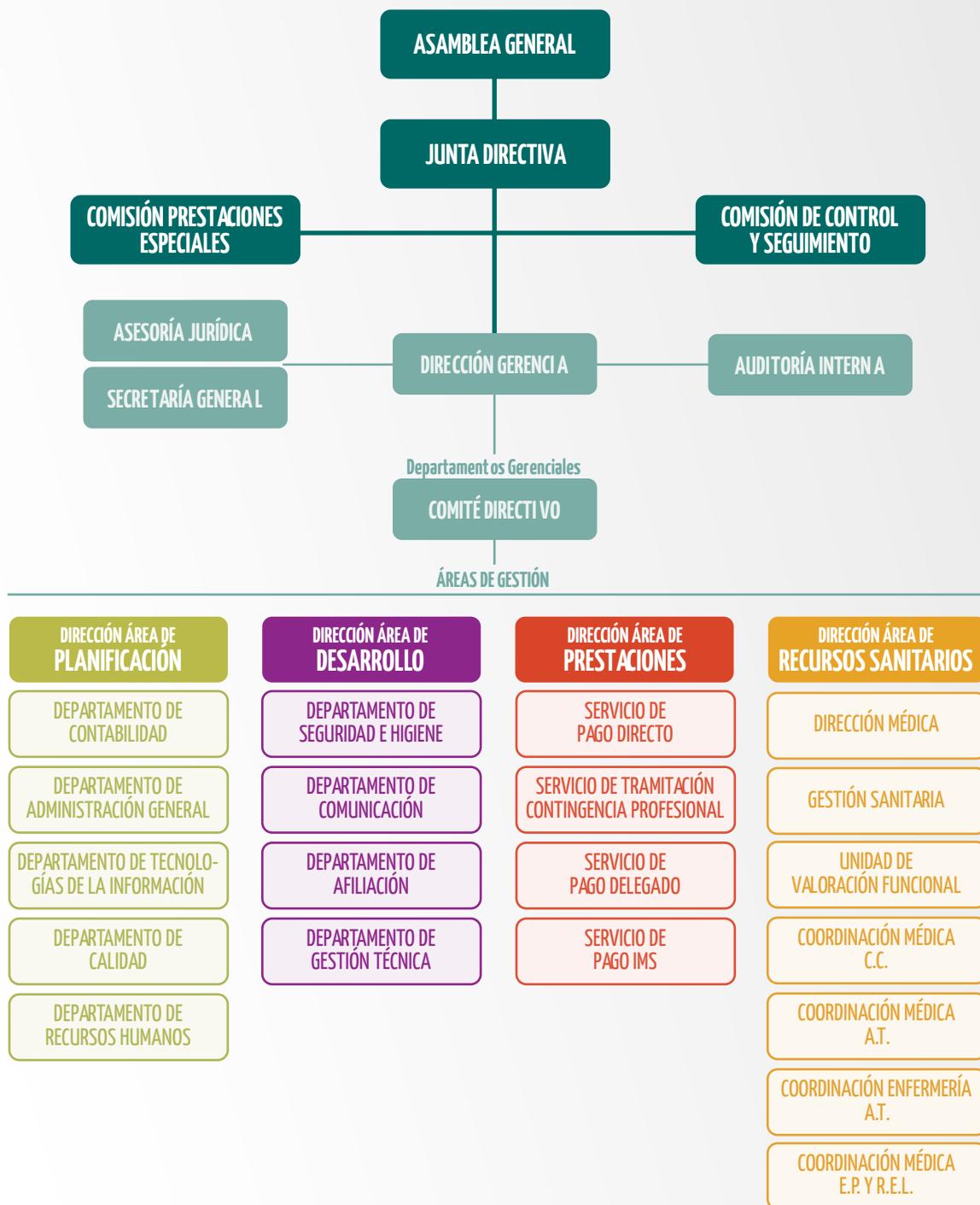
La Junta Directiva, nombrada por la Junta General, está compuesta por un Presidente y tantos Vocales como determinen los Estatutos de la Entidad, siendo uno de ellos Representante de los Trabajadores de la Entidad. Tiene encomendada la gestión cotidiana así como el reconocimiento de beneficiarios de las Prestaciones de Invalidez, Muerte y Supervivencia. Este órgano delega parte de sus funciones, excepto las señaladas anteriormente, en el Director Gerente.

La Comisión de Control y Seguimiento cuyas funciones están especificadas en la Orden del 2 de agosto de 1995 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y posteriores disposiciones de aclaración en su funcionamiento.

El Director Gerente, cuyas facultades están recogidas en los Estatutos y Poderes Notariales delegados por la Junta Directiva.

Un Comité de Dirección formado por el Director Gerente y cuatro Directores de Área, su constitución es voluntaria. El objetivo del Comité es la toma de decisiones y seguimiento de todos aquellos proyectos que afecten a la entidad desde cualquier punto de vista: organizativo, funcional y operativo.

La Organización Mutua Balear se estructura operativamente en cuatro grandes Áreas de actividad. Alrededor de las Direcciones de Área se estructuran todos los departamentos de la entidad, con excepción de los Departamentos Gerenciales que tienen dependencia orgánica directa de la Dirección General, pero son independientes en cuanto a sus funciones del resto de las áreas y departamentos.



2. Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

3. Cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Durante el ejercicio 2012, no ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores, pero se han producido cambios en la aplicación de criterios contables derivados de la aclaración por parte de la Intervención General de la Seguridad Social sobre el tratamiento contable del “Reintegro de los capitales coste”, este cambio de tratamiento contable no ha supuesto ningún ajuste con efectos retroactivos.

En el apartado de la memoria denominado nº 13 “Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos” se detalla el efecto del cambio de criterio sobre las cuentas del ejercicio.

Tal y como se expone en la Nota 16, con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha producido un cambio en el criterio de reconocimiento de las cuotas recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social en el periodo voluntario de recaudación así como los gastos inherentes, que han pasado a registrarse por el principio de devengo en lugar al del cobro.

Este cambio de criterio contable ha supuesto de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª “Cambios en criterios y estimaciones contables y errores, el siguiente ajuste con efectos retroactivos, un cargo por 6.073.478,51 € y un abono por 9.553.436,98 €, en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” al poderse determinar el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos derivados de dicho cambio.

Asimismo como consecuencia de dicho cambio de criterio el resultado de la cuenta del resultado económico patrimonial se ha incrementado en 751.179,59 €.

El cambio de criterio contable ha supuesto un incremento total en las cuentas de resultados (Resultado de ejercicios anteriores y Resultado de ejercicio) de 4.231.138,06 €.

4. Cambios en estimaciones contables

Durante el ejercicio 2012, no se han producido cambios en las estimaciones contables.

3. Normas de reconocimiento y valoración

1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Aplicaciones Informáticas

Las aplicaciones informáticas se hallan valoradas a su precio de adquisición. La dotación anual al fondo de amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada que no excede de 4 años.

Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos

Las inversiones realizadas en locales arrendados mediante arrendamiento operativo, son contabilizadas como inmovilizado intangible cuando no son separables del activo arrendado y cumplen la definición de activo.

Amortización

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado intangible se calcula por el método lineal en base a la vida útil establecida en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, o en su caso en función de la duración del contrato de arrendamiento, si éste fuera inferior.

2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Formarán parte también del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Las reposiciones de poco valor y los gastos de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal, en base a la vida útil estimada de los activos.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros:

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

3. Inversiones inmobiliarias

No se ha clasificado ningún inmueble como inversión inmobiliaria, al no existir terrenos o edificios que se posean para obtener fundamentalmente rentas, plusvalías o ambas.

4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a los resultados del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

5. Permutas

La Mutua no ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

6. Activos y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en este capítulo el dinero en efectivo, derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, y las obligaciones exigibles e incondicionales de entregar efectivo u otro activo financiero.

Activos financieros

La Mutua tiene registrados en este capítulo los siguientes instrumentos financieros,

- Créditos y partidas a cobrar.
- Créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, otros activos financieros tales como: depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con acuerdo posterior de venta a un precio fijo, etc.
- Inversiones mantenidas hasta vencimiento.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

Valoración:

- Créditos y partidas a cobrar: se registran a valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, menos las devoluciones o reintegros del principal efectuadas. La entidad registra el correspondiente deterioro de valor de estas cuentas mediante una estimación global del riesgo de fallidos en los saldos deudores de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.
- Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán por su valor razonable (precio de la transacción) o su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultado del ejercicio utilizando el método de tipo de interés efectivo.
- Las inversiones en patrimonio de entidades de grupo y asociadas se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Para el cálculo del deterioro (provisión) en relación con la deuda por cotizaciones sociales, se tienen en cuenta los inventarios facilitados por la T.G.S.S. para establecer los créditos que hayan sido reclamados judicialmente, cuyo deudor esté declarado en quiebra, suspensión de pagos, etc. o que esté procesado por alzamiento de bienes. Asimismo, para el cálculo de la provisión, se tienen en cuenta, además de los deudores por operaciones de gestión, los deudores por aplazamiento y fraccionamiento cuando dichos deudores sean del sector privado y no estén garantizados. Estos datos, igualmente, se obtienen del inventario facilitado por la T.G.S.S. en fin de ejercicio.

Pasivos financieros

La Mutua tiene registrados en este capítulo los siguientes instrumentos financieros:

- Débitos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros débitos y partidas a pagar.

Con carácter general los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida.

Criterios empleados en la determinación de los ingresos y gastos de los distintos instrumentos financieros

Los ingresos y gastos relativos a los instrumentos financieros se registran siguiendo el principio de devengo, los rendimientos por su importe y los gastos por el importe bruto incluido el IVA.

7. Existencias

Las existencias se valoran al precio promedio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

8. Transacciones en moneda extranjera

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones en moneda extranjera, ni se mantienen saldos denominados en moneda extranjera.

9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Según establece la legislación aplicable al sector, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas (abonadas) por la Tesorería General de la Seguridad Social (entidad recaudadora), como aquellas “Deudas” pendientes de pago reconocidas por la mencionada Tesorería en los procedimientos de cobro iniciados en el ejercicio. El importe de las “Deudas” de ejercicios anteriores cuyo procedimiento de cobro ha sido reconocido en el ejercicio actual, figuran registradas en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” y los importes correspondientes a las anulaciones de procedimientos de cobro correspondientes a deudas de ejercicios anteriores figuran registrados en la cuenta anteriormente mencionada.

10. Provisiones y contingencias

Provisión para contingencias en tramitación

De conformidad con lo establecido en el punto 1.4.2.2 de la disposición 14ª “Provisiones, activos y pasivos contingentes” del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidente en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, a sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

11. Transferencias y subvenciones

Transferencias y subvenciones concedidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios relativos al marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos en el momento de recibirse el ingreso correspondiente.

12. Actividades conjuntas

La mutua no mantiene participación alguna en actividades conjuntas, ni en agrupaciones mutuales, ni en centros mancomunados.

13. Activos en estado de venta

La mutua no ha clasificado ningún activo como activo en estado de venta, al no existir activos no corrientes cuyo valor contable se vaya a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado.



4. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible a 31 de diciembre, comprende:

DESCRIPCIÓN	Saldo al 31/12/2012			Saldo al 31/12/2011		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Aplicaciones informáticas	1.273.004,21	(1.083.894,40)	189.109,81	1.367.620,46	(1.133.151,15)	234.469,31
Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	179.106,74	(33.789,21)	145.317,53	124.802,75	(436,24)	124.366,51
Total	1.452.110,95	(1.117.683,61)	334.427,34	1.492.423,21	(1.133.587,39)	358.835,82

Los movimientos del inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Ejercicio 2012							
DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspasos de otras partidas	Salidas	Disminuciones por traspasos de otras partidas	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
Aplicaciones informáticas	234.469,31	77.901,92		(11.886,82)		(111.374,60)	189.109,81
Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	124.366,51	39.557,69		(1.087,11)		(17.519,56)	145.317,53
Total	358.835,82	117.459,61	0,00	(12.973,93)	0,00	(128.894,16)	334.427,34

Ejercicio 2011							
DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspasos de otras partidas	Salidas	Disminuciones por traspasos de otras partidas	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
Aplicaciones informáticas	262.480,74	97.949,62		(10.630,23)		(115.330,82)	234.469,31
Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	121.535,17	19.327,96				(16.496,62)	124.366,51
Total	384.015,91	117.277,58	0,00	(10.630,23)	0,00	(131.827,44)	358.835,82

La Mutua no realiza trabajos para su inmovilizado intangible.

Las amortizaciones del inmovilizado intangible se realizan de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado, o en su caso en función de la duración del contrato de arrendamiento, si éste fuera inferior.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en base, a la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años de vida útil restantes estimada
Aplicaciones informáticas	4
Instalaciones	5 y 20
Mobiliario	5 y 20

5. Inmovilizado material

El inmovilizado material a 31 de diciembre, comprende:

DESCRIPCIÓN	Saldo al 31/12/2012			Saldo al 31/12/2011		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Terrenos	266.787,13		266.787,13	155.463,02		155.463,02
Construcciones	18.193.288,64	(1.171.000,04)	17.022.288,60	16.521.723,91	(1.049.421,93)	15.472.301,98
Otro inmovilizado material	13.438.932,50	(6.219.436,79)	7.219.495,71	13.485.775,05	(5.911.924,54)	7.573.850,51
Inmovilizado en curso y anticipos	54.982,93		54.982,93	54.982,93		54.982,93
Total	31.953.991,20	(7.390.436,83)	24.563.554,37	30.217.944,91	(6.961.346,47)	23.256.598,44

Los movimientos del inmovilizado material han sido los siguientes:

Ejercicio 2012							
DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspasos de otras partidas	Salidas	Disminuciones por traspasos de otras partidas	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
Terrenos	155.463,02		111.324,11				266.787,13
Construcciones	15.472.301,98	1.783.981,79		(705,47)	(111.324,11)	(121.965,59)	17.022.288,60
Otro inmovilizado material	7.573.850,51	517.854,07	1.566,26	(129.499,95)	(1.566,26)	(742.708,92)	7.219.495,71
Inmovilizado en curso y anticipos	54.982,93						54.982,93
Total	23.256.598,44	2.301.835,86	112.890,37	(130.205,42)	(112.890,37)	(864.674,51)	24.563.554,37

Ejercicio 2011							
DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspasos de otras partidas	Salidas	Disminuciones por traspasos de otras partidas	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
Terrenos			155.463,02				155.463,02
Construcciones	15.808.121,16	45.243,07		(58.674,99)	(155.463,02)	(166.924,24)	15.472.301,98
Otro inmovilizado material	7.979.955,16	412.239,22		(76.960,61)		(741.383,26)	7.573.850,51
Inmovilizado en curso y anticipos	54.982,93						54.982,93
Total	23.843.059,25	457.482,29	155.463,02	(135.635,60)	(155.463,02)	(908.307,50)	23.256.598,44

La Mutua no realiza trabajos para su inmovilizado material.

La Mutua no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Cierto inmovilizado material adquirido con anterioridad al ejercicio 1980, se halla valorado a su precio de adquisición actualizado de acuerdo con la Orden Ministerial de 2 de abril de 1984 y el Real Decreto 7/1996.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los activos, como sigue:

Años de vida útil estimada	
Construcciones	100
Instalaciones y maquinaria	12 y 50
Mobiliario y material no móvil	14 y 20
Equipos para procesos de información	8
Material móvil	14

Arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

El inmovilizado material al 31 de diciembre comprende los siguientes elementos adquiridos por medio de contratos de arrendamiento financiero o pago aplazado:

DESCRIPCIÓN	Duración del contrato	Años transcurridos	Amortización del ejercicio		Valor opción de compra	Amortización pendiente	
			Capital	Intereses		Capital	Intereses
Leasing Manacor	10	0,33	50.192,75	17.095,45	16.822,05	1.692.060,27	259.297,53
Equipos para procesos de información	4	0,92	13.210,54	866,97		45.154,06	2.956,67
TOTAL			63.403,29	17.962,42	16.822,05	1.737.214,33	262.254,20

Leasing Manacor, vencimiento el 28 de agosto del 2022. El tipo de interés se revisará anualmente en función del Euribor más 2,10 puntos. En caso de no estar disponible se utilizará como tipo de interés sustitutivo el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años del conjunto de entidades de crédito publicado por el Banco de España más 0,5 puntos. Interés actual 2,94%.

El capital de los equipos para procesos de información representa el valor actual de los pagos a realizar actualizados a un tipo de interés de 3,20%, siendo el último vencimiento el 1 de enero del 2016.

Se desglosan a continuación los pagos futuros a realizar:

PERIODOS	Capital	Intereses
Hasta un año	168.211,60	49.256,48
Entre uno y cinco años	692.041,11	147.924,54
Mas de cinco años	876.961,62	65.073,18
TOTAL	1.737.214,33	262.254,20

6. Activos financieros

1. Activos financieros

Los activos financieros al 31 de diciembre comprenden:

Ejercicio 2012					
CATEGORÍA \ CLASES	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo		TOTAL
	Valores Representativos de deuda	Otras inversiones	Valores representativos de deuda	Otras inversiones	
Créditos y partidas a cobrar		92.649,28	22.709.213,91	274.886,10	23.076.749,29
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	45.789.457,31		24.259.365,22		70.048.822,53
TOTAL	45.789.457,31	92.649,28	46.968.579,13	274.886,10	93.125.571,82

Ejercicio 2011					
CATEGORÍA \ CLASES	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo		TOTAL
	Valores Representativos de deuda	Otras inversiones	Valores representativos de deuda	Otras inversiones	
Créditos y partidas a cobrar		108.455,03	26.388.485,12	6.831.996,67	33.328.936,82
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	41.501.298,57		17.380.254,47		58.881.553,04
TOTAL	41.501.298,57	108.455,03	43.768.739,59	6.831.996,67	92.210.489,86

La Mutua en el ejercicio 2011 procedió a la venta de dos fondos de inversión clasificados inicialmente como "inversiones mantenidas a vencimiento" por un coste de 3.305.566,50 euros.

En consecuencia, en el momento de la venta se procedió a su reclasificación como activos financieros disponibles para la venta.

El motivo de la venta de dichos fondos fue cumplir con la legislación vigente, ya que la composición de la cartera de dicho fondo, que en su inicio era 100% de renta pública, pasó a tener una parte de la misma invertida en activos de empresas privadas.

2. Resultados del ejercicio netos de ingresos y gastos financieros según el tipo de método del interés efectivo

El resultado del ejercicio neto procedente de las distintas categorías de activos financieros es:

	IMPORTE	
	2012	2011
Creditos y partidas a cobrar	274.059,13	940.323,81
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	2.598.460,62	1.775.260,27
Activos disponibles para la venta		817.809,66

Los ingresos correspondientes a inversiones mantenidas hasta vencimiento incluyen los siguientes importes calculados por aplicación del tipo de interés efectivo.

	IMPORTE	
	2012	2011
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	2.073.711,90	1.585.879,30

Se ha calculado en función del tipo de interés efectivo toda la cartera de emisiones a largo plazo, resultando un aumento de los intereses de 13.314,47 euros (13.688,73 euros de disminución en 2011) por la aplicación del citado método.

7. Deudores y otras cuentas a cobrar

Los deudores y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre:

	IMPORTE	
	2012	2011
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO		
Deudores por aplazamiento y fraccionamiento de cotizaciones sociales	755.968,62	568.276,08
Deterioro de valor de créditos	(125.857,49)	(293.227,41)
Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	630.111,13	275.048,67
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO		
Deudas por cotizaciones sociales	17.960.219,83	18.068.843,14
Deudores por prestación de servicios	361.643,79	562.647,73
Otros deudores	440.618,53	
Deudores por aplazamiento y fraccionamiento de cotizaciones sociales	303.102,24	275.516,28
Deterioro de valor de créditos	(16.318.950,30)	(15.293.530,62)
Deudores por operaciones de gestión	2.746.634,09	3.613.476,53
Deudores por ingresos devengados - Cotizaciones sociales	9.707.157,51	
Tesorería General de la Seguridad Social, cuenta corriente	19.194.006,01	14.063.573,23
Anticipos de responsabilidad empresarial	230.698,72	412.769,68
Otros deudores	330.545,80	333.070,68
Otras cuentas a cobrar	29.462.408,04	14.809.413,59
Administraciones públicas	14.427,74	6.570,95
Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	32.223.469,87	18.429.461,07

Deterioro de valor

La resolución de 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin del ejercicio, modificada por resolución de 26 de noviembre de 2003, establece los procedimientos a seguir para la dotación de la provisión por insolvencias indicando que debe de realizarse:

- una dotación individualizada.
- una dotación global para el resto de las deudas en base a la serie temporal histórica del porcentaje de fallido de los que no se haya dotado provisión de forma individualizada.

La Mutua de forma conservadora aplica la dotación global.

Deudores por prestación de servicios

Los deudores por prestación de servicios comprenden la facturación pendiente de cobro por servicios de asistencia sanitaria prestados en los centros asistenciales.

Tesorería General de la Seguridad Social

El saldo de esta cuenta corresponde a la parte de las cuotas ingresadas por los mutualistas asociados en la mencionada Tesorería General hasta el 31 de diciembre y pendientes de abonar a la Mutua a dicha fecha. Este saldo se presenta neto del coste del reaseguro y de la aportación a los Servicios Comunes de la Seguridad Social relativo a dichas cuotas.

Anticipos de responsabilidad empresarial

El saldo de esta cuenta representa pagos de incapacidades realizados por la Mutua a accidentados, como consecuencia de haber declarado a la empresa responsable del pago del siniestro, pendientes de recuperar de las empresas.

La Mutua está obligada a anticipar dichas prestaciones dado el carácter subsidiario de la prestación. El cobro de estos anticipos está garantizado dado que en caso de que el deudor fuera declarado insolvente, el importe es reintegrado por el fondo de garantía.

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe está compuesto por caja y efectivo en cuentas bancarias por importe de 1.365.751,07 euros (386.260,49 euros en 2011) y otros activos líquidos (repos y letras del tesoro con vencimiento inferior a 3 meses).

A efectos del estado de flujos de efectivo, el saldo incluye este epígrafe y el importe de la cuenta corriente que la mutua mantiene con la Tesorería General de la Seguridad Social y que al 31 de diciembre ascendía a 19.194.066,01 euros (14.063.573,23 euros en 2011), ver Nota 7.

9. Patrimonio neto

El movimiento en las cuentas de patrimonio neto ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2012	Saldo al 31/12/11	Aplicación Rdo 2011	Otras	Saldo al 31/12/12
RESERVAS				
Reserva de estabilización por contingencias profesionales	74.966.179,50	6.598.946,81		81.565.126,31
Reserva de estabilización por contingencias comunes	15.402.124,11	(553.617,71)		14.848.506,40
Reserva por cese de actividad de trabajadores autónomos	170.673,06	1.306.729,64	(32.502,86)	1.444.899,84
Fondo de prevención y rehabilitación	1.265.091,98	6.598.946,81	(6.609.269,90)	1.254.768,89
Fondo de excedentes de contingencias comunes	0,00	6.045.635,95	(6.045.635,95)	0,00
Reservas	91.804.068,65	19.996.641,50	(12.687.408,71)	99.113.301,44
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Resultado de ejercicios anteriores	14.324.970,94	(14.324.970,94)	8.360.097,27	8.360.097,27
Resultado neto generado por cuotas	1.253.571,44	2.212.452,46		3.466.023,90
Resultado de ejercicios anteriores	15.578.542,38	(12.112.518,48)	8.360.097,27	11.826.121,17
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
Resultado del ejercicio 2011	7.884.123,02	(7.884.123,02)		0,00
Resultado del ejercicio 2012			17.761.326,23	17.761.326,23
Reservas	7.884.123,02	(7.884.123,02)	17.761.326,23	17.761.326,23
Ajustes por cambio de valor (Inmovil. no financiero)	280.451,20		(2.238,99)	278.212,21
PATRIMONIO NETO	115.547.185,25	0,00	13.431.775,80	128.978.961,05

EJERCICIO 2011	Saldo al 31/12/10	Aplicación Rdo 2010	Otras	Saldo al 31/12/11
RESERVAS				
Reserva de estabilización por contingencias profesionales	69.505.936,34	5.460.243,16		74.966.179,50
Reserva de estabilización por contingencias comunes	14.280.249,81	1.121.874,30		15.402.124,11
Reserva por cese de actividad de trabajadores autónomos		170.673,06		170.673,06
Fondo de prevención y rehabilitación	1.559.647,74	5.460.243,16	(5.754.798,92)	1.265.091,98
Fondo de excedentes de contingencias comunes		4.973.722,48	(4.973.722,48)	0,00
Reservas	85.345.833,89	17.186.756,16	(10.728.521,40)	91.804.068,65
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Resultado de ejercicios anteriores	1.692.503,53		12.632.467,41	14.324.970,94
Resultado neto generado por cuotas	1.394.035,06	(140.463,62)		1.253.571,44
Resultado de ejercicios anteriores	3.086.538,59	(140.463,62)	12.632.467,41	15.578.542,38
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
Resultado del ejercicio 2010	17.046.292,54	(17.046.292,54)		0,00
Resultado del ejercicio 2011			7.884.123,02	7.884.123,02
Reservas	17.046.292,54	(17.046.292,54)	7.884.123,02	7.884.123,02
Ajustes por cambio de valor (Inmovil. no financiero)	300.852,53		(20.401,33)	280.451,20
PATRIMONIO NETO	105.779.517,55	0,00	9.767.667,70	115.547.185,25

De acuerdo con el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre, la formación y finalidad de estos fondos es la siguiente:

Reserva de Estabilización por contingencias profesionales (art. 65.1 y 90.2)

La cuantía mínima de la reserva queda fijada en el 30 por ciento de la media anual de las cuotas percibidas en el último trienio por las contingencias profesionales.

Una vez cubierta la cuantía mínima, la Mutua podrá destinar a incrementar la misma el 50 por ciento del resultado económico positivo anual no aplicado.

Reserva de Estabilización por contingencias comunes (art. 73.3 y 79.1)

Esta reserva se dota con los resultados positivos de la gestión de contingencias comunes hasta alcanzar la cuantía máxima del 25% de las cuotas percibidas en el ejercicio por esta contingencia. La dotación mínima se establece en el 5% de las referidas cuotas.

Fondo de prevención y rehabilitación (art. 66)

Esta reserva se constituye con el exceso del resultado positivo obtenido por la gestión de las contingencias profesionales, una vez dotada la reserva de estabilización por contingencias profesionales. La Mutua previa autorización del Órgano Ministerial competente, podrá destinar esta reserva a los fines generales de prevención y rehabilitación, materializándola en la creación o renovación de centros o servicios propios dedicados a estos fines. Los importes no invertidos deberán ser remitidos al Banco de España. El desglose de la cuenta al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	IMPORTE	
	2012	2011
Materializado en inmovilizado material	1.265.091,98	1.254.768,89
Pendiente de depositar en el Banco de España		10.323,09
Fondo prevención y rehabilitación	1.265.091,98	1.265.091,98

Importes depositados en el banco de España correspondientes al fondo de prevención y rehabilitación

Reiteradas sentencias de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como del Tribunal Supremo avalan la tesis mantenida por esta entidad de mantener como depósitos los importes ingresados en el Banco de España correspondientes al 80% de los excedentes. Por consiguiente, los ingresos efectuados en dicho Banco eran contabilizados como depósitos a largo plazo.

La Intervención General de la Seguridad discrepaba de dicha contabilización por lo que venía incluyendo anualmente una salvedad en su informe y emitiendo el mismo con una opinión favorable con salvedades.

En el ejercicio 2009, siguió manteniendo su criterio, pero el informe provisional de auditoría fue emitido dando una opinión negativa motivada por dicha salvedad.

Como consecuencia, esta Entidad procedió en el mencionado ejercicio a cancelar dicho importe con el único objetivo de evitar el perjuicio que, en relación a su imagen, representaría la lectura de una opinión negativa sobre la situación financiera de la Mutua, en la que se omite informar de la razón, avalada por distintas resoluciones judiciales, por la que la mutua venía realizando la contabilización como hasta ese momento.

No obstante, esta Entidad no renuncia a ninguno de los derechos que le otorgan las reiteradas

sentencias de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como del Tribunal Supremo, que avalan el derecho de la Mutua a registrar como depósito las cantidades ingresadas en el Banco de España, que al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 105.980.029,25 (99.399.118,86 €. en 2011).

Reserva por cese de actividad de trabajadores autónomos

De acuerdo con el art. 21 del Real Decreto 1441/2011, de 31 de octubre, el resultado positivo obtenido en el ejercicio se destinará exclusivamente a la constitución de las siguientes reservas:

Reserva de estabilización por cese de actividad en la Mutua, cuya dotación anual será, al menos el 80 por ciento del resultado positivo obtenido en el ejercicio.

Reserva por cese de actividad en la Tesorería General de la Seguridad Social. Destinándose a dotar esta reserva el porcentaje que cada año establezca el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la orden de cotización anual, sin que en ningún caso dicho porcentaje pueda ser superior al 20 por ciento del mencionado resultado. El porcentaje establecido para ambos ejercicios es el 2,20%.

Ajustes por cambio de valor

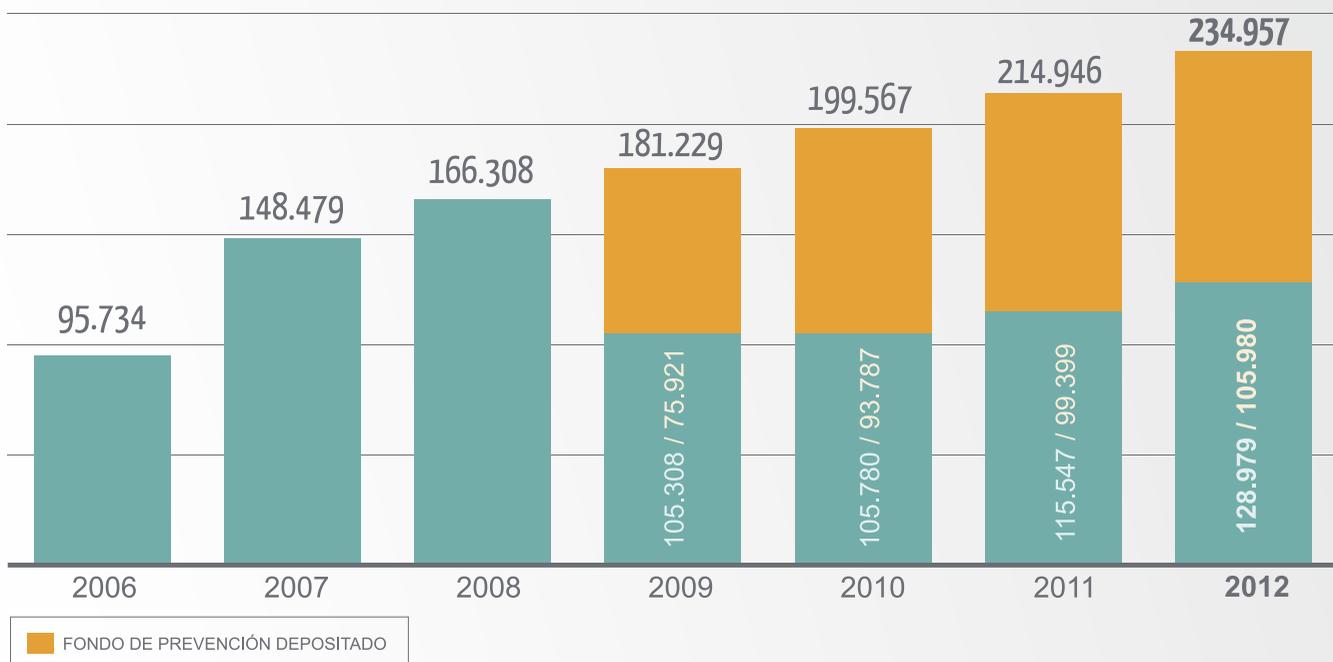
El saldo de esta reserva corresponde a la plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado material efectuada al amparo de la Orden del 2 de abril de 1984.

Resultados de ejercicios anteriores

Los resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre comprenden:

	IMPORTE	
	2012	2011
Deudas por cotizaciones sociales pendientes de cobro		
- Cambio de criterio contable	9.553.436,98	5.447.655,73
- Emisiones de deuda	7.093.755,49	7.623.103,01
- Anulación de cotizaciones de deuda contabilizada como ingreso en ejercicios anteriores	(2.394.379,54)	(2.390.558,63)
- Otros		(5.882,61)
Total deuda por cotizaciones sociales pendiente de cobro	14.252.812,93	10.674.317,50
Incremento de cotizaciones por Contingencias comunes del ejercicio 2010 aprobadas en 2011		1.944.214,46
Efecto sobre los gastos inherentes a las cotizaciones sociales por cambio de criterio contable		
- Incapacidad temporal y otras prestaciones	(4.133.348,25)	
- Servicios comunes y Reaseguro	(1.940.130,26)	
Imputación resultados del importe amortizado al 31 de diciembre de 2010 de la Reserva de revalorización de activo fijo de 1983, por aplicación del nuevo plan contable		1.692.503,53
Otros	180.762,85	13.935,45
Resultado ejercicios anteriores	8.360.097,27	14.324.970,94

Evolución del patrimonio neto



10. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones y pasivos contingentes comprenden:

La provisión para contingencias en tramitación

De conformidad con lo establecido en el punto 1.4.2.2 de la disposición 14^a "Provisiones, activos y pasivos contingentes" del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

La composición de la provisión al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

GRADO DE INCAPACIDAD	2012		2011	
	Nº	Importe	Nº	Importe
Incapacidad permanente parcial	19	771.225,56	19	826.948,20
Tanto alzado y subsidios		131.841,96		171.301,00
Incremento 20%	7	173.105,41	13	435.425,00
Incapacidad permanente total	104	16.151.081,93	109	16.216.107,00
Incapacidad permanente absoluta	24	5.115.459,52	31	6.522.888,00
Gran invalidez	1	281.880,05		
Muerte	13	1.784.679,83	18	2.135.563,00
Subtotal		24.409.274,26		26.308.232,00
Ajustes incapacidades recurridas		(11.283.235,34)		(10.463.923,00)
TOTAL	168	13.126.038,92	190	15.844.309,00

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidente en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, a sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Pasivos contingentes

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 2.3 se establece para el año 2012 la supresión de la paga extraordinaria para el personal de las MATEPSS. no obstante, se

determina en el artículos 2.4 del mismo Real Decreto, que dicha supresión se destinará en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes presupuestarias. Dicha aportación se ha estimado en un importante de 897.679,45 euros.

11. Deudas a largo y corto plazo

Las deudas a corto plazo incluyen fundamentalmente cuentas a pagar por compras de inmovilizado material e intangible.

12. Acreedores y otras cuentas a pagar

Los acreedores y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre comprenden:

	IMPORTE	
	2012	2011
ACREEDORES POR OPERACIONES DE GESTIÓN		
Gastos asistenciales con medios ajenos	199.984,20	161.444,41
Prestaciones sociales	45.845,62	71.185,34
Suministros y servicios	260.514,19	237.666,31
Acreedores por operaciones de gestión	506.344,01	470.296,06
OTRAS CUENTAS A PAGAR		
Prestaciones sociales	3.535.012,34	
Aportación al sostenimiento de los Servicios comunes	962.856,45	
Reaseguro	978.150,66	
Colaboradores (previsión)	1.448.821,71	1.733.253,20
Gastos asistenciales con medios ajenos	201.460,31	458.160,03
Otros	19.686,58	161.891,79
Otras cuentas a pagar	7.145.988,05	2.353.305,02
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Retenciones I.R.P.F.	229.040,41	286.293,52
Seguridad Social	427.057,00	406.870,33
Otros	52,96	10,82
Administraciones públicas	656.150,37	693.174,67
Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	8.308.482,43	3.516.775,75

13. Gastos e ingresos

1. Ingresos por cuotas

Se detallan a continuación los ingresos por cuotas:

	IMPORTE	
	2012	2011
ACCIDENTES DE TRABAJO Y E. P.		
Baleares	75.527.166,01	79.172.099,49
Canarias	15.807.622,44	16.835.950,32
Península	8.163.580,47	9.049.285,03
Total cotizaciones por Accidentes de trabajo y E.P.	99.498.368,92	105.057.334,84
CONTINGENCIAS COMUNES		
Trabajadores por cuenta ajena:		
Baleares	32.078.993,84	37.453.949,93
Canarias	6.022.338,03	6.625.491,58
Península	3.417.333,76	3.581.565,04
Total trabajadores por cuenta ajena	41.518.665,63	47.661.006,55
Trabajadores autónomos		
Baleares	10.784.094,20	10.720.582,87
Canarias	1.394.691,15	1.333.408,28
Península	430.173,65	380.054,06
Total trabajadores autónomos	12.608.959,00	12.434.045,21
Total cotizaciones por contingencias comunes	54.127.624,63	60.095.051,76
Total cotizaciones sociales	153.625.993,55	165.152.386,60

2. Incapacidad temporal

La incapacidad temporal al 31 de diciembre, se desglosa a continuación:

	IMPORTE	
	2012	2011
I. T. POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y E. P.		
Pago delegado	10.395.509,83	11.369.099,74
Pago directo	2.825.731,65	3.184.661,33
Total I. T. por Accidentes de trabajo y E.P.	13.221.241,48	14.553.761,07
I. T. POR CONTINGENCIAS COMUNES		
Pago delegado	24.965.364,25	31.555.722,17
Pago directo	17.307.687,95	20.166.465,46
Total I. T. de Contingencias comunes	42.273.052,20	51.722.187,63
Total incapacidad temporal	55.494.293,68	66.275.948,70

3. Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad

La maternidad al 31 de diciembre, se desglosa a continuación:

	IMPORTE	
	2012	2011
Subsidios por riesgo durante el embarazo	4.521.851,50	5.630.244,19
Subsidios por riesgo durante la lactancia natural	688.565,62	1.540.365,08
Subsidios por cuidado de menores afectos a enfermedad grave	368.315,71	49.341,42
Total prestaciones	5.578.732,83	7.219.950,69

4. Transacciones y subvenciones

Se desglosa a continuación el importe de las principales transferencias y subvenciones concedidas durante el ejercicio.

	IMPORTE	
	2012	2011
TRANSFERENCIAS		
Aportaciones para el sostenimiento de los Servicios comunes	13.370.342,53	13.955.056,73
Reaseguro - Obligatorio	12.462.144,49	13.201.379,07
Reaseguro - Exceso de pérdidas	883.055,39	1.039.602,46
Total reaseguro	13.345.199,88	14.240.981,53
Otros	89.430,41	51.282,42
Total transferencias concedidas	26.804.972,82	28.247.320,68
SUBVENCIONES		
Incremento 20%	1.437.945,54	979.201,61
Incapacidad permanente total	11.092.720,88	10.846.092,46
Incapacidad permanente absoluta	2.502.666,13	1.043.040,92
Gran invalidez		543.617,49
Muerte	1.782.266,64	2.266.460,20
Total Capitales renta	16.815.599,19	15.678.412,68
Otros	14.584,98	10.170,60
Total subvenciones concedidas	16.830.184,17	15.688.583,28
Total transferencias y subvenciones concedidas	43.635.156,99	43.935.903,96

La entidad receptora de las Aportaciones para el sostenimiento de los Servicios Comunes, del Reaseguro y de los capitales renta anteriormente mencionados es la Tesorería General de la Seguridad Social.

Normativa

La normativa en base a la cual se han concedido, tanto las transferencias por aportación a servicios comunes, como el reaseguro obligatorio y el de exceso de pérdidas, así como los capitales renta por invalidez y muerte, se establece en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, en el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Los costes correspondientes a los Servicios Comunes corresponden al 16 % de las cuotas cotizadas, una vez deducido el coste correspondiente al reaseguro obligatorio.

El coste del Reaseguro obligatorio corresponde al 28 % de las cuotas cotizadas por el concepto de I.M.S. (incapacidad, muerte y supervivencia).

El Reaseguro exceso de pérdidas es un reaseguro voluntario mediante el cual la Mutua limita el coste total por incapacidad permanente en un accidente a un importe máximo. El coste actual para la entidad corresponde a un 1,8885 % de las cuotas (2,1085 en 2011) estando limitado el riesgo de la compañía por accidente a 450.000 euros (450.000 euros en 2011).

La finalidad de las subvenciones concedidas es que la Tesorería General de la Seguridad Social satisfaga las pensiones por incapacidad o muerte a los beneficiarios de las mismas, siempre y cuando hayan sido derivadas de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales bajo cobertura de la mutua.

Otra información

No se han recibido transferencias ni subvenciones por importes relevantes.

En el ejercicio 2012 se han recibido reintegros de subvenciones por un importe de 1.805.854,96 euros; dicho importe de conformidad con la aclaración por parte de la Intervención General de la Seguridad Social sobre el tratamiento contable "Reintegro de los capitales costes" ha sido registrado como menor coste de las subvenciones detalladas anteriormente.

Los reintegros que se produjeron en el ejercicio 2011 que ascendieron a 2.868.312,11 euros fueron registrados en el apartado "14 a) Ingresos" de la cuenta de resultado económico-patrimonial".

Los mencionados reintegros corresponden fundamentalmente a devoluciones de importes consignados por recursos y devoluciones de capitales ingresados como consecuencia de liquidaciones erróneas y revisiones de grado.

5. Deterioro y reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión

El deterioro y la reversión del deterioro de los créditos por operaciones de gestión al 31 de diciembre, se desglosan como sigue:

DEUDA POR:	2012			2011		
	Deterioro	Reversión	Variación Deterioro (Reversión)	Deterioro	Reversión	Variación Deterioro (Reversión)
Cotizaciones sociales	15.836.631,09	15.446.621,32	390.009,77	15.446.621,32	9.203.012,43	6.243.608,90
Otros deudores	608.176,70	140.136,71	468.039,99	140.136,71	71.325,77	68.810,94
Total	16.444.807,79	15.586.758,03	858.049,76	15.586.758,03	9.274.338,20	6.312.419,84

14. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial

La determinación de las cuentas de resultados económico-patrimonial por actividades se ha realizado siguiendo los criterios establecidos en la Resolución de 2 de julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social.

De acuerdo con dicha resolución la asignación de los gastos podrá realizarse de forma directa o indirecta.

Se imputan directamente a las actividades aquellos gastos (personal o gastos de funcionamiento de los servicios) que de una forma inequívoca y exacta respecto a su cuantía estén identificados con una actividad.

El resto de los gastos deberán imputarse de forma indirecta, fundamentalmente en base a la asignación entre actividades realizada para el personal laboral.

La distribución del personal entre las diferentes actividades se ha realizado en base a la carga de trabajo que asumen, tomando como criterio:

- Personal administrativo: Número de expedientes tramitados de prestaciones para cada tipo de actividad.

- Personal Sanitario: Número total de actuaciones médicas realizadas.

Los gastos correspondientes a las actividades directivas y de servicios generales se distribuyen atendiendo a los gastos ya asociados a las actividades.

Los ingresos que no son directamente distribuibles entre las diferentes actividades (fundamentalmente los ingresos de carácter financiero) se imputan en función de las reservas constituidas para cada una de las actividades.

Como consecuencia del cambio de criterio en la imputación de los gastos e ingresos por actividades, el resultado económico-patrimonial derivado de la gestión de la I.T. contingencias comunes se ha visto reducido y el resultado económico-patrimonial derivado de la gestión de las contingencias profesionales incrementado en aproximadamente 2.300.000,00 euros.

	IMPORTE	
	2012	2011
Contingencias profesionales	11.629.498,22	3.731.260,14
Contingencias comunes	4.593.725,90	2.811.290,03
Cese actividad autónomos	1.538.102,11	1.341.572,87
Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	17.761.326,23	7.884.123,04
Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		2.665.491,77
Subsidios por cuidado de menores afectos a enfermedad grave	368.315,71	49.341,42
	17.761.326,23	10.549.614,81

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL POR ACTIVIDADES

	2012		
	Contingencias Profesionales	Contingencias comunes	Cese Actividad autónomos
1. Cotizaciones sociales	97.814.853,20	54.127.624,63	1.683.515,72
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicios	1.815.810,10		
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	25.227.843,62	6.134.957,31	70.682,37
Arrendamientos y otros	2.416,73		
Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	9.381.118,35	6.134.957,31	70.682,37
Provisión para contingencias en tramitación aplicada	15.844.308,54		
6. Excesos de provisiones			
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	124.858.506,92	60.262.581,94	1.754.198,09
7. Prestaciones sociales	(20.297.798,17)	(42.273.825,54)	(53.306,56)
8. Gastos de personal	(11.835.973,94)	(3.153.845,20)	(432,20)
9. Transferencias y subvenciones concedidaS	(43.606.441,36)		(28.715,63)
10. Aprovisionamientos	(8.261.302,91)	(706.638,44)	(123,85)
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(31.112.456,28)	(9.776.220,20)	(175.925,68)
Suministros y servicios exteriores, tributos y otros	(2.704.008,36)	(750.159,46)	(161,26)
Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	(10.048.023,80)	(6.267.192,14)	(129.591,85)
Pérdida de créditos incobrables por operaciones de gestión	(5.234.385,20)	(2.758.868,60)	(46.172,57)
Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	(13.126.038,92)		
12. Amortización del inmovilizado	(870.186,58)	(170.357,03)	(5,37)
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	(115.984.159,24)	(56.080.886,41)	(258.509,29)
I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	8.874.347,68	4.181.695,53	1.495.688,80
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	(126.882,02)	(15.850,38)	(2,17)
14. Otras partidas no ordinarias	518.375,18	365,12	
II RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	9.265.840,84	4.166.210,27	1.495.686,63
15. Ingresos financieros	2.394.458,58	435.898,71	42.417,06
16. Gastos financieros	(30.801,20)	(8.383,08)	(1,58)
17. Gastos financieros imputados al activo			
18. Variación del valor razonable en activos financieros			
19. Diferencias de cambio			
20. Variación del valor razonable en activos financieros			
III RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	2.363.657,38	427.515,63	42.415,48
IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	11.629.498,22	4.593.725,90	1.538.102,11
+ - AJUSTES EN LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR			
VI RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	11.629.498,22	4.593.725,90	1.538.102,11

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL POR ACTIVIDADES

	2011		
	Contingencias Profesionales	Contingencias comunes	Cese Actividad autónomos
1. Cotizaciones sociales	103.633.851,33	60.095.051,76	1.423.483,51
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicios	1.696.582,67		
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	19.878.950,29	3.330.321,18	0,00
Arrendamientos y otros	1.424,77		
Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	5.944.017,02	3.330.321,18	
Provisión para contingencias en tramitación aplicada	13.933.508,50		
6. Excesos de provisiones			
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	125.209.384,29	63.425.372,94	1.423.483,51
7. Prestaciones sociales	(23.158.047,98)	(51.722.268,29)	
8. Gastos de personal	(13.817.327,24)	(2.015.430,73)	
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(43.933.389,65)	(807,58)	(1.706,73)
10. Aprovisionamientos	(9.357.082,50)	(445.152,39)	
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(35.961.005,75)	(7.063.173,46)	(80.203,91)
Suministros y servicios exteriores, tributos y otros	(3.130.307,01)	(351.097,86)	
Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	(11.270.883,27)	(4.245.192,40)	(70.682,37)
Pérdida de créditos incobrables por operaciones de gestión	(5.715.506,93)	(2.466.883,20)	(9.521,54)
Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	(15.844.308,54)		
12. Amortización del inmovilizado	(1.003.609,81)	(33.440,04)	
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	(127.230.462,93)	(61.280.272,49)	(81.910,64)
I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	(2.021.078,64)	2.145.100,45	1.341.572,87
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	(127.120,35)	(1.829,22)	
14. Otras partidas no ordinarias	3.013.081,89	1.002,30	
II RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	864.882,90	2.144.273,53	1.341.572,87
15. Ingresos financieros	2.048.798,51	667.016,50	
16. Gastos financieros	(230,93)		
17. Gastos financieros imputados al activo			
18. Variación del valor razonable en activos financieros	817.809,66		
19. Diferencias de cambio			
20. Variación del valor razonable en activos financieros			
III RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	2.866.377,24	667.016,50	0,00
IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	3.731.260,14	2.811.290,03	1.341.572,87
+ - AJUSTES EN LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	5.274.014,19	(2.610.485,08)	1.962,66
VI RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	9.005.274,33	200.804,95	1.343.535,53

15. Distribución de los resultados

La Junta Directiva de la Mutua propone a la Junta General de Mutualistas la aplicación de los resultados que se detalla a continuación:

	IMPORTE	
	2012	2011
RESULTADOS A DISTRIBUIR		
Resultado según cuenta del Resultado económico patrimonial	17.761.326,23	7.884.123,02
Resultado de ejercicios anteriores		
- Correspondiente a operaciones realizadas en el ejercicio	8.360.097,27	12.632.467,40
- Imputación a resultados del importe amortizado al 31 de diciembre de la Reserva de revalorización de activo fijo de 1983, por aplicación del nuevo plan contable		1.692.503,53
Total	26.121.423,50	22.209.093,95
Aplicación de resultados a Resultado generado por cuotas		
Efecto sobre la cuenta del Resultado económico patrimonial y Resultados de ejercicios anteriores de las cuotas pendientes de cobro al 31 de diciembre	(4.848.547,61)	(2.212.452,45)
Total resultados a distribuir	21.272.875,89	19.996.641,50
APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS A DISTRIBUIR		
Reserva de estabilización por contingencias profesionales	7.578.328,56	6.598.946,82
Reserva de estabilización I. T. contingencias comunes	(1.728.872,28)	(553.617,71)
Fondo de prevención y rehabilitación	7.578.328,56	6.598.946,80
Fondo de excedentes de I. T. por contingencias comunes	6.321.776,28	6.045.635,95
Reserva por cese de actividad de trabajadores autónomos	1.523.314,77	1.306.729,64
Total aplicación de los resultados a distribuir	21.272.875,89	19.996.641,50

16. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad a la formulación de cuentas se recibieron sendos oficios de la Subdirección General de Dirección, Planificación y Gestión de la Contabilidad del Sistema de la Seguridad Social, de fecha 20 de mayo y 17 de junio, relativos a la regularización de los gastos e ingresos devengados en los ejercicios 2011 y 2012 y su efecto sobre la distribución de resultados. Las cuentas adjuntas incluyen el cambio de criterio contable, cuyo efectos se exponen en la Nota 2. "Bases de presentación de las cuentas".

17. Patrimonio privativo actividades

1. Estados financieros

BALANCE EJERCICIO 2012

ACTIVO	notas	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.924.405,04	1.950.968,14
I. Inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material		240.121,17	242.186,05
1. Terrenos		111.056,60	111.056,60
2. Construcciones		129.064,57	131.129,45
5. Otro inmovilizado material			
6. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias			
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1.684.283,87	1.708.782,09
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		1.684.283,87	1.708.782,09
4. Otras inversiones			
V. Inversiones financieras a largo plazo			
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo			
B) ACTIVO CORRIENTE		262.518,70	225.078,15
I. Activos en estado de venta			
II. Existencias			
III. Deudores y otras cuentas a cobrar		33.511,28	4.532,25
1. Deudores por operaciones de gestión			
2. Otras cuentas a cobrar		33.511,28	4.532,25
3. Administraciones públicas			
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
V. Inversiones financieras a corto plazo		206.000,00	214.000,00
1. Inversiones financieras en patrimonio			
2. Créditos y valores representativos de deuda			
4. Otras inversiones financieras		206.000,00	214.000,00
VI. Ajustes por periodificación			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		23.007,42	6.545,90
1. Otros activos líquidos equivalentes			
2. Tesorería		23.007,42	6.545,90
TOTAL		2.186.923,74	2.176.046,29

PASIVO	notas	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO		1.607.392,41	2.037.133,49
I. Patrimonio aportado			
II. Patrimonio generado		1.417.932,45	1.846.313,29
1.Reservas		2.130.789,30	2.130.789,30
2.Resultado de ejercicios anteriores		(284.476,01)	(370.480,89)
3.Resultados de ejercicio		(428.380,84)	86.004,88
III. Ajustes por cambio de valor		189.459,96	190.820,20
1. Inmovilizado no financiero		189.459,96	190.820,20
2. Activos financieros disponibles para la venta			
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
B) PASIVO NO CORRIENTE		579.531,33	138.912,80
I. Provisiones a corto plazo		579.531,33	138.912,80
II. Deudas a corto plazo			
C) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo			
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar			
V. Ajustes por periodificación			
TOTAL		2.186.923,74	2.176.046,29

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL

	notas	2012	2011
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicio			
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
5. Otros ingresos de gestión ordinaria		14.306,27	14.306,27
a) Arrendamientos		14.306,27	14.306,27
b) Otros ingresos			
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión			
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			
6. Excesos de provisiones			
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		14.306,27	14.306,27
7. Prestaciones sociales			
8. Gastos de personal			
9. Transferencias y subvenciones concedidas			
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión ordinaria		(10.668,14)	(3.380,99)
a) Suministros y servicios exteriores		(9.326,77)	(2.096,06)
b) Tributos		(1.341,37)	(1.284,93)
c) Otros			
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión			
e) Pérdida de créditos incobrables por operaciones de gestión			
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación			
12. Amortización del inmovilizado		(704,64)	(926,81)
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		(11.372,78)	(4.307,80)
I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		2.933,49	9.998,47
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
14. Otras partidas no ordinarias		(411.639,50)	(37.472,59)
a) Ingresos		28.979,03	
b) Gastos		(440.618,53)	(37.472,59)
II RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		(408.706,01)	(27.474,12)
15. Ingresos financieros		5.568,63	5.957,49
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		5.568,63	5.957,49
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
16. Gastos financieros		(745,24)	(745,24)
17. Gastos financieros imputados al activo			
18. Variación del valor razonable en activos financieros			
19. Diferencias de cambio			
20. Variación del valor razonable en activos financieros		(24.498,22)	108.266,75
a) De entidades dependientes		(24.498,22)	108.266,75
b) Otros			
III RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		(19.674,83)	113.479,00
IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		(428.380,84)	86.004,88
21. Impuesto sobre beneficios			
V RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS		(428.380,84)	86.004,88
+ - AJUSTES EN LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR			
VI RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		(428.380,84)	86.004,88

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2012

DEBE	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011			1.846.313,29	190.820,20		2.037.133,49
B) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES						0,00
C) PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012			1.846.313,29	190.820,20		2.037.133,49
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2012			(428.380,84)	(1.360,24)		(429.741,08)
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			(428.380,84)	(1.360,24)		(429.741,08)
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto						0,00
E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012 (C+D)			1.417.932,45	189.459,96		1.607.392,41

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2012

	notas	2012	2011
I Resultado económico patrimonial		(428.380,84)	86.004,88
II Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
1. Inmovilizado no financiero		(1.360,24)	(2.446,41)
1.1 Ingresos			
1.2 Gastos		(1.360,24)	(2.446,41)
2. Activos financieros			
2.1 Ingresos			
2.2 Gastos			
3. Otros incrementos patrimoniales			
TOTAL (1+2+3)		(1.360,24)	(2.446,41)
III Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial:			
1. Inmovilizado no financiero			
2. Activos y pasivos financieros			
3. Otros incrementos patrimoniales			
TOTAL (1+2+3)			
IV TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		(429.741,08)	83.558,47
V Efecto impositivo			
VI TOTAL Ingresos y gastos reconocidos después del efecto impositivo (IV+V)		(429.741,08)	83.558,47

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2012

	notas	2012	2011
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		8.461,52	16.610,94
A) Cobros:			
1. Cotizaciones sociales		19.874,90	20.737,17
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicios			
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		5.568,63	6.430,90
6. Otros cobros		14.306,27	14.306,27
B) Pagos:		11.413,38	4.126,23
7. Prestaciones sociales			
8. Gastos de personal			
9. Transferencias y subvenciones concedidas			
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión		11.413,38	4.126,23
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		8.461,52	16.610,94
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		8.000,00	20.321,47
C) Cobros:		71.000,00	82.000,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		71.000,00	82.000,00
3. Otros cobros de actividades de inversión			
D) Pagos:		63.000,00	61.678,53
4. Compra de inversiones reales			1.678,53
5. Compra de activos financieros		63.000,00	60.000,00
9. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		8.000,00	20.321,47
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros			
H) Pagos por reembolsos de pasivos financieros			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		16.461,52	36.932,41
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		6.545,90	7.086,08
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		23.007,42	6.545,90

2. Otra información relevante

Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles

Las inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles incluye la inversión en el 100% del capital social de la “Sociedad de Prevención de Mutua Balear, PREVIS, S.L.U.”, constituida el 15 de noviembre de 2005. La Dirección General de Ordenación de la Seguri-

dad Social confirmó, con fecha 10 de abril de 2006, la autorización otorgada el 30 de diciembre de 2005 a Mutua Balear para la continuación de la actividad preventiva voluntaria como servicio de prevención ajeno y su correspondiente cesión a dicha sociedad de prevención.

Su domicilio social se encuentra en la C/Gremi Sabaters, 68 1º, Palma de Mallorca.

Se detallan a continuación los datos más relevantes de la sociedad según las cuentas formuladas:

	IMPORTE	
	2012	2011
Capital social	1.913.166,00	1.913.166,00
Reservas	282.234,77	262.210,48
Resultados de ejercicios anteriores	(477.421,07)	(574.861,14)
Resultado del ejercicio:		
- Beneficio (Pérdida) después de impuestos	(33.695,83)	108.266,75

No se han percibido dividendos.

Provisiones a largo plazo

Las provisiones a largo plazo corresponden a ajustes de Auditoría de Cuentas efectuados por la Intervención General de la Seguridad Social relativos a gastos realizados con cargo a la gestión de la Seguridad Social y que no consideran asumibles por la misma. La dirección de la entidad considera improcedente

tales ajustes por lo que han sido recurridos, estando la mayoría de los mismos en el Tribunal Contencioso Administrativo. En opinión de la dirección de la entidad la mayor parte de los ajustes serán fallados favorablemente, al haberse producido ya sentencias estimatorias de la tesis mantenida por la mutua en relación con ajustes de similares características.

EL AUTONOMO.ES
La web exclusiva para autónomos y autónomas

 **cuidamos tu salud.org**
El Portal Sanitario de Mutua Balear

 **SAC** SERVICIO DE ATENCIÓN
AL COLABORADOR DE
MUTUA BALEAR
902 21 34 21

**BUSCA
CENTROS** 

 **Accidentes**
SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

 **¿CUÁNTO
CUESTA
mi BAJA?** APP GRATUITA
DE MUTUA
BALEAR

 **MUTUA BALEAR
CLÍNICA**

INFOMUTUA@i3.0
HERRAMIENTA DE GESTIÓN PROPIA

 **festivo**
Aplicación para móviles. Exclusiva

 **boletín INFO
JURÍDICO**

 **LORECUERDO**
MUTUA BALEAR

 **Partesaldía**
Te informamos por mail en menos de 24h

 **Seguridad
e higiene en el trabajo
queremos mimarte**

CLINICALL®
Clinic-Infotainment Systems

 **Pagodelegado**

 **Convenios
Colectivos**

 **900 173 174**
Teléfono gratuito. Asistencia mundial
24 horas al día. 365 días al año.

 **mi Calendario**
MUTUA BALEAR



facebook/mutuabalear
@mutuabalear
mutuabalear.es/rss.asp



www.elautonomo.es
www.mutuabalear.es

Mejorando día a día

MUTUA BALEAR

NUEVO PORTAL SANITARIO DE MUTUA BALEAR

Un portal especializado en contenidos útiles e informativos de la actividad médico sanitaria de Mutua Balear.

Pensado para los mutualistas, los usuarios y los profesionales sanitarios del sector.

cuidamosusalud.org es más que un lema, es una actitud.

Entre otros contenidos, puedes consultar ya artículos como "La patología de la columna cervical", "El esguince de tobillo", "Cadenas musculares en rehabilitación...", además de consejos útiles como autocura de heridas quirúrgicas o la quemadura solar. Todo ello, apoyado por ilustraciones, publicaciones, fotografías y videos.

¡Entra ya!
cuidamosusalud.org

